

SALTA, 05 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

VISTO, las actuaciones del rubro mediante las cuales la Dirección General de Educación Superior tramita la aprobación del Diseño Curricular de la carrera Profesorado Superior de Música con Orientación en: Educación Musical, con carácter jurisdiccional, para su implementación en unidades educativas públicas y privadas de Nivel Superior dependientes de este Ministerio, a partir del período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que los nuevos diseños curriculares de formación docente en la Provincia de Salta se organizan e implementan conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y en las Resoluciones N° 24/07 y 74/08, ambas del Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional N° 26.206, en su Artículo 37° expresa: "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen competencia en la planificación de oferta de carreras..., el diseño de planes de estudio..., aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia...";

Que la mencionada Ley (LEN), con relación al nivel secundario, define para todas las modalidades y orientaciones, la finalidad de "habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios";

Que en el Artículo 71° de la misma norma, se establece "que la formación docente tiene como finalidad preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza de las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as";

Que el Artículo 76° fija que el Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), creado por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente en el país y tiene entre sus funciones el desarrollo de políticas y lineamientos básicos curriculares de la formación docente inicial y continua;

Que en el marco de lo dispuesto en el Inciso d) del artículo citado precedentemente, el Consejo Federal de Educación mediante Resolución N° 24/07 aprueba los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", a fin de sostener la calidad y pertinencia de la formación docente continua en sus aspectos académicos y organizativos y de garantizar la validez nacional de las titulaciones; pautando la duración total de todas las carreras de Profesorado en un mínimo de 2.600 horas reloj a lo largo de (4) años de duración;



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Que por el Artículo 80° LEN se establece que las políticas de promoción de la igualdad educativa deberán asegurar las condiciones necesarias para la inclusión, el reconocimiento, la integración y el logro educativo de todos/as los/as niños/as, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades, principalmente los obligatorios;

Que se prevé igualmente que los planes de estudios deberán contar con tres campos de formación: Formación General; Formación Específica y Formación en la Práctica Profesional, cualquiera sea la especialidad o modalidad;

Que en el marco de lo establecido en el Artículo 73° de la Ley de Educación Nacional el Consejo Federal de Educación emitió la Resolución N° 74/08, que aprueba el documento sobre "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" como así también su "Cuadro de Nominaciones de Títulos" que como Anexo forma parte de la misma;

Que, asimismo, por el Artículo 2° de la citada resolución se procedió a sustituir el Capítulo VI del Documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", aprobados por Resolución N° 24/07 CFE, en razón de haberse producido actualizaciones y modificaciones en los acuerdos firmados oportunamente;

Que por la Resolución N° 2.170/08 del Ministerio de Educación de la Nación se constituye el procedimiento para la validez nacional de los títulos y certificaciones que emitan las instituciones de gestión estatal creadas y de gestión privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, respecto a estudios jurisdiccionales presenciales de todos los niveles y modalidades previstas por la Ley N° 26.206;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente ha elaborado y difundido diferentes Documentos con aportes pedagógicos y recomendaciones para la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina y con especificidad a cada disciplina;

Que por el Artículo 40° de la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, se establece que el Gobierno Provincial tiene competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudios y en la aplicación de las regulaciones específicas, en los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, en el marco de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Formación Docente;

Que, a los fines establecidos en los apartados anteriores, debe dictarse el acto administrativo de rigor aprobando el Diseño Curricular respectivo;



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1178**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, con carácter jurisdiccional, el Diseño Curricular de la carrera Profesorado Superior de Música con Orientación en: Educación Musical, para su desarrollo en unidades educativas de Nivel Superior de gestión estatal y privada, dependientes de este Ministerio, a partir del periodo lectivo 2016, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, acorde a los criterios del planeamiento educativo jurisdiccional de la formación docente, cuando se decida implementar en una institución educativa dependiente de la Dirección General de Educación Superior o Educación Privada según corresponda, la oferta del Profesorado Superior de Música con Orientación en: Educación Musical, el Plan de Estudios que deberá implementar es el aprobado por el Artículo 1° de esta Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Fijar que el mencionado Plan deberá ser una tarea y un proceso permanente de seguimiento y evaluación, en forma mancomunada entre las instituciones oferentes y la jurisdicción. Asimismo, ésta podrá valorar la conveniencia de mantener la continuidad de dicha oferta educativa, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



Prof. Analia Baruzzo
Ministrada Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dr. **Juan Manuel Urtubey**

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

Dn. **Miguel Ángel Isa**

MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Prof. **Nieves Analía Berruezo Sánchez**

SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Lic. **Sandra Pícolo**

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. **María Soledad Vicente**

SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Lic. **Alejandro Daniel Gaudelli**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Lic. **Mariana Zoloaga**

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. **Patricia Del Carril**

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA

Prof. **Silvia Graciela Romano**



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

ANEXO

DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL

**PROFESORADO SUPERIOR
DE MÚSICA CON
ORIENTACIÓN EN:
EDUCACIÓN MUSICAL**



Salta - 2016

RESOLUCIÓN N° **1178**
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

1. Denominación de la carrera	3
2. Título a otorgar	3
3. Duración de la carrera	3
4. Total de horas cátedra y reloj de la carrera	3
5. Condiciones de ingreso	3
6. Marco de la Política Educativa Nacional y Provincial para la Formación Docente	4
7. Fundamentación de la Propuesta	7
8. Finalidades Formativas	14
9. Perfil del Egresado	17
10. Organización Curricular	20
10.1 Definición y Características de los campos de la formación y sus relaciones	20
10.2 Carga Horaria por Campo	27
10.3 Carga Horaria por Campo de la Formación	27
10.4 Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada	27
10.5 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	28
10.6 Estructura Curricular	32
10.7 Unidades Curriculares	40
Campo de la Formación General	40
Campo de la Formación Específica	61
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	109
10.8 Bibliografía	128



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

1. Denominación de la Carrera: Profesorado Superior de Música con orientación en: Educación Musical
2. Título a otorgar: Profesor/a Superior de Música con orientación en: Educación Musical
3. Duración de la carrera: Cinco Años
4. Carga horaria total de la carrera: 3.872 horas cátedras = 2.904 horas reloj
5. Condiciones de ingreso:

El establecimiento que reúna las condiciones legales administrativas e institucionales para el acceso a los estudios de nivel superior, deberá garantizar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación Superior. A la vez, procurar que los futuros profesores asuman las responsabilidades y derechos inherentes al vínculo educativo que se establece en las instituciones entre formadores y estudiantes (Resolución CFE N° 072/08 y Resolución N° 2484/13 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta - Régimen Académico Marco - RAM).

Podrán ingresar a la Carrera de Profesorado en Música con orientación en Educación Musical, los aspirantes que:

- ❖ Posean título secundario o equivalente completo, cualquiera sea su modalidad, emitidos por instituciones de gestión estatal o privada y consten con el debido reconocimiento.
- ❖ Acrediten título secundario completo, emitido por otro país pero debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Ministerio de Educación de la Nación.
- ❖ Hayan concluido el Trayecto correspondiente al Ciclo Básico en Música, o estudios de igual nivel en otras instituciones oficiales especializadas de gestión pública o privada; estos últimos, debidamente reconocidos, o hayan egresado de instituciones de nivel secundario especializadas en Música.
- ❖ Registren su inscripción en las fechas establecidas por calendario académico y presenten la documentación personal que se solicita en la institución formadora.
- ❖ Aquellos aspirantes que, al no haber concluido o realizado estudios musicales de nivel básico o de nivel secundario de la especialidad a la que aspiran, rindan un examen de competencias musicales equivalentes al Ciclo Básico correspondiente o hayan cursado y aprobado el Ciclo de Formación propedéutica para el ingreso al nivel Superior.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

En todos aquellos aspectos que hacen a las Categorías de Estudiantes, Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción, Organización del Cursado, Otorgamiento de Equivalencias y otros criterios referidos a la condición de Estudiante del Nivel Superior se regirá por lo establecido en el Régimen Académico Marco (RAM) provincial, y aquellas otras específicas que en concordancia establezcan las Instituciones tanto de gestión pública como privada.

6. **Marco político de la Política Educativa Nacional y Provincial para la formación docente:**

*"La novedad de los tiempos que corren es la articulación del currículum con un conjunto peculiar de acciones definidas a nivel político; la novedad no es la existencia del currículum, sino de unas políticas curriculares que colocan a aquél como un aspecto relevante de la política de transformación de la educación"*¹

La presente propuesta se constituye de acuerdo a lo establecido por el Estado Nacional a través de las normativas vigentes, respondiendo a la condición federal de la construcción de las políticas educativas en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación, del Consejo Federal de Educación, del Instituto Nacional de Formación Docente y de la Dirección de Educación Superior de la Provincia de Salta. Ellas son:

- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Resoluciones del CFE N° 241/05; 251/05; 23/07; 24/07 y Anexo 1; 30/07 (Anexos I y II); 74/08 y Anexo; 83/09 (Anexos I y II); 111/10 y Anexo; 120/10 y Anexos I y II y 183/12.
- Resolución Ministerial N° 2484/13.
- Reglamento de Prácticas y Residencia en las carreras de Formación Docente. Resolución Ministerial N° 3418/12. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Régimen del Docente Co-formador. Resolución Ministerial N° 2.583/13. Dirección General de Educación Superior, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta.
- Documento "Estudiantes y profesores de los IFD. Opiniones, valoraciones y expectativas" de Emilio Tenti Fanfani (Coord.).

¹ Aporte para el debate curricular. EL CURRÍCULUM EN LA ERA DE LAS POLÍTICAS CURRICULARES. Flavia Terigi. En: Novedades Educativas, año 9, N° 78, junio de 1997.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Documento: Aportes pedagógicos a la reformulación de la formación inicial de los/as profesores/as de escuela secundaria en Argentina. Directora Flavia Terigi. Informe final - Noviembre 2011. 06 Serie estudios nacionales.
- Las "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares: Profesorado de Educación Artística". (INFD, 2.009), y otros Documentos Aportes para el desarrollo curricular, en especial: "Sujetos de la educación", de Flavia Terigi.

Los Lineamientos Curriculares para la Formación Docente Inicial (Resol. CFE 24/07) conciben a la formación docente como una de las oportunidades que brinda la educación para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas promoviendo en cada una de ellas la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad y respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común. En este sentido, es necesario tomar conciencia de la dimensión de la formación docente inicial. Para ello se cita lo formulado por el Consejo Federal de Educación (Res. 24/07, Artículos: 10°, 12° y 13°):

La enseñanza no es algo menos creativo que la interpretación ni de la actuación concertística; es otro modo de proteger la cultura, de hacerla llegar a la gente.

"La formación de los docentes tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos (...) prepara para el ejercicio de la docencia, un trabajo profesional que tiene efectos sustantivos, tanto en los procesos educativos como en los resultados de la enseñanza, en tanto facilita las posibilidades de desarrollo de los alumnos y genera condiciones para la concreción efectiva del derecho a la educación. Pero para ello, requiere y reclama asumir el compromiso por garantizar el derecho que todas las personas tienen de aprender y la confianza en las posibilidades de los que aprenden como una condición básica para el desarrollo de la educación y de la enseñanza en las escuelas. Los diseños y desarrollos curriculares que se organicen para la formación inicial, deberán considerar estos valores básicos en los procesos y resultados de la formación. Asimismo, deberán considerarlos para la propia formación de los estudiantes en las distintas carreras de profesorado".



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 1178
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Por otra parte, es importante considerar que: "La estructura, organización y dinámica curricular de la formación docente inicial deben ser periódicamente revisadas con el fin de mejorarlas, adecuarlas a los desafíos sociales y educativos y a los nuevos desarrollos culturales, científicos y tecnológicos".²

Todo esto implica, por un lado, recuperar los aportes de las Instituciones de Formación Docente de la Provincia de Salta, en tanto constituyan formas innovadoras para el abordaje de las problemáticas educativas más importantes y, por otro, ofrecer e impulsar propuestas que conlleven mejores condiciones para los estudiantes, los profesores y las instituciones en su conjunto.

En lo referente a la Educación Artística, el proyecto político educativo de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 reconoce la esencialidad que el Arte tiene en la formación del sujeto, y lo que implica en la democratización del acceso a la cultura. Sitúa a la Educación Artística como una de las ocho Modalidades del Sistema (cap. I Art. 17°), y la define como imprescindible tanto respecto de la educación común y obligatoria en todos sus niveles y modalidades, como de la formación permanente y también en razón de la especificidad y trascendencia que tiene (cap. 7- art. 39°, 40° y 41°):

ARTICULO 39. — La Educación Artística comprende:

- a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

ARTICULO 40. —¹ El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantizarán una educación artística de calidad para todos/as los/as alumnos/as del Sistema Educativo, que fomente y desarrolle la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Nación.

² Resolución CFE N° 24/07:3.



RESOLUCIÓN N° 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

ARTICULO 41. — Todos/as los/as alumnos/as, en el transcurso de su escolaridad obligatoria, tendrán oportunidad de desarrollar su sensibilidad y su capacidad creativa en, al menos, dos (2) disciplinas artísticas.

En la Educación Secundaria, la modalidad artística ofrecerá una formación específica en Música, Danza, Artes Visuales, Plástica, Teatro, y otras que pudieran conformarse, admitiendo en cada caso diferentes especializaciones. La formación específica brindada en las escuelas especializadas en artes, podrá continuarse en establecimientos de nivel superior de la misma modalidad."

En tal sentido, la incorporación de la educación artística en la formación en todos los niveles del sistema educativo del país, se sustenta en el reconocimiento del aporte que el conocimiento artístico brinda al desarrollo del sujeto en la conformación de su subjetividad y la ciudadanía.

7. Fundamentación de la propuesta:

Del Arte y la Educación Artística:

En la actualidad el arte es considerado un campo de conocimiento que porta diversos sentidos sociales y culturales, los cuales se manifiestan a través de los procesos de elaboración y transmisión de sus producciones.³

El arte es una dimensión de la creación humana que mantiene una relación dual con la realidad. Por un lado, refleja la realidad cultural y por el otro, explora nuevas fronteras de la experiencia y la comprensión. Constituye, al mismo tiempo, la memoria y la conciencia de la cultura. El conocimiento artístico no es una forma excéntrica de la razón, sino un modo de pensar por el cual se perciben la síntesis, las diferencias y la globalidad. Y esta cualidad no es exclusiva de algunos elegidos. Es una competencia humana que necesariamente debe ser considerada en los proyectos educativos a los fines de posibilitar una plena participación en la cultura, manifestando las singularidades.

La creación del hombre deviene de lo multicultural, lo pluricultural, lo multiétnico y lo intercultural. Desde esta concepción podemos pensar que las formas artísticas y culturales posibilitan el re-conocernos, el re-crearnos, el re-sensibilizarnos, la re-construcción, y el re-vivir para potenciar el aprendizaje situacional y significativo de todos los sujetos.

³ En: "Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares: Profesorado de Educación Artística". (2.009: 23)



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

Pero lo particular del arte, aquello que le es propio y que otros saberes no aportan, es su capacidad de constituirse en la dimensión poética de la realidad, la posibilidad que brinda de generar imágenes poéticas que modifican el campo perceptivo. El arte es un ámbito privilegiado de la experiencia estética, que permite trascender la separación entre campo sensible e inteligible. Propicia la generación de un campo perceptivo más complejo, promueve identidad y enseña conceptos clave en el desarrollo de la conciencia, la autorregulación, la cognitividad y el universo simbólico.

Esta concepción del arte y su educación han tomado nuevos alcances en el mundo sobre todo en las últimas décadas y se enriqueció con el creciente desarrollo de los campos audiovisual y multimedial, como nuevos lenguajes/disciplinas constituyentes del campo del arte.

Por otra parte, la interrelación social que hoy estimulan los procesos de globalización favorece el conocimiento recíproco entre culturas antes desconectadas y el acceso de amplios sectores de la sociedad a los bienes culturales y servicios regionales, nacionales y transnacionales. En este sentido, las producciones artísticas tienen un lugar predominante en los medios de comunicación masiva en el presente y conllevan como aspecto específico y privilegiado el de expresar y activar el capital simbólico de las sociedades contemporáneas.

Por último, los mecanismos que permiten a los grupos sentir y expresar su identidad y sus valores compartidos influyen en la valoración del Arte e indudablemente inciden en el espacio social del aula, donde convergen múltiples identidades culturales y realidades sociales. Educar desde y para la convivencia democrática requiere de posturas que acepten lo diferente y lo divergente, ampliando el campo lo máximo posible. Al respecto, cabe mencionar que históricamente la Educación Artística - especialmente en el área de Música-, ha tendido a seleccionar dentro del currículum contenidos centrados en culturas extranjeras, particularmente europeas y estadounidenses, y a tomar a las culturas Latinoamericanas y Argentina ocasionalmente. Más allá del consenso actual acerca de la crisis de la dicotomía moderna arte popular - académico/clásico, resulta necesario reconocer los problemas sociales y educativos que devienen cuando los saberes se presentan escindidos de los valores culturales, de la realidad y del conocimiento cotidiano, y acercar la educación a la realidad vivida por cada uno, vinculando las experiencias concretas y locales con miradas de corte global. En este sentido, la denominada "cultura popular" forma parte del presente diseño, no sólo como andamiaje y motivación, sino fundamentalmente como fuente cultural genuina para el intercambio social y la producción de conocimiento.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

De la Formación Docente en Educación Artística:

La formación de los docentes es un proceso permanente, que acompaña todo el desarrollo de la vida profesional. Pero la formación inicial tiene una importancia sustantiva, ya que genera las bases para la intervención estratégica, en sus dimensiones: política, socio-cultural y pedagógica, en las escuelas y en la enseñanza en las aulas. La formación inicial de los docentes requiere ser pensada e impulsada en función de estas claves, fortaleciendo el compromiso con estos valores y la responsabilidad por los logros de aprendizaje en las escuelas.⁴

En la tarea de formar docentes capaces de interpretar e intervenir en el mundo en el que viven a través de la educación, resulta esencial entender a la formación docente como una formación integral de la persona, donde cobra suma importancia la reflexión crítica sobre las prácticas docentes como eje vertebrador de una nueva formación docente. Esto supone además un proceso de construcción personal y cultural, donde el énfasis estará en el desarrollo autónomo de los sujetos, favoreciendo oportunidades para que cada persona construya críticamente, interpelando la realidad y sus modos de sentir, pensar y actuar.

Así entendida, la docencia es una profesión cuya especificidad se centra en la enseñanza como acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las instituciones educativas, como uno de los contextos privilegiados para dicha transmisión, y para el desarrollo de potencialidades y capacidades de los alumnos. Como tal, la enseñanza es una acción compleja que requiere de la reflexión y comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinarias para un adecuado desempeño en las escuelas y en los contextos sociales locales.

"Uno de los objetivos esenciales que debe alcanzar el profesor es enseñar al alumno a prescindir de él, a dejar de serle indispensable. Debe obrar de tal manera que el alumno adquiera la costumbre de pensar, de trabajar y de vencer los obstáculos por sus propios medios". (Heinrich Neuhaus)

Pensar la formación docente en los actuales escenarios socioculturales implica pensar en docentes capaces de solucionar las problemáticas que se les presentan a diario en las instituciones del sistema educativo. Para ello, la formación debe comprender y ayudar a comprender la sociedad actual, la fragilidad de sus vínculos, las tendencias a la individualidad, etc. En este sentido, la principal función del formador de

⁴ Res 24/07: 04. Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial. INFD.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

formadores es ser facilitador, generador de la creación de espacios para el crecimiento intelectual, profesional y personal de quienes están en formación.

Por otra parte, la revisión de la Formación Docente hoy se inscribe en el proyecto de superar la fragmentación, tanto del sistema formador como del sistema educativo. Así enmarcada, la tarea docente no se agota en la transmisión de los conocimientos curriculares sino en la invención de un espacio común donde ese proceso sea posible.

La educación artística definida como Modalidad según la LEN (Art. 17°), resulta un espacio estratégico para la formación de los sujetos dentro del contexto contemporáneo, entendiendo que la actividad artística y creadora no es patrimonio innato de unos pocos, sino una aptitud, una capacidad, que todas las personas tienen, que se manifiesta de modos diversos y que a través de diferentes actividades curriculares puede ser estimulada y desarrollada en cada sujeto de aprendizaje.

Las Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares -Profesorado de Educación Artística - del INFD, dejan en claro la complejidad que supone esta formación: *"La formación docente en arte es compleja, en tanto forma para un campo amplio que no sólo atiende a todos los niveles y modalidades del sistema educativo, sino que además forma docentes y artistas en diversos lenguajes, con sus especificidades disciplinares y pedagógicas"*.

El desafío actual consiste en redefinir las competencias y saberes que necesariamente debe poseer un docente en arte para contribuir al desarrollo armónico de los sujetos.

Este es el entramado de ideas que da marco a esta nueva propuesta curricular que no sólo plantea una renovación de materias y contenidos, sino que propone una revisión de la forma de abordarlos, precisando en primera instancia una toma de posición frente a la educación artística, y considerando a la música como manifestación expresiva- comunicativa, cultural-social en sus diversas formas de experiencia estética, revalorizándola dentro de nuestra construcción identitaria, e integrando aquellos contenidos culturales musicales que han sido patrimonio de la humanidad durante siglos, descubriendo de esta forma dos conceptos fundamentales en toda educación: el multiculturalismo y al interculturalismo.

En este estado de situación la Formación Docente Inicial en Música, en el marco de la Educación Artística, deberá asumir el compromiso de actualización y resignificación de sus fundamentos para otorgar una importancia creciente a este campo del conocimiento, incorporando estudios y resultados de investigaciones que están produciendo avances en los distintos ámbitos del conocimiento musical. Todo



RESOLUCIÓN N° 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

esto tiene como propósito la revisión de las prácticas educativas para renovar estrategias didácticas y enfoques estéticos que posibiliten una sólida formación docente.

Del profesor de Música con orientación en Educación Musical:

La Música es una de las disciplinas artísticas que fomenta de una manera especial el desarrollo de experiencias humanas completas (en el sentido que le da a esta expresión J. Dewey⁵) en las más diversas áreas de la vida. De esta forma se constituye en un elemento fundamental en una Formación Docente que vaya en la dirección que la Ley de Educación marca.

Desde una cosmovisión diversificadora de los perfiles profesionales, y a diferencia del Profesorado en Música con orientación en Instrumento, se justifica la conveniencia de una formación docente en Educación Musical considerando las especificidades y particularidades del objeto de conocimiento en relación al contexto de desempeño laboral y futuro desempeño profesional tanto docente como artístico - musical.

En este sentido, cabe aclarar que los docentes especialistas en Educación Musical no requieren para su quehacer profesional el dominio técnico - interpretativo exhaustivo, en profundidad, de un instrumento musical en particular. Sí, en cambio, es fundamental el manejo de un instrumento armónico que les permita acompañar y acompañarse, componer, improvisar ritmos armónicos y melodías, y de aquellas competencias musicales referidas al conocimiento musical y transposición didáctica.

En la ciudad de Salta, la Formación Inicial de Docentes de Educación Musical estuvo históricamente y continúa, a cargo de la Escuela Superior de Música de la Provincia "José Lo Giudice". El aporte de esta institución a la comunidad ha sido sumamente valioso, ya que ha logrado con el tiempo titularizar y completar la formación de la mayoría de músicos idóneos que ejercían la docencia en las aulas, como así también de formar un importante número de profesionales capaces de ejercer la docencia en todos sus niveles, responsables de la transmisión contextualizada de los saberes artístico-musicales socialmente significativos y de contribuir a la generación y al sostenimiento de nuestra cultura.

El papel del educador musical es fundamental en la comunidad educativa, ya que es el encargado de codificar las bases del arte musical desde el nivel inicial, y de despertar en los alumnos el interés y el amor por la música.

⁵ DEWEY, J. Teoría de la valoración. Ed. Siruela. 2.008.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

1178 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

Del diseño Curricular:⁶

El presente Diseño Curricular se elabora a partir del trabajo de diagnóstico de la región, de los perfiles formativos de los Profesorados de Educación Artística acorde a las nuevas exigencias del nivel, de un proceso de evaluación sobre los diferentes planes institucionales de la provincia, las experiencias formativas diversas y de la demanda social de formación en el propio contexto educativo de la Provincia de Salta. Estas recomendaciones toman como marco además, principios, derechos y garantías definidos en la Ley de Educación Nacional y provincial y en las resoluciones y lineamientos ya mencionados.

Teniendo en cuenta la necesidad de enunciar los fundamentos del presente diseño se explicita que ningún cambio curricular se realiza desde un espacio vacío. Existen prácticas pedagógicas e institucionales, logros, dificultades, éxitos y procesos a través de los cuales se ha tejido una historia institucional, cuestiones que son tenidas en cuenta y analizadas para poder pensar sobre qué bases se pueden asentar los cambios necesarios, y también poder recuperar, sostener y consolidar las prácticas que se consideren valiosas en los institutos de Formación Docente de la provincia.

Algunos conceptos que sustentan este diseño son:

Aprendizaje: se adhiere al concepto de aprendizaje situado, como una actividad compleja, en la trama inescindible de procesos mentales, emocionales y cognoscitivos que se producen fundamentalmente en el seno de un funcionamiento intersubjetivo, que dará cuenta de un cambio en las formas de participación y comprensión en situaciones sociales, de procesos heterogéneos y diversos en la producción de significados y sentidos, lo que ha de suponer un compromiso activo y cambios en la comprensión del futuro profesional docente. Interesa que el futuro docente se sienta motivado a utilizar lo que aprende, se trata de "aprender a aprender" y de "aprender a pensar".

Enseñanza: Las prácticas de enseñanza en las aulas se desarrollan en una trama compleja y no predecible, matizada por múltiples reflexiones, intuiciones, imágenes, rutinas, sentimientos, etc., no exentas de contradicción y ambigüedad y desarrolladas en un ambiente atravesado por la finalidad de la evaluación. En el proceso de comunicación dialógica entre profesores y estudiantes existe una influencia recíproca y una permanente negociación de significados en torno a los contenidos y al ritmo de aprendizaje. La

⁶ Se adoptan los criterios formulados en la exposición de Mg. Silvina Feeney y Dra. Estela Cols en Julio de 2008, en la reunión federal para la formulación de los DCJ. INFD.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178 9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

aproximación al estilo democrático y participativo del liderazgo docente continúa siendo una disposición necesaria para definir la situación escolar como plenamente educativa.

El trabajo sobre los saberes didácticos y disciplinares tratará de poner en diálogo las matrices disciplinares en que los docentes fueron formados, con las nuevas agendas de formación.

El micro espacio de la práctica docente se inscribe en otros espacios más amplios, representados por la institución escolar, el sistema educativo y la sociedad que condicionan y normativizan sus operaciones. Por lo tanto, el problema de la práctica docente planteada en estos términos no puede ser resuelto solamente desde una perspectiva pedagógica; su abordaje implica la construcción de un modelo que dé cuenta de esta relación intersubjetiva planteada por la enseñanza.

Conocimiento: desde esta noción de enseñanza, el conocimiento adquiere un estatuto epistemológico peculiar, que explica la transposición del saber enseñar en saber enseñado; al mismo tiempo que requiere una comprensión del modo a través del cual los sujetos se vinculan con el saber para producir el mundo y producirse a sí mismos; entender y entenderse; transformar y manipular las cosas, producir sentido y utilizar signos. Por ello, es relevante en el marco de la formación docente habilitar nuevas preguntas, promover otras lecturas, incluir perspectivas de análisis que promuevan la reflexión pedagógica, la construcción de saberes didácticos, disciplinares y la formación cultural.

Se trata de reconocer que la importancia de la construcción social del conocimiento en las prácticas de enseñanza requiere de la comprensión de los contextos y las dimensiones complejas y que para reflexionar críticamente sobre ellos, se requiere de andamios, de marcos conceptuales e interpretativos, de conocimientos sistemáticos. Se trata, también, de pensar la formación de los docentes como una dinámica que busca instalarse en un entramado social, político, cultural y escolar, que permite la interacción con la vida cotidiana para que ésta que la resignifique y la contextualice.

La configuración curricular está influenciada por los enfoques adoptados acerca del currículo y las ideas filosóficas y pedagógicas de quienes participan en el proceso de elaboración e involucra también una serie de problemas prácticos. El diseño que aquí se presenta, responde a un enfoque curricular recursivo (no lineal), que tiene lugar en un contexto socialmente construido. Es el resultado de un interjuego constante de decisiones y acciones, de finalidades y medios. No es un resultado final acabado, sino flexible y abierto a lo inesperado, en el cual el significado resulta de la interacción entre los participantes.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Los componentes que generalmente se articulan en un diseño son: finalidades, propósitos y objetivos; contenido, experiencias de aprendizaje y enfoques de evaluación

Este Diseño responde a cuatro atributos:

Riqueza: refiere a la profundidad del currículo, a sus capas de significado, a sus múltiples posibilidades de interpretación. Para que los sujetos sean "transformados", un currículo necesita tener cierto porcentaje de "indeterminación", "anomalía", "ineficiencia", "caos", "desequilibrio", "experiencia vivida".

Recursividad: refiere al currículo en espiral; en esas interacciones se da tanto la estabilidad como el cambio. Es la capacidad humana de hacer que los pensamientos se conecten en circuitos; también es la capacidad de reflexionar sobre el propio conocimiento (meta cognición).

Relaciones: refiere a dos dimensiones:

- las relaciones pedagógicas (las relaciones dentro del propio currículo: articulaciones, integraciones);
- las relaciones culturales (las relaciones que abrimos por fuera del currículo con la cultura: enfatiza las narraciones y el diálogo como vehículos esenciales de la interpretación).

Rigor: significa la tentativa consciente de esclarecer los supuestos. La indeterminación no debe significar arbitrariedad y sólo dependerá de la mixtura entre esa indeterminación y la interpretación. La calidad de la interpretación dependerá de cómo nos movemos en los márgenes de las variadas alternativas presentadas por la indeterminación del currículo

8. **Finalidades formativas:**

"La formación docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa. Promoverá la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as".⁷

⁷ Ley de Educación Nacional 26.206, Artículo 71°.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

La Formación Docente nace en la educación artística como eje organizador en la formación de realizadores o artistas/docentes que asumieron la responsabilidad de llevar adelante el contrato fundacional de la Educación Artística. Se brinda así a la sociedad multiplicadores/ docentes en lenguajes artísticos.

En el caso del Profesorado en Música, la carrera está destinada a formar profesionales que puedan atender las actuales necesidades de desarrollo musical del país en las áreas de la Interpretación y de la Docencia; capacitados para emprender y gestionar proyectos de impacto cultural en su comunidad. Con una mirada amplia en lo referente a la diversidad cultural y a la utilización de herramientas no tradicionales e innovadoras (innovaciones tecnológicas, etc.) en su quehacer profesional.

Los alcances de esta proyección deberán comprender la articulación con otros organismos públicos y privados en pos de programas y acciones formativas que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes, promuevan la participación cultural y la inclusión de los alumnos al sistema educativo en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

Desde esta perspectiva se definen las siguientes finalidades para la formación docente en Música:

- Contribuir al fortalecimiento de la Educación Artística de nuestra provincia, entendida ésta como un factor estratégico para garantizar la equidad y la inclusión social, a través de la Formación Inicial de Profesores de Música en las dos orientaciones propuestas.
- Promover a la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con la cultura y la sociedad contemporánea, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Conceptualizar saberes pertinentes y relevantes para desarrollar una intervención pedagógica de carácter innovador y transformador en relación con diferentes contextos culturales y educativos.
- Favorecer el análisis y la reflexión sobre las trayectorias formativas y las condiciones de construcción de una identidad profesional.
- Ofrecer una formación docente artístico-musical especializada de excelencia en todos sus niveles, para contribuir a preservar la cultura nacional y promover el quehacer sonoro en todas sus formas, desarrollando aptitudes y valores que hagan a una mejor calidad de vida y a mejorar las formas de expresión creativa e interpretativa todos de los ciudadanos.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.
- Formar profesionales conscientes de las necesidades artísticas y culturales del medio, capaces de insertarse activamente en él, comprometidos con su propia cultura, y que comprendan al sujeto a quien va dirigida la enseñanza, en sus dimensiones subjetivas, psicológicas, cognitivas, afectivas y socioculturales.
- Adquirir herramientas conceptuales y prácticas que posibiliten tomar decisiones, orientar y evaluar procesos en la enseñanza, atendiendo a las singularidades de la Educación Artística y a la diversidad de los contextos, dando lugar a experiencias diversificadas y significativas.
- Fortalecer la formación docente como una práctica social transformadora, que se sostiene en valores democráticos y que revaloriza el conocimiento como herramienta necesaria para comprender y transformar la realidad.
- Contribuir al desarrollo profesional y artístico del egresado permitiéndole desempeñarse con un alto nivel de autonomía.
- Desarrollar una praxis artístico-musical concreta involucrada con el panorama contemporáneo y latinoamericano, que les permita a los estudiantes interpretar discursos, sustentados social, cultural y estéticamente, promoviendo la reflexión sobre el proceso desarrollado y sobre el producto obtenido.
- Promover la diversificación de alternativas de producción musical, comprometiendo el desarrollo tanto de propuestas tradicionales como de otras experiencias que involucren la integración de lenguajes y el empleo de nuevas tecnologías.
- Construir sólidos conocimientos pedagógicos y didácticos que les permitan poner los conocimientos disciplinares en situaciones reales de enseñanza, reconociendo las finalidades de los diversos niveles y modalidades educativas donde se desarrolla la tarea, las características de los estudiantes, sus contextos de pertenencia, sus saberes previos, sus necesidades e intereses.
- Formar docentes que actúen en todo el territorio nacional como profesores de música en la especialidad elegida, con títulos validados y reconocidos nacionalmente.

RESOLUCIÓN N° 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Formar docentes críticos, que puedan revisar sus esquemas interpretativos, debatir y contrastar ideas, conocimientos y prácticas, para comprender la compleja trama cultural, social y educativa.
- Generar acciones que involucren la investigación en el campo de la Música durante toda la carrera, a fin de desarrollar el interés por la continuidad en la formación profesional, como así también en el perfeccionamiento y la actualización constante de competencias.
- Generar las condiciones para que quien se forma realice un proceso de desarrollo personal-profesional que le permita reconocer y comprometerse en un itinerario formativo que va más allá de las experiencias escolares, participando en ámbitos de producción cultural, científica y tecnológica que lo habilite para poder comprender y actuar en diversas situaciones y contextos.
- Reflexionar sobre la importancia de desarrollar actitudes ético-profesionales y sustentos valorativos que sirvan de marco para orientar la práctica pedagógica y el futuro desempeño docente.
- Asumir a los docentes como trabajadores intelectuales y de la cultura que forman parte de un colectivo que produce conocimientos específicos a partir de su propia práctica.

9. Perfil del egresado:

En la actualidad, uno de los desafíos que presenta la Formación Docente Inicial es la necesidad de resignificar la profesión docente en el marco de las nuevas demandas del nivel y de las nuevas culturas juveniles.

Ello implica la necesaria autonomía y responsabilidad profesional para la genuina toma personal de decisiones para enseñar, como una actividad comprometida, simbolizante, enriquecedora, y para construir espacios de producción compartida y colaborativa en las instituciones educativas en las que la labor del equipo docente pueda primar por sobre el trabajo individual y aislado.

El/la Profesor/a de Música con orientación en Educación Musical debe ser un/a profesional de su arte que pueda expresarse a través de su lenguaje, y que haya desarrollado y perfeccionado permanentemente la capacidad de enseñar las claves de ese lenguaje estético. Debe permitir, propiciar, facilitar el acceso al conocimiento artístico, al goce que tal conocimiento proporciona, formando a alumnos del sistema educativo obligatorio y especializado. Se aspira a formar un/a profesor/a de Música que sea un profesional comprometido con la disciplina y su enseñanza, mediador intercultural, animador de una comunidad educativa, promotor del respeto por la diversidad cultural, la vida y la ley en una sociedad

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1.178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

democrática. El mismo estará habilitado para enseñar en los niveles: Inicial, Primario, Secundario(a) excepción del espacio curricular: Instrumento de las Escuelas Secundarias en Arte especializadas) y algunas asignaturas correspondientes al nivel Superior (no podrá desempeñarse como docente en los espacios curriculares exclusivamente inherentes al Profesorado con orientación en Instrumento).

Por todo lo expuesto, el presente desarrollo curricular pretende formar un docente con capacidad de:

- ❖ Comprender la naturaleza del Arte y en ese contexto, la naturaleza del conocimiento musical para el estímulo del juego imaginativo, la sensibilidad estética y el desarrollo intelectual (mundo simbólico-metafórico), vinculados a la praxis docente artística.
- ❖ Reflexionar sobre su propia historia y experiencias de manera que no sólo reproduzca matrices adquiridas, sino que proponga instancias innovadoras adaptadas a los contextos de trabajo.
- ❖ Mantener una constante responsabilidad y compromiso con la cultura para la enseñanza de la Música en las instituciones educativas de los distintos niveles del sistema educativo.
- ❖ Aceptar sus limitaciones y potenciar sus posibilidades entablando vínculos basados en el respeto y valoración recíproca.
- ❖ Sentir que vale la pena enseñar y aprender, que el aprendizaje está relacionado con la vida y que abre múltiples posibilidades futuras.
- ❖ Identificar las características y necesidades de aprendizaje de los sujetos como base para su actuación docente.
- ❖ Interrelacionarse con los docentes de los diferentes espacios curriculares de su formación, con los docentes y alumnos de las instituciones educativas de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo donde realizan las prácticas.
- ❖ Dominar los conocimientos a enseñar específicos de su lenguaje y de su especialidad, actualizando su propio marco de referencia teórico, a partir de la práctica concreta.
- ❖ Poseer solvencia en el manejo de las técnicas de la educación musical aplicadas a su especialidad, de manera tal que pueda desempeñarse eficientemente en los centros educacionales de nivel: inicial, primario, secundario y superior no universitario que requieran sus servicios profesionales.

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- ❖ Comprender las estructuras conceptuales referidas a la evolución de la música como lenguaje y su importancia en el contexto educativo del país.
- ❖ Integrar los conocimientos propios de la enseñanza musical como disciplina, con los provenientes de otras asignaturas formativas de la carrera.
- ❖ Revelar un eficaz manejo de la tecnología educativa musical como medio de control, validación y mejoramiento de la disciplina.
- ❖ Dominar los sistemas de comunicación inherentes a la música como lenguaje.
- ❖ Desarrollar su propia capacidad creativa y la de sus alumnos, a través de una constante resignificación de los saberes adquiridos.
- ❖ Concebir y desarrollar propuestas de trabajo para la diversidad basadas en las posibilidades de aprender de los alumnos fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico de sus capacidades para construir conocimientos, comunicarse, participar en su entorno libre y creativamente, cooperando y conviviendo con tolerancia y respeto por los demás.
- ❖ Diseñar e implementar prácticas educativas pertinentes y acordes con la heterogeneidad de los sujetos y sus contextos, siendo capaz de desempeñar sus tareas en realidades diversas (espacios urbanos, suburbanos o rurales), demostrando atención y respeto por la diversidad de características y condiciones relacionadas con el idioma, las formas de vida de la familia, los patrones de crianza y el entorno comunitario.
- ❖ Trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos y participar y proponer actividades propias de las instituciones de Educación Secundaria como así también con otras organizaciones de la comunidad.
- ❖ Adoptar una actitud crítica sobre su acción, reflexiva y siempre abierta al cambio y estar dispuesto a indagar, replantear y resignificar situaciones, conceptos o decisiones de la práctica docente.
- ❖ Comprender la realidad educativa en sus múltiples manifestaciones, y analizar las propuestas de cambio del Sistema Educativo en articulación con las necesidades y demandas de la sociedad.
- ❖ Identificar las características propias de las etapas por las que transitan sus alumnos construyendo criterios válidos para su intervención pedagógica.
- ❖ Adecuar saberes disciplinares a los diferentes niveles académicos.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- ❖ Valorar la investigación, como fuente de conocimiento y aprendizaje.
- ❖ Respetar la diversidad de ideas, en la producción y difusión del conocimiento.
- ❖ Adecuar, producir y evaluar contenidos de enseñanza, a partir del reconocimiento del valor educativo de los saberes específicos del arte.
- ❖ Enmarcar los conocimientos específicos en una sólida formación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógica y didáctica.
- ❖ Maximizar las posibilidades de los recursos de todo tipo disponibles en los diferentes ámbitos educativos, a partir de las características mismas del proceso de creación artística que supone una transformación de lo imaginado en lo realizado, a partir de lo posible.
- ❖ Intervenir en instancias de capacitación o divulgación que contribuyan al mejoramiento de las propuestas de enseñanza de su campo disciplinar.
- ❖ Adoptar una actitud crítica frente a la práctica docente, una vuelta sobre la propia biografía escolar, apertura intelectual, una actitud generadora de proyectos, sensibilidad y respeto por las opiniones y creencias ajenas, valoración de la producción compartida y el trabajo cooperativo y responsabilidad en las tareas emprendidas; en un ambiente democrático, de construcción de los vínculos y el conocimiento.

10. Organización Curricular:

10.1. Definición y características de los campos de formación y sus relaciones

Campo de la Formación General

Todo acto musical (y artístico) supone una interpretación del entorno, de los materiales disponibles, de las organizaciones simbólicas posibles de ese material, de las condiciones de producción que se requieren para llevar lo imaginado a la práctica y de los grados de adecuación de esa "imagen" con su realización in acto. De igual forma, la recepción y el análisis de los discursos sonoros implica asignarle sentido a los mismos, desde un rol activo inserto en una sociedad y una cultura.⁸

El Campo de la Formación General estará dirigido a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la

⁸ En: Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares: Profesorado de Educación Artística. 2.009.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje, y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socio- culturales diferentes. Representa el marco y el andamiaje necesario para la construcción de los saberes de los otros dos campos curriculares y, en particular, de las prácticas docentes. Asimismo, brindará marcos conceptuales generales que deberán ser problematizados a la luz de situaciones sociales, culturales y educativas específicas y de los desafíos prácticos. Es más intensa en los primeros años y va decreciendo hacia el último.

Este campo se orienta a asegurar la comprensión de los fundamentos de la profesión, dotados de validez conceptual y de la necesaria transferibilidad para la actuación profesional, orientando el análisis de los distintos contextos socio- educativos y la toma de decisiones sobre los procesos de enseñanza - aprendizaje.

Se propone un enfoque tanto disciplinar, como de unidades organizadas en torno a problemáticas específicas (seminarios y talleres), a fin de otorgar flexibilidad en el currículo y orientar la reflexión práctica. La lógica de pensamiento y de estructuración de contenidos propia de los campos disciplinares pretende fortalecer las vinculaciones entre las disciplinas, la vida cotidiana, las prácticas sociales y desde esos contextos las prácticas docentes para favorecer mejores y más comprensivas formas de apropiación de los saberes. Los contenidos de estas disciplinas están orientados a la formación de la reflexión crítica y del juicio profesional como base para la toma de decisiones para la acción pedagógica.

El desarrollo actualizado de las disciplinas incorpora los problemas de la vida contemporánea y los aborda desde los tratamientos particulares. Indisolublemente a ello, la reflexión y conocimiento del carácter histórico de los conocimientos disciplinares y su contextualización en el espacio de los debates de las comunidades científicas es crucial para evitar la naturalización y ritualización del conocimiento, así como para comprender su carácter histórico y provisorio. Se vincula a:

- La adquisición de información y la construcción de conocimientos sobre la diversidad socio-cultural y las condiciones y desafíos que ella plantea para la vida en convivencia.
- El abordaje de las teorías y resultados de investigación que sustentan y permiten comprender de mejor manera las características del aprendizaje y de la enseñanza en contextos diversificados.
- La apropiación de contenidos conceptuales, interpretativos y valorativos que pueden dotar a los futuros docentes de herramientas capaces de describir, analizar situaciones y procesos socioculturales propios de un contexto de mayor complejidad.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- El abordaje de contenidos disciplinares, que pueden ayudar a entender los procesos políticos que generaron las condiciones que experimentan las sociedades.
- El tratamiento de las disciplinas pertenecientes a una formación humanística a partir de un campo semántico coherente, con unidad y significación autónoma y una estructura sintáctica específica que favorece el análisis de los diferentes métodos de producción del conocimiento.
- La construcción de herramientas conceptuales-explicativas que permitan a los futuros docentes proveerse de una formación de base sólida sobre la cual construir competencias profesionales aplicadas.
- Contenidos que coadyuvan a una formación profesional crítica, la cual, por vincular contenidos disciplinares con problemas sociales reales, contribuyen a la formación política de un educador comprometido con el destino de los pueblos, y cuya preocupación trasciende la mera esfera educativa.

Campo de la Formación Específica

La música, dentro del campo del arte, permite el acceso a saberes específicos presentes en la compleja red simbólica de las representaciones sociales, construidas a lo largo de la historia, donde las posibles lecturas de los discursos estéticos, mediados por la metáfora y la cultura de referencia, introducen al sujeto en la interpretación del mundo en el que vive. Concebida como discurso, se transforma en una construcción portadora de significados y, por lo tanto, es susceptible de múltiples interpretaciones, desde los distintos roles específicos en que podemos involucramos con ella. La música sugiere más de lo que dice, esconde más que lo que muestra. Es un lenguaje ambiguo, pero no por ello carente de organización y de una clara voluntad constructiva y expresiva.⁹

El campo de la Formación Específica tiene como objetivo central el desarrollo de los saberes y contenidos que se entienden como propios del lenguaje musical. Se articula con los otros dos campos de formación a partir de un tránsito concreto por distintos escenarios educativos. Comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente. Constituye, por lo tanto, un aspecto crucial de la formación, ya que aporta herramientas conceptuales y metodológicas relativas al tratamiento y al estudio de la/s disciplina/s específicas para la enseñanza, la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos.

⁹ Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares: Profesorado de Ed. Artística: 46.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Para las dos orientaciones de profesorado de Música propuestas, se recomienda contemplar un nivel/ciclo básico que pueda ofrecer los aprendizajes previos necesarios para el ingreso a esta formación docente inicial. La jurisdicción definirá la duración y las edades de ingreso a dicho nivel/ciclo.

El presente diseño curricular está organizado teniendo en cuenta los cinco ejes sugeridos por el INFD a través de sus "Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares (Prof. de Ed. Artística)", con el fin de lograr equidad y coherencia en todas las especialidades. Los ejes son:

- a. Formación en el lenguaje artístico.
- b. Formación en la producción artística.
- c. Formación socio-histórica.
- d. Formación en la especialidad profesional.
- e. Didáctica específica de la educación artística.

De las horas personalizadas:

En el caso de la formación artística específica, el trabajo en la práctica instrumental se incrementa considerablemente a partir del momento en que el estudiante pone en funcionamiento un abordaje integral de la música, que implica una importante expansión de su universo de discurso.

El hecho de aprender a tocar un instrumento musical a nivel profesional conlleva una gran responsabilidad y muchas horas de estudio. A esto se le agrega el hecho de que el tiempo de evolución en la práctica y de avances en las producciones musicales del alumno a través del instrumento musical elegido depende de cada sujeto, de sus saberes previos, de su grado de facilidad para incorporar nuevas destrezas y para adquirir competencias, de su historia de vida y de su entorno socio-cultural, del tipo de instrumento (si lo posee) con el que estudia fuera de la institución, de la disponibilidad de instrumentos que tiene cada institución, etc.

Existen múltiples variables que conducen directamente a concluir que en el espacio curricular denominado: *Instrumento Armónico* el proceso de enseñanza-aprendizaje es efectivo si las clases son individuales, personalizadas. Sin embargo, nuevas prácticas de enseñanza demostraron también la importancia del trabajo grupal en el aprendizaje significativo con resultados sumamente importantes para la construcción del conocimiento; por ejemplo, en aquellas ocasiones en las que el docente necesita tratar temas generales relacionados con dicho taller, comparar modos de creación, improvisaciones,



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

interpretaciones entre los alumnos, etc. Estos aportes son tenidos en cuenta en el presente diseño a modo de fortalecer las trayectorias de los estudiantes.

En los planes anteriores de profesorado de Educación Musical en la provincia de Salta, según el año de la carrera, se han designado una o dos horas cátedras semanales por cada alumno. Dependiendo de la demanda de alumnos para cada tipo de instrumento, se designa la cantidad de horas de cada docente para este espacio.

Por todo lo expuesto y a fin de seguir brindando una formación de excelencia en Música en la provincia de Salta, el presente diseño curricular continúa con la propuesta de horas personalizadas para el Taller de Instrumento Armónico (Teclado o Guitarra: 1, 2, 3 y 4).

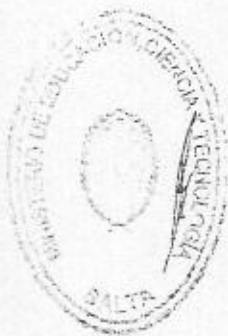
Campo de la Formación en la Práctica Profesional

"Los sueños están donde comienza el dilema. Las escuelas han logrado, por cierto, cosas inimaginables en el pasado, pero hoy nuestros sueños son más ambiciosos. Queremos escuelas que brinden conocimientos y comprensión a un gran número de personas con distintas capacidades e intereses, lo cual implica todo un desafío. Y estamos dispuestos a aceptarlo." (David Perkins; 1992: 16.)

Acompañando progresivamente los dos campos curriculares anteriores, el campo de la formación en la práctica profesional es de sustantiva relevancia y completa la configuración de la formación docente. El mismo apunta a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las distintas instituciones educativas, en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos. Se organiza en torno a la práctica profesional docente y busca resignificar la práctica desde las experiencias pedagógicas y conocimientos de los otros campos curriculares a través de la incorporación progresiva de los estudiantes en distintos contextos socioeducativos.

Se inicia desde el comienzo de la formación, en actividades de campo (de observación, participación y cooperación en las escuelas asociadas y la comunidad, incluyendo la sistematización y análisis de las informaciones relevadas), así como en situaciones didácticas prefiguradas dentro de la institución superior formadora (talleres, estudio de casos, análisis de experiencias, ayudantías, microclases, etc.) y se incrementa progresivamente en prácticas docentes en las aulas, culminando en la Residencia pedagógica integral.

Esto implica la presencia de redes interinstitucionales entre el instituto superior y las escuelas del nivel para el que se forma, así como con otras organizaciones sociales colaboradoras.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

De esta manera, las Instituciones Asociadas se constituyen en parte del Proyecto Institucional Docente. Cada año, el Instituto Formador deberá consensuar con las primeras las acciones a realizar, en función de las situaciones, necesidades, etc., de esas instituciones y del Instituto mismo.

Para ello habrá de destacarse en la Formación de los docentes noveles tanto la figura del Profesor del Instituto Formador como la del Maestro o Profesor Orientador de la Institución Asociada, quienes deberán trabajar en estrecha vinculación. Se conforma un equipo de trabajo que interviene conjuntamente desde la programación de la enseñanza, en su desarrollo y en la evaluación formativa.

"Se plantea, entonces, la necesidad de constituir sólidas redes de formación no restringidas al cumplimiento burocrático de prácticas formales, sino incluyendo el desarrollo de trabajos y experiencias pedagógicas conjuntas en ámbitos escolares diversificados". "(...) La integración de redes aspira a fortalecer el compromiso de la formación conjunta y redefinir los tipos de intercambios entre el Instituto Superior y las escuelas asociadas, redefiniendo un tipo de relación que históricamente sólo privilegió lo interpersonal (entre un profesor de prácticas y un docente o directivo escolar) para poder constituirse desde una relación interinstitucional (...) Dado que el campo laboral de los egresados de la Modalidad Artística serán tanto Instituciones del Sistema Educativo Obligatorio como Escuelas de la Modalidad Artística, Conservatorios y otras Instituciones Específicas, que podrán implicar su desempeño docente en espacios de tipo formal y no formal, las Prácticas y Residencias Docentes podrán desarrollarse en esos diversos contextos educativos".¹⁰

En este sentido, el Campo de Formación en la Práctica Profesional Docente se concibe como un eje vertebrador y como una entidad interdependiente, y tiene como fin permitir a quienes están aprendiendo a ser profesores, la oportunidad de probar y demostrar el conjunto de capacidades que se van construyendo en su tránsito por la carrera, a través de simulaciones y de intervenciones progresivas en las instituciones educativas que les permitan participar, realizar el análisis y proponer soluciones o mejoras a situaciones o casos que integren variadas dimensiones de la práctica y profesión docente, en múltiples escenarios o contextos socio-educativos que a posteriori constituirán su espacio real de trabajo y de desarrollo profesional.



¹⁰ Recomendaciones para la elaboración de diseños curriculares. INFD Resolución 24/07 CFE

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- En pos de ello, será necesario, entre otros desafíos inherentes al desarrollo de este Campo:
- Favorecer la integración entre los Institutos y las Escuelas asociadas en las que se realizan las prácticas, como alternativa clave para el desarrollo de proyectos conjuntos y de experimentar variadas alternativas de actuación por parte de los/as futuros/as docentes. Para ello se impone recuperar el trabajo compartido con los/as docentes de las escuelas asociadas anticipando qué modificaciones son necesarias para acompañar cualquier intento de mejora.
 - Facilitar la movilidad de los/as estudiantes en escenarios múltiples y en la integración de grupos que presenten gran diversidad, que permitan el desarrollo de prácticas contextualizadas que se constituyan en vehículo articulador para la problematización y reflexión sobre los sujetos y el aprendizaje, sobre la enseñanza y sobre la propia profesión docente, compartiendo las reflexiones personales en ámbitos contenedores, coordinados por los docentes involucrados.
 - Promover desde el comienzo de la carrera docente que los alumnos tengan contacto con realidades institucionales escolares y artísticas y con las tareas propias de ese campo laboral.
 - Asegurar que tanto las instituciones y los docentes a cargo de este Campo, como las escuelas asociadas y los propios estudiantes, conozcan el Modelo de Formación que orienta las Prácticas Docentes, de modo tal que las experiencias escolares efectuadas en estos espacios tengan incidencia sobre el posterior desempeño profesional y se conviertan en espacios para construir y repensar la tarea docente y no simplemente para observar.
 - Concebir los procesos de Práctica Profesional como acciones holísticas, integradas a los restantes espacios curriculares presentes en los Diseños, así como de confrontación teórico/práctica. En este sentido, también los procesos de Práctica Profesional deben ser prácticas imbricadas en las propias instituciones en las que se realizan.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

10.2. Carga Horaria por Campo de la Formación

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo		
Año	Hora Cátedra	Hora Reloj	F. G.	F. E.	F. P. P.
1°	864	648	320	448	96
2°	864	648	224	544	96
3°	896	672	128	576	192
4°	752	564	128	432	192
5°	496	372	96	208	192
TOTAL	3.872	2.904	896	2208	768

10.3. Carga Horaria por Campo de la Formación y porcentajes relativos

Campo de la Formación	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Porcentajes
Campo de la Formación General	896	672	23,14%
Campo de la Formación Específica	2208	1656	57,02%
Campo de la Formación en la Práctica Profesional	768	576	19,83%
Total	3.872	2.904	100%

CARGA HORARIA DE LA CARRERA EXPRESADA EN HORAS CÁTEDRAS

10.4. Cantidad de U.C. por año, campo y régimen de cursada

Cantidad de UC por año	Cantidad de UC por año y campo			Cantidad de UC por año y régimen de cursada		
	Total	F.G.	F.E.	F.P.P.	Anuales	Cuatrim.
1°	12	4	7	1	5	7
2°	11	3	7	1	6	5
3°	10	2	7	1	6	4
4°	8	2	5	1	5	3
5°	7	2	4	1	1	6
Total	48	13	30	5	23	25

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

10.5. Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta

Se han previsto en el diseño curricular distintos formatos de unidades curriculares considerando la estructura conceptual, el propósito educativo y sus aportes a la práctica docente. Se entiende por "unidades curriculares" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes.

El presente diseño contempla los siguientes formatos:

- **Materias**

Este formato es una estructura disciplinar propiamente dicha, y por lo tanto tiene un predominio marcado de la teoría en carácter de marcos referenciales que le permitan al estudiante ejercitar las competencias enunciadas.

Definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa de valor troncal para la formación, estas unidades se caracterizan por brindar conocimientos y, por sobre todo, modos de pensamiento y modelos explicativos de carácter provisional, evitando todo dogmatismo, como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Asimismo, ejercitan a los alumnos en el análisis de problemas, la investigación documental, en la interpretación de tablas y gráficos, en la preparación de informes, la elaboración de banco de datos y archivos bibliográficos, en el desarrollo de la comunicación oral y escrita y, en general, en los métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional.

Su duración puede ser anual o cuatrimestral. Se mantiene el régimen actual de asistencia y de exámenes parciales y finales para su acreditación.

- **Talleres**

Son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente. Se constituyen como un hacer creativo y reflexivo en el que se ponen en juego tanto los marcos conceptuales disponibles, como se inicia la búsqueda de aquellos otros nuevos que resulten necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Los talleres plantean, como ningún otro formato, una tensión inevitable entre teoría y práctica. Un taller deberá incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas claras y completas en su unidad conceptual. Debe tenerse en cuenta también que todo taller debe dar por resultado una producción tangible.

Se sugiere un abordaje metodológico que promueva el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas en equipos de trabajos, vinculados al desarrollo de la acción profesional.

Se sugiere como mínimo la elaboración de dos producciones de orden práctico, individuales y /o grupales, que permitan el acompañamiento del proceso de aprendizaje y la elaboración de una producción final. Es importante que los docentes realicen devoluciones a los estudiantes que les permitan reconocer fortalezas y dificultades en sus procesos de aprendizaje. Dichas producciones se irán co-evaluando (entre docente - estudiante, estudiante - estudiante) y permitirán realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje de los mismos.

Este formato se acredita con un "coloquio final" individual, para presentar la producción que dé cuenta del proceso realizado.

Las prácticas evaluativas de los talleres, deberán concentrarse en la determinación del grado de articulación entre la teoría y la práctica que se realizó para esta instancia del tratamiento de la realidad. No existe punto de tratamiento del conocimiento con mayor aplicación práctica a la realidad que el formato pedagógico de taller.

La articulación entre la teoría y la práctica puede plantearse en cualquiera de las dos direcciones posibles: o bien la teoría se aplica para la resolución práctica de un problema, o bien la resolución de un problema preciso sirve para demostrar los principios involucrados y arribar a conclusiones teóricas.

- **Trabajos de campo**

Son espacios sistemáticos de síntesis e integración de conocimientos a través de la realización de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en campos acotados para los cuales se cuenta con el acompañamiento de un profesor/tutor. Permiten la contrastación de marcos conceptuales y conocimientos en ámbitos reales y el estudio de situaciones, así como el desarrollo de capacidades para la producción de conocimientos en contextos específicos. Operan como confluencia de los aprendizajes asimilados en los campos de la formación general y específica.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

Su carácter gradual y progresivo determina la posibilidad de organización, cuatrimestral y /o anual, en una secuencia articulada a lo largo del plan de estudios.

Con este formato curricular se proponen las prácticas docentes, en trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica en las escuelas y en el aula, desde instancias de observaciones del entorno institucional, entrevistas a actores de la comunidad escolar, análisis de documentos y organizadores escolares, relatos de experiencias, ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo.

Durante el desarrollo curricular, los sucesivos trabajos de campo recuperan las reflexiones y conocimientos producidos en los periodos anteriores, pudiendo ser secuenciados y articulados progresivamente.

Asimismo, desarrollan la capacidad para observar, entrevistar, escuchar, documentar, relatar, argumentar, recoger y sistematizar información, reconocer y comprender las diferencias, ejercitar el análisis, trabajar en equipos y elaborar informes; desarrollando procesos de indagación en contextos delimitados (socio-comunitario, institucional y/o áulico).

Este tipo de organización curricular, se acredita con un "coloquio" individual o grupal para presentar la producción final, que dé cuenta del proceso realizado en el campo socio-educativo y/o institucional-áulico. Puede considerarse como producción final la elaboración de un informe descriptivo-analítico sobre un proceso de recolección y análisis de información o sobre un proceso de práctica áulica, a partir del cual se generen nuevas propuestas creativas para el tratamiento de una temática, contenido y/o problemática institucional y/o curricular.

Al igual que los talleres, estos formatos plantean una tensión inevitable entre teoría y práctica, lo cual supone incluir necesaria e imprescindiblemente actividades prácticas desarrolladas desde marcos referenciales pertinentes para el trabajo articulado.

- **Seminarios**

Son instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Los seminarios se adaptan bien a la organización por temas/problemas.

La característica pedagógica – didácticas de las unidades curriculares organizadas desde este tipo de formato, deberá además de contemplar un problema o tema central que da unidad a los contenidos y a las actividades, un hilo conductor que dará unidad a los múltiples abordajes que se realicen del tema. El tema constituirá una unidad de planteo y acreditación en sí mismo.

Las prácticas evaluativas del seminario exigen identificar y definir el problema, como así también la línea de abordaje del objeto de estudio. Deberá evaluarse también la identificación de hilo conductor que se ha utilizado durante el desarrollo del seminario.

Dado que normalmente se realizarán múltiples abordajes al seminario, el estudiante deberá ser capaz de identificar cada uno de dichos abordajes, elegir el que considere más adecuado tomando posición respecto de ellos, y establecer las relaciones que el abordaje por él seleccionado tiene con respecto a las otras alternativas posibles. Deberá también realizar la articulación interna del planteo, y ser capaz de proponer las líneas que se derivan del tratamiento de cada uno de ellos.

Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

10.6. Estructura Curricular

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
1	Materia	Pedagogía	3		
2	Materia	Didáctica General			4
3	Materia	Psicología Educacional		3	
4	Taller	Lectura y Escritura Académica			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
5	Materia	Elementos Técnicos y Análisis 1			4
6	Taller	Instrumento Armónico 1			2
7	Taller	Canto Colectivo		3	
8	Taller	Taller de Expresión y Comunicación	4		
9	Materia	Géneros y Formas Musicales 1	3		
10	Taller	Folklore y Etnomusicología	3		
11	Materia	Sujeto de la Educación 1		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
12	Práctica	Práctica Docente I: Contexto, Comunidad y Escuela.			3
TOTAL			13	9	16

Elementos Técnicos y Análisis 1: Requiere la asignación de dos docentes, que trabajarán como pareja pedagógica con un cargo de 4 hs. anuales cada uno. Uno de ellos para el Área de Lenguaje musical, y otro con perfil en Contrapunto y Armonía.

Instrumento Armónico 1: El alumno opta por cursar Teclado o Guitarra. Requiere el nombramiento de dos docentes, teniendo en cuenta las dos especialidades instrumentales ofrecidas. De las dos horas que cursa el alumno, 1 hora es personalizada y la otra de carácter grupal.

Se designarán 2 docentes especialistas con: 1 (una) hora cátedra anual por alumno, según plan de estudio más las que se requieran para la atención de alumnos según la asignación presupuestaria prevista en cada institución en función de la demanda de estudiantes cada año (corresponden a la asignación de horas



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

docentes); y se designará además, para cada orientación, 1 (una) hora anual que los alumnos cursarán de manera grupal.

Taller de Expresión y Comunicación: En el Taller trabajarán de forma articulada cuatro docentes especialistas en: Teatro, Literatura, Lenguaje Visual y Expresión Corporal. Requiere la asignación de 4 (cuatro) horas cuatrimestrales para cada docente. El trabajo docente es en simultáneo.

Canto Colectivo: requiere la participación de dos docentes en el cuatrimestre que trabajarán en forma articulada. Un docente de Canto y un docente de Foniatría, con una carga horaria de 3 hs cuatrimestrales cada uno. El trabajo docente es en simultáneo.

Práctica Docente I: Del total de horas designado, dos se desarrollarán en el instituto y una será destinada para trabajo de campo. Dentro de la Práctica Docente I se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre. En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Métodos y Técnicas de Indagación". En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente I, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Instituciones Educativas". Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica I y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador. En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente I se desarrollan en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Segundo Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
13	Materia	Sociología de la Educación y la Cultura		4	
14	Materia	Historia Argentina y Latinoamericana	4		
15	Taller	Tecnologías de la Información y la Comunicación			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
16	Materia	Elementos Técnicos y Análisis 2			4
17	Taller	Instrumento Armónico 2			2
18	Taller	Instrumentos Regionales de Viento o Flauta Dulce		2	
19	Materia	Géneros y Formas Musicales 2		3	
20	Materia	Sujeto de la Educación 2	3		
21	Materia	Didáctica de la Música 1: Nivel Inicial, Primario y Especial			4
22	Materia	Historia de la Música I (Argentina y Latinoamericana)			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
23	Práctica	Práctica Docente II: Gestión Institucional, Currículum y Enseñanza			3
TOTAL			7	9	19

Elementos Técnicos y Análisis 2: Requiere la asignación de dos docentes, que trabajarán como pareja pedagógica con un cargo de 4 hs. anuales cada uno. Uno de ellos para el Área de Lenguaje Musical, y otro con perfil en Contrapunto y Armonía.

Práctica Docente II: del total de horas designado, dos se desarrollarán en el instituto y una será destinada para trabajo de campo. Dentro de la Práctica Docente II se desarrollan dos Talleres Integradores, simultáneamente por cuatrimestre. En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Currículum y Organización Escolar". En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente II, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Programación Educativa". Se requiere la asignación de 3 (tres) horas anuales para el responsable de Práctica II y 3 (tres) horas cuatrimestrales para cada perfil responsable de cada Taller Integrador. En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, los Talleres Integradores que acompañan a la Práctica Docente II se desarrollan en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178 /

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Instrumento Armónico 2: El alumno opta por cursar Teclado o Guitarra. Requiere el nombramiento de dos docentes, teniendo en cuenta las dos especialidades instrumentales ofrecidas. De las dos horas que cursa el alumno, 1 hora es personalizada y la otra de carácter grupal.

Se designarán 2 docentes especialistas con 1(una) hora cátedra anual por alumno, según plan de estudio más las que se requieran para la atención de alumnos según la asignación presupuestaria prevista en cada institución en función de la demanda de estudiantes cada año (corresponden a la asignación de horas docentes); y se designará además, para cada orientación, 1(una) hora anual que los alumnos cursarán de manera grupal.

Didáctica de la Música 1: nivel Inicial, Primario y Especial: en el segundo cuatrimestre se integra el trabajo en equipo con un Seminario a cargo de un profesional docente con perfil en Musicoterapia, denominado: "Didácticas de enseñanza para sujetos con discapacidad", a designarse con una carga horaria de 4 hs. cuatrimestrales.

Instrumentos Regionales de Viento o Flauta Dulce: el alumno opta por cursar Instrumentos regionales de viento o cursar Flauta Dulce. Requiere el nombramiento de dos docentes con 2 hs cuatrimestrales por cada alumno (horas personalizadas) según el Plan de estudios, más las personalizadas que se requieran según la asignación presupuestaria prevista en cada institución y en función de la demanda de alumnos inscriptos en cada año. Corresponden a la asignación de horas docentes.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Tercer Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
24	Materia	Historia y Política de la Educación Argentina		4	
25	Materia	Filosofía	4		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
26	Taller	Composición, Instrumentación y Arreglos			3
27	Taller	Instrumento Armónico 3			1
28	Taller	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental I		5	
29	Taller	Percusión y Recursos Didácticos	3		
30	Materia	Didáctica de la Música 2: Nivel Secundario y Educación Artística Especializada			4
31	Materia	Historia de la Música 2			3
32	Taller	Coro y Dirección Coral			3
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
33	Práctica	Práctica Docente III: Intervención Nivel Inicial y Primario y Sujeto de la Educación Especial**			6
TOTAL			7	9	20

Práctica Docente III: Dentro de la Práctica III se desarrollan dos talleres integradores, simultáneamente por cuatrimestre. En el primer cuatrimestre el eje de la articulación es: "Taller de Evaluación de Aprendizajes". En el segundo cuatrimestre se desarrolla, también dentro de la Práctica Docente III, un segundo Taller Integrador cuyo eje es: "Taller de Estrategias para la Inclusión de Niños con discapacidad.". Los docentes designados serán responsables de coordinar la materia y trabajarán en equipo según la siguiente distribución:

1 (un) Docente Especialista del Nivel designado en 6 hs. anuales con perfil en el nivel inicial y primario. 3 (tres) horas se desarrollarán en el Instituto y 3 (tres) horas se destinarán al acompañamiento en espacios de Residencia en escuelas asociadas.

1 (un) Docente de "Taller Evaluación de Aprendizajes" designado en 3 hs. cuatrimestrales con perfil especialista.

1 (un) Docente de "Taller de Inclusión para sujetos con discapacidad.", designado en 3 hs. cuatrimestrales con perfil y experiencia en Musicoterapia. En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la



RESOLUCIÓN N° 1178 /

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente III se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica, con los perfiles correspondientes en cada cuatrimestre. Para el acompañamiento se requiere también de un Auxiliar Especialista con experiencia en la enseñanza musical en los niveles y con aproximación a experiencias de inclusión, dado el perfil de la práctica, designado anualmente con 6 (seis) horas cátedras, conformando el equipo de Práctica.

Composición, Instrumentación y Arreglos: Requiere de dos docentes con un cargo de 3 hs anuales cada uno. Uno de ellos con perfil en música académica y el otro en música popular.

Percusión y Recursos Didácticos: Las horas son personalizadas, es decir: se requiere la asignación de un docente con 3 (tres) horas cátedra por cada alumno, según plan de estudio más las que se requieran para la atención de alumnos según la asignación presupuestaria prevista en cada institución, en función de la demanda de estudiantes cada año. Corresponden a la asignación de horas docentes.

Didáctica de la Música 2: Nivel Secundario y Educación Artística Especializada: en el segundo cuatrimestre se incluye trabajo en equipo con un especialista con perfil en la enseñanza musical especializada y una carga horaria de 4 hs cuatrimestrales.

Instrumento Armónico 3: El alumno opta por cursar Teclado ó Guitarra. Requiere el nombramiento de dos docentes, teniendo en cuenta las dos especialidades instrumentales ofrecidas. Las horas son personalizadas, es decir: se requiere la asignación de dos docentes especialistas con 1 (una) hora cátedra por cada alumno, según plan de estudio más las que se requieran para la atención de alumnos según la asignación presupuestaria prevista en cada institución, en función de la demanda de estudiantes cada año. Corresponden a la asignación de horas docentes.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Cuarto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
34	Materia	Formación Ética y Ciudadana	4		
35	Materia	Estética Contemporánea		4	
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
36	Taller	Instrumento Armónico 4			1
37	Taller	Práctica de Conjunto Vocal e Instrumental 2	5		
38	Materia	Historia de la Música 3			3
39	Materia	Acústica Musical y Organología			3
40	Materia	Didáctica de la Música 3: Nivel Superior			4
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
41	Trabajo de Campo	Práctica Docente IV: Intervención en el Nivel Secundario			6
TOTAL			9	4	17

Práctica Docente IV: Dentro de la Práctica IV se realiza la intervención en instituciones de formación musical especializada y en instituciones de nivel secundario común, orientado y especializado. A la vez, se realiza. En el segundo cuatrimestre, se desarrolla un Taller Integrador denominado: "Taller de sistematización de las experiencias". Los docentes designados serán responsables de coordinar la materia y trabajarán en equipo según la siguiente distribución:

1 (un) Docente Especialista en el Nivel designado con 6 hs. anuales con perfil en la Educación Secundaria, Orientada, Especializada y Educación Artística Especializada. 3 (tres) horas se desarrollarán en el Instituto y 3 (tres) horas se destinarán al acompañamiento en espacios de Residencia en escuelas asociadas.

1 (un) Docente de "Taller Sistematización de las experiencias" designado en 3 hs. cuatrimestrales con perfil generalista. En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente IV se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica. Para el acompañamiento y dada la ampliación de la Educación Secundaria orientada y la Educación artística especializada, se requiere de un Auxiliar Especialista con experiencia en dichos ámbitos de desempeño, designado anualmente con 6 (seis) horas cátedras anuales, que conforme el equipo de Práctica.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 1178 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Acústica Musical y Organología: En el segundo cuatrimestre se incorpora un Taller denominado: "Medios Electroacústicos incorporados a las prácticas de enseñanza". Se requiere la asignación de un docente con perfil en composición electroacústica con 3 hs cuatrimestrales, además del docente del espacio: "Acústica Musical y Organología", designado con 3 hs anuales. El trabajo docente es en simultáneo.

Instrumento Armónico 4: El alumno opta por cursar Teclado ó Guitarra. Requiere el nombramiento de dos docentes, teniendo en cuenta las dos especialidades instrumentales ofrecidas. Las horas son personalizadas, es decir: 1 (una) hora cátedra por cada alumno, según plan de estudio más las que se requieran para la atención de alumnos según la asignación presupuestaria prevista en cada institución, en función de la demanda de estudiantes cada año. Corresponden a la asignación de horas docentes.

Quinto Año

Cod.	Tipo de unidad	Unidad curricular	1° Cuat.	2° Cuat.	Anual
CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL					
42	Materia	Semiótica	-	3	
43	Materia	Metodología de la Investigación	3		
CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA					
44	Taller	Formación y Dirección de Conjuntos Vocales e Instrumentales	4		
45	Seminario	Producción Artística Multimedial	3		
46	Seminario	Seminario de Investigación en Música		3	
47	Taller	Organización y Montaje de producciones didáctico - musicales		3	
CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL					
48	Residencia	Práctica Docente V: Intervención en el Nivel Superior en Instituciones especializadas en enseñanza musical			6
TOTAL			10	9	6

Práctica Docente V: Dentro de la Práctica V se desarrolla un trabajo en equipo coordinado por el responsable de la práctica, designado con 6 hs anuales; de las cuales 3 hs se desarrollarán en el instituto y 3 hs se destinarán al acompañamiento en espacios de Residencia en instituciones asociadas y en contextos de educación no formal. En el primer cuatrimestre se designa un docente con 3 hs. con perfil en Improvisación y arreglos, a fin de fortalecer la intervención en escuelas asociadas a través de la formación



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

de pequeños grupos de práctica vocal e instrumental. En el segundo cuatrimestre se designa con 3 hs. un docente con perfil especialista en el nivel superior para la realización de un taller de "Sistematización de experiencias y Evaluación en el nivel superior". En el Campo de la Formación de la Práctica Profesional, la unidad curricular (Taller Integrador) que acompaña a la Práctica Docente V se desarrolla en el instituto en simultáneo con ésta, como pareja pedagógica.

10.7. Unidades Curriculares

Aquí se detallarán el formato, régimen y carga horaria de cada unidad curricular, atendiendo al enfoque pedagógico que se pretende lograr como así también los propósitos generales que se persiguen en cada caso. En relación a la bibliografía sugerida tiene carácter orientador. Cada docente incorporará a su programa aquellos títulos que le resulten pertinentes y ampliará según las necesidades pedagógicas y de actualización que considere oportunas.

Campo de la Formación General

Denominación: PEDAGOGÍA

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1º Cuatrimestre del 1º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender y analizar a la Educación como una práctica social, determinada por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Promover una visión crítica acerca de las constricciones macro y micro políticas y culturales como de las posibilidades de resistencia y emancipación.
- Conocer y comprender algunos de los debates epistemológicos, teóricos socio-político-económicos que configuran las perspectivas teóricas de la educación contemporánea.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Adquirir instrumentos teóricos y metodológicos para la reflexión sobre la práctica educativa, que contribuyan a la formación profesional.

Descriptores

Desarrollo histórico del campo pedagógico

La práctica pedagógica en las concepciones sociales históricamente construidas. Modelos clásicos y nuevos enfoques pedagógicos: Pedagogía positivista. Pedagogía humanista. Pedagogía crítica. Pedagogías libertarias. Pedagogía itinerante. Pedagogía de la Diversidad. Aportes de los grandes pedagogos.

La educación como práctica social

Funciones sociales de la educación. El dilema pedagógico: críticos o reproductores del orden hegemónico. El carácter mitificador de las relaciones de poder en la relación pedagógica. Conformación de identidad/es y práctica/s docente/s a través de las tensiones específicas del campo como: formación – humanización, autoridad – poder del docente, tensión libertad – autoridad entre estudiantes y docentes.

La transmisión como eje del quehacer pedagógico

Transmisión y la disciplina de los alumnos, experiencias pedagógicas y procesos de subjetivación. La dialécticidad del fenómeno educativo. La construcción de las subjetividades e identidades en el contexto actual de la escuela y su relación con enfoques pedagógicos. Nuevos abordajes para pensar la relación educación- sociedad Educación y pobreza. Pedagogía de frontera e interculturalidad. Descolonialidad.

Denominación: DIDÁCTICA GENERAL

Formato: Materia

Régimen: Anual

Ubicación: 1° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.



RESOLUCIÓN N° 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Finalidades Formativas

- Comprender la complejidad de los procesos de enseñanza sistematizada, tanto desde el análisis de sus propios modelos como desde las principales teorías didácticas contemporáneas.
- Analizar los diferentes mecanismos de sujeción de dichos modelos y teorías a procesos construidos históricamente y condicionados socialmente en la escuela secundaria.
- Reflexionar sobre las principales crisis y desafíos que afronta la enseñanza en la actualidad, con especial referencia a lo local y desde actitudes propias de la indagación educativa.
- Reflexionar sobre el compromiso social y ético que requiere el rol docente en el marco de los actuales contextos socio-educativos.
- Adquirir habilidades iniciales para diseñar procesos de enseñanza desde criterios transformadores de las prácticas vigentes.
- Reflexionar críticamente ante la programación, las estrategias, los medios y la evaluación de las propuestas didácticas.

Descriptor

La enseñanza como práctica docente y como práctica pedagógica

La didáctica como disciplina pedagógica. Evolución del pensamiento didáctico. La dimensión técnica, tecnológica, artística de la Didáctica. El proceso de enseñanza y aprendizaje como objeto de la Didáctica. Enfoques y Modelos didácticos. La Didáctica no parametral (Estela Quintar). El conocimiento escolar.

La planificación didáctica

Planificación anual. Configuración del Conocimiento escolar. Transposición didáctica. Las intenciones educativas. Los contenidos de la enseñanza. Dimensiones. Criterios de selección y organización. Modelos de organización de contenidos curriculares: disciplinar, interdisciplinar, globalizado/integrado y funcional. Metodología de la enseñanza: principios de procedimiento, métodos, técnicas y estrategias didácticas. Actividades y recursos tradicionales y tecnológicos. Evaluación y acreditación en la escuela primaria, secundaria y vínculo con las trayectorias estudiantiles. La problemática de la Evaluación en Artes.



RESOLUCIÓN N° 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

La gestión de las clases

Estrategias para diseñar y gestionar las clases. Gestión de los tiempos y espacios. El aula, escenario de la enseñanza institucionalizada: condiciones materiales y subjetivas. La clase escolar, protagonista de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dimensiones y características materiales y simbólicas. Incidencias en el aula y en la clase escolar de las actuales culturas juveniles. Análisis de experiencias de enseñanza en contextos diversos.

Denominación: PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 1º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender los aportes de la psicología educacional en el estudio de las situaciones educativas.
- Analizar el aprendizaje, con especial énfasis en el aprendizaje escolar, aportando a la comprensión de su dinámica, riqueza y dimensiones, a fin de construir marcos conceptuales que complejicen la relación entre el sujeto y el aprendizaje escolar, entre el conocimiento cotidiano y el escolar.
- Analizar y comprender los alcances, límites y efectos, muchas veces no deseados, que ha tenido el uso de las producciones psicológicas en los ámbitos educativos.
- Reflexionar sobre los criterios que llevan a definir la *pertinencia*, *relevancia* y *suficiencia* de las producciones psicológicas para un análisis y desarrollo de prácticas educativas, evaluativos y ponderación de producciones en la escuela primaria, secundaria y la educación artística – musical especializada.



RESOLUCIÓN N° 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Reflexionar sobre la especificidad de la *organización escolar de los procesos de enseñanza*: en lo que respecta a formato graduado y simultáneo de la enseñanza, regulaciones de los tiempos institucionales y régimen académico.
- Reflexionar la *especificidad del tipo de construcción de conocimiento* y del tipo de desarrollo, aprendizaje y motivación generados en las prácticas escolares de los sujetos del nivel Inicial, primario, secundario y de la Educación musical especializada. El sujeto de Educación especial y su vinculación con lo artístico – musical.

Descriptores

Psicología y Educación

La Tensión histórica: aplicacionismo-reduccionismo. La tensión en la enseñanza escolar moderna: homogeneidad-atención a la diversidad. El impacto en la toma de decisiones psicoeducativas. La atención a las especificidades de los procesos educativos y escolares.

Aprendizaje y aprendizaje escolar

El aprendizaje como proceso complejo y diverso. Las particularidades del aprendizaje y la construcción del conocimiento. Conocimiento cotidiano, escolar y científico. La interacción social como factor activante o formante del desarrollo. El impacto cognitivo de la escolarización. Algunas caracterizaciones de este impacto en los enfoques socioculturales y cognitivos. Los criterios de progreso en el aprendizaje escolar de los sujetos de los diferentes niveles educativos. Análisis de los dispositivos tipo "andamiaje".

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza

Desarrollo, aprendizaje y enseñanza. El concepto de estadio y su revisión. La tensión entre dominio general y específico en el desarrollo. La perspectiva psicogenética. La perspectiva cognitiva del aprendizaje. Algunas implicancias para la enseñanza de las ciencias. Los procesos de aprendizaje escolar como experiencia "cognitiva" y social: los enfoques socioculturales sobre el aprendizaje y el desarrollo según los niveles de enseñanza y los contextos socio-educativos.

Algunos problemas de las prácticas educativas abordables desde una perspectiva psicoeducativa

El problema de la motivación y el desarrollo de estrategias de aprendizaje autorregulado. La motivación desde las perspectivas psicoeducativas. Las interacciones en el aula y los procesos de enseñanza y aprendizaje. La variedad de modalidades de interacción en el aula. Interacción y cambio cognitivo.



RESOLUCIÓN N° 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Asimetría y autoridad. Su influencia sobre la motivación e identificación. El éxito y el fracaso escolar como "construcción". Problemáticas actuales: género, violencia en la escuela, procesos de estigmatización. Prácticas institucionalizadas.

Denominación: LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA

Formato: Taller

Régimen: Anual

Ubicación: 1° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

El desarrollo curricular del Taller tiene como propósito:

- Facilitar a los estudiantes la intervención en procesos comunicativos académicos tales como la toma de apuntes, la consulta de bibliografía, la exposición oral y la producción de informes, reseñas o ensayos.
- Brindar diferentes herramientas para el conocimiento de las características específicas de variados formatos del discurso académico.
- Acreditar una práctica solvente en la comprensión y producción de discursos orales y escritos del ámbito académico.
- Realizar una reflexión metacognitiva sobre los propios procesos de comprensión y producción de discursos orales y escritos.

En conformidad con estos propósitos, se propiciará que el futuro docente logre:

Resignificar competencias de comprensión oral, en particular de la interpretación de consignas y la toma de apuntes de clases.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Desarrollar competencias de producción oral, como la intervención relevante en debates, la reformulación de lo escuchado o leído, la exposición de temas y la argumentación para sostener una postura.
- Construir competencias de comprensión lectora, como el análisis e integración de la información paratextual, la activación de conocimientos previos, la reposición de la información contextual, la observación de la superestructura, la obtención de la macroestructura, la reducción de ambigüedades y la identificación de la estrategia discursiva.
- Reconstruir competencias de producción escrita, como la acotación de un tema, la búsqueda de información, el fichaje bibliográfico, la planificación, la textualización y la revisión de textos académicos.
- Comprender que la escritura es un proceso que se gesta en exposiciones docentes, intercambios grupales, lectura de bibliografía, y que se sostiene tomando decisiones que atañen a todos los niveles textuales.

Descriptor

Prácticas de lectura

La lectura de diferentes géneros discursivos. Elaboración de estrategias de lectura de textos académicos. Interpretación y análisis de consignas. Lectura de monografías e informes de investigación. Lectura de textos literarios completos y extensos (novelas y obras de teatro) propias de un joven o adulto y que generen el gusto por la lectura y prácticas discursivas orales y escritas a partir de dicha lectura que promuevan la expresión y la reflexión crítica.

Reflexión metacognitiva sobre las prácticas de lectura. Búsqueda, selección e interpretación de información de diferentes fuentes. Consulta bibliográfica.

Prácticas de escritura

La escritura de diferentes géneros discursivos. Conocimiento de la función, estructura, registro y formato de géneros discursivos, modalidades textuales o procedimientos discursivos del ámbito académico (elaboración de fichas, reseñas, solapas, registro de clase, de observación o de experiencias, toma de notas, resumen, síntesis, organizadores gráficos, definición, reformulación, comunicación por escrito de los saberes adquiridos, informe, textos de opinión, notas institucionales, ensayo, diario de bitácora). Reflexión metalingüística sobre el texto escrito y reflexión metacognitiva sobre el proceso de escritura.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

Prácticas orales

Prácticas de comprensión y producción de textos orales (narración, renarración, exposición, fundamentación, argumentación, debate, comunicación oral de los saberes adquiridos). Reflexión metalingüística y metacognitiva sobre las prácticas orales.

Denominación: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 2º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

A través de ella se pretende generar en los futuros docentes, capacidad para:

- Comprender el escenario sociocultural político y económico que enmarca sus desarrollos actuales, entendiendo que la profesión docente comprende una práctica social enmarcada en instituciones con una manifiesta inscripción en el campo de lo estatal y sus regulaciones.
- Conocer la realidad educativa desde una perspectiva sociohistórica que contribuya a desnaturalizar el orden social y educativo.
- Interpelar los procesos de construcción del conocimiento escolar en diversos espacios de integración intercultural.
- Revisar algunas contribuciones relevantes de la sociología clásica y contemporánea al conocimiento de las prácticas y estructuras educativas.
- Realizar el análisis de la génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas como un recurso inevitable para la comprensión y transformación del presente.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Introducir una mirada comprensiva y reflexiva en torno a las prácticas educativas y las representaciones en torno al arte y al arte-educación.
- Asumir un compromiso con la realidad contemporánea para recibir el pleno reconocimiento social de sus competencias.
- Analizar críticamente la realidad cultural en la Argentina actual.

Descriptores

Sociología de la educación como disciplina: El objeto de estudio: caracterización epistemológica de la sociología de la educación y sociedad, su vinculación a partir de diferentes paradigmas: consenso o conflicto. Las tensiones históricas. El campo de la investigación socioeducativa en perspectiva histórica, en América Latina y Argentina. Perspectivas actuales.

La educación como asunto de Estado: La escuela como organización: tendencias típicas. La sociología del conocimiento escolar en contextos multiculturales. La interacción docente-alumno: poder, autoridad pedagógica y mandato social. El sujeto de la educación secundaria como agente de identidades sociales y derechos. La sociología de los maestros: la construcción histórica y social del oficio de enseñar.

La Sociología de la Cultura: Concepto de cultura. Evolución del concepto de cultura. La cultura como sistema signifiante. Producción y reproducción de la cultura. El imaginario social como estructura ideológica. Cultura de masas. La cuestión del multiculturalismo. Globalización, identidad y diferencia en el marco de la cultura del siglo XXI. Producciones culturales y políticas culturales. Las culturas originarias de América Latina y Argentina.

Problematización de la realidad escolar

Escuela familia, territorio: lecturas actuales. Escuela y comunidad. Escuela y pobreza en la Argentina: perspectivas actuales. Planteos teóricos acerca de la diversidad sociocultural. Igualdad o diferencia: género, clase, etnia en educación. Los efectos sociales de la educación. Los problemas de lo socio-cultural en la representación del Arte, la Cultura y sus efectos en las prácticas escolares. Los consumos culturales.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1° Cuatrimestre del 2° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

Con este espacio dentro de la formación general se pretende que los futuros docentes, en tanto sujetos críticos y políticos cuya especificidad es la enseñanza:

- Reconozcan la realidad social de nuestro país como resultado de un proceso histórico de construcción material y simbólica, analizándola desde los conceptos estructurantes de la disciplina.
- Adviertan las distintas formas de escribir y contar la historia según las distintas orientaciones metodológicas e ideológicas.
- Distingan enfoques tradicionales y renovados en la historiografía argentina y latinoamericana.
- Comprendan el contexto de gestación de las historias nacionales en el marco de la construcción del estado, su transformación en "historia de bronce" y la necesidad de nuevos abordajes teóricos y epistemológicos para ser trabajados en las efemérides y actos escolares.
- Ofrecer explicaciones multicausales y en términos de proceso como alternativa a la historia acontecimental y política.

Descriptores

La Etapa Indígena: formas de organización social en el actual territorio americano y argentino en relación con el aprovechamiento de los recursos. Bandas, tribus, jefaturas y estados. El caso de Salta: pobladores de los valles y montañas del Oeste y del Chaco al este. La producción de conocimientos en la etapa ágrafa, visión de la arqueología y la etnohistoria.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

La Etapa Colonial, razones de la expansión europea, las conquistas de México y Perú y su expansión al resto del continente. Las resistencias y rebeliones del NOA en los valles y la situación de la frontera con el Chaco.

Siglos XVI y XVII: reorganización del espacio y fundación de ciudades, la importancia de Potosí y el espacio peruano, las formas de trabajo indígena en el NOA: el servicio personal, la reorganización de la sociedad, el comercio y las autoridades.

Los cambios del siglo XVIII, las reformas Borbónicas, el eje Potosí- Buenos Aires y la sociedad en el Virreinato del Río de la Plata. Caso de Salta: cambios en la fisonomía urbana.

Distintas posturas historiográficas sobre los procesos de conquista, los actores sociales de la época colonial y los procesos económicos.

La Etapa Criolla, antecedentes de la Revolución de Mayo, el proceso independentista en América, el caso del Río de la Plata, las guerras de independencia (1810-1820): los ensayos políticos (juntas, triunviratos, directorio), el rol de Belgrano, San Martín y Güemes. La situación de Salta como escenario de guerra y la desintegración del virreinato: consecuencias económicas y sociales de la guerra.

La reflexión historiográfica partirá del estudio de las diferentes posturas ante la Revolución de Mayo.

La Etapa Aluvional. El proceso de construcción del estado argentino (1850-1880), la sanción de la Constitución Nacional y los problemas derivados de la separación de Buenos Aires hasta su unificación en 1862. El fenómeno oligárquico latinoamericano, los orígenes del modelo agro exportador en relación con el contexto internacional. Los modelos de Sarmiento y Alberdi y las presidencias liberales. Diferentes posturas historiográficas. El Dodecafonismo en América Latina: Juan Carlos Paz.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

1178

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

Formato: Taller

Régimen: Anual

Ubicación: 2° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades formativas

Articulación efectiva de las políticas de incorporación de las TIC con las políticas y procesos de transformación educativa planteadas para los niveles Renovación de los procesos de enseñanza por la incorporación de las TIC en el desarrollo curricular y en las disciplinas. Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modificación de las formas de trabajo en el aula. Comprender e incorporar las TIC dentro de sus prácticas docentes. Conocer y explorar recursos que poseen la netbooks que el Programa Conectar Igualdad pone a disposición para enriquecer las prácticas pedagógicas. Utilizar las TIC como efectivos soportes de aprendizajes de contenidos en los distintos espacios curriculares. Articulación efectiva de las políticas de incorporación de las TIC con las políticas y procesos de transformación educativa planteadas para los niveles Renovación de los procesos de enseñanza por la incorporación de las TIC en el desarrollo curricular y en las disciplinas. Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la modificación de las formas de trabajo en el aula y en la institución. Conocer los nuevos recursos tecnológicos para la educación y su aplicación específica como herramientas didácticas para la enseñanza de la música en los distintos niveles educativos y/o profesionales. Conocer los nuevos paradigmas en didácticos basados en el uso de tecnologías y adquirir las habilidades para su implementación en el aula. Tomar conciencia y actualización de nuevos recursos de hardware y software con aplicación en la enseñanza en general y música en particular.

Descriptor

La nueva didáctica a partir de la TIC: Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el marco de los viejos problemas y desafíos educativos. Experiencia argentina en la producción de recursos educativos para internet. Enseñar y aprender con tecnologías: un modelo teórico para las buenas prácticas



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

con tic. Tecnologías de la información y la comunicación estrategias didácticas. (Internet en educación). Internet en el aula: a la caza del tesoro. La sociedad de la información, las tecnologías y la Educación. La tecnología educativa como disciplina pedagógica. Los medios de enseñanza o materiales didácticos. Conceptualización y tipos.

El modelo TPACK aplicado a la enseñanza de la música. Tipos de actividades de aprendizaje en el área de Música. Aplicando el principio del modelo TPACK en la enseñanza de la música. Las tecnologías de la información y comunicación en la educación. De la enseñanza asistida por ordenador al e-learning. Estrategias educativas para el uso de las nuevas tecnologías de la Información y comunicación: las tics en la educación artística. Las tics y los nuevos modelos educativos. Una propuesta metodológica para usar internet en el aula. Uso pedagógico de materiales y recursos educativos de las tic: sus ventajas en el aula.

Educación musical y nuevas Tecnologías. Didáctica de la música: Aprendizaje musical significativo. Recursos para la educación musical. Tecnología musical e internet en la formación de maestros Especialistas de música. Una experiencia práctica. Tipos de actividades de aprendizaje en el área de musical.

Tecnología Multimedial para la enseñanza de la música: Tableros digitales. Robotica educativa y música. Proyector. FlippedClassroom: MOOCs: Mobile Apps: Tablet Computing: Aprendizaje en base a juegos: Realidad aumentada: Aprendizaje de análisis de datos: El internet de las cosas: Baterías de nueva generación: Impresión en 3D: Flexible Displays: Tecnología usable: Tablero digital interactivo - Pizarrón digital interactivo.

Recursos de software para la enseñanza de la música: Software: Gmorgan, Lilypond, MetroMon, Solfege, Virtual Metronome, WeirdMetronome, MuseScore, Denemo, Rosegarden, GNUsolfege, TuxGuitar, HappyNote, Musique Notes In Space, MusiqueEcoute HN, Complemento mp3, Dictado y Memoria Musical v1.2. Guitar and Bass v1.1.2, Jalmus v2.3, LenMusPhonascus v5.3.1, Los instrumentos de percusión Orff, Gmorgan, LilypondMetroMon, Solfege, Virtual Metronome, WeirdMetronome, MuseScore, Denemo, Rosegarden, GNUsolfege, TuxGuitar, HappyNote, Musique Notes In Space, MusiqueEcoute HN.

Recursos online para la enseñanza de la música: Recursos: Aulas Virtuales. DropBox, Educaplay, Google Chrome, Googledocs, Hot potatoes, IZArc, Koyote Free Screen to Video, Live Messenger, Media Player, Prezi, RENDERA, Semantik, SKETCHUP PRO 8, Squeak, Webquest.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

El estudio de grabación en la escuela: Equipamiento de un estudio básico de grabación y sonido para uso escolar. Identificación y utilidad de los distintos componentes. El armado de un estudio de grabación. Acústica elemental. Tecnología MIDI. Microfonía básica.

Denominación: HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 3º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Conocer las principales etapas en el desarrollo de la educación Argentina, sus debates y problemas epistemológicos, culturales y políticos que se sostienen desde los "imaginarios pedagógicos".
- Comprender la compleja dinámica que se opera entre los procesos educativos, políticos, sociales y culturales en el devenir histórico del sistema educativo, el país y la región.
- Comparar diferentes políticas educativas y su relación con las diferentes concepciones del Estado, sociedad, poder y educación.
- Analizar y dar cuenta de los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

Descriptorios

El imaginario civilizador (mediados del siglo XIX)

La categoría "imaginario pedagógico". El sistema educativo nacional en el contexto de la consolidación del Estado nacional. Los planteos de Domingo F. Sarmiento: civilización y barbarie, democracia y exclusión. Debates de otras posturas contemporáneas (Juan B. Alberdi, José M. Estrada).



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

El imaginario normalista y la formación de la elite dominante (fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX)

El Sistema de Instrucción Pública Centralizado Estatal. El andamiaje legal nacional y provincial. La pedagogía hegemónica. La formación del magisterio y el Colegio Nacional. Liberalismo e Ilustración. El positivismo y su traducción educativa. La "escuela tradicional".

El imaginario espiritualista (primera mitad del siglo XX)

Modernizaciones sociales y educativas en el periodo de entreguerras. El imaginario pedagógico espiritualista. El reduccionismo filosófico y la "educación integral". La "Escuela Nueva". Los nuevos sujetos político-educativos y sus alternativas de inclusión. Las diferentes concepciones de educación en la propuesta peronista.

El imaginario desarrollista (primeras décadas de la segunda mitad del siglo XX)

El agotamiento del modelo fundacional. Las respuestas: modernización incluyente, modernización excluyente y defensa del canon fundacional. El imaginario pedagógico desarrollista: tecnocracia, reduccionismo economicista y neo-conductismo. Los proyectos educativos represivos.

El imaginario neoliberal (fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI)

Neoliberalismo y educación. El modelo empresarial. Los nuevos "conceptos estelares": calidad, equidad, competencias y gestión. La reforma educativa de los 90. La situación actual: el "post-neoliberalismo". Nuevo estatuto legal del sistema. La Ley de Educación Nacional. Niveles, modalidades y orientaciones. Ley de educación provincial. Los desafíos de la educación obligatoria y de la inclusión de la Educación Artística en el contexto de la educación obligatoria y especializada. La construcción de políticas y prácticas educativas en la región NOA.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: FILOSOFÍA

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1º Cuatrimestre del 3º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Profundizar la capacidad para desarrollar el pensamiento lógico-reflexivo desde la práctica personal en forma extensiva al accionar profesional.
- Reconocimiento del valor del conocimiento filosófico para el análisis y la reflexión de la experiencia personal, educativa y social.
- Valoración positiva de la diversidad de ideas y posturas en el campo de la Filosofía.
- Consolidación de la capacidad para producir explicaciones de procesos y estructuras sociales que focalicen la dimensión filosófica de los mismos, estableciendo las articulaciones existentes con otras dimensiones.
- Promoción de la capacidad de actuar con autonomía, según criterios propios y sin coacción externa.

Descriptor

Filosofía y Educación

La Filosofía a través de la historia. La Filosofía como interpelación. Vínculos entre Filosofía y Educación. Perspectivas Filosóficas. Implicancia en el análisis y problematización en la formación docente. Debates actuales de filosofía en la educación.

El problema del pensamiento lógico

Lógica tradicional. De la lógica tradicional a la lógica simbólica. Teoría de la argumentación.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

El lenguaje

Lenguaje y metalenguaje. La semiótica: semántica, sintaxis y pragmática.

El problema del conocimiento

El conocimiento. Problemas filosóficos sobre el conocimiento. La verdad. Debates contemporáneos sobre el conocimiento y la verdad. El conocimiento escolar. Procedimientos para acceder a lo real. Lo real, lo racional y lo verdadero y su correlato con los conceptos de realidad, razón y verdad. Temas y problemas específicos que estructuran su enseñanza los diferentes niveles educativos y particularmente en la Educación Secundaria especializada y orientada en Arte. La Educación Artística especializada.

El problema del conocimiento científico

La Ciencia y la reflexión sobre la Ciencia. Método, lenguaje, leyes, teorías y modelos. Teorías filosóficas sobre el método. El problema del Método en las Ciencias Sociales y Naturales. Debates epistemológicos contemporáneos. El conocimiento científico en la escuela. Las cuestiones específicas vinculadas al Arte como conocimiento y su relación con la construcción científica de conocimiento.

El problema antropológico. Antropología: objeto y métodos. Necesidad de delimitar campos de conocimientos. Comienzo de la reflexión sobre el hombre. Las distintas representaciones del hombre. El problema antropológico y los nuevos paradigmas. Teorías filosóficas. Debates contemporáneos filosóficos sobre el hombre, el Arte, la Cultura.

Denominación: FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1º Cuatrimestre del 4º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Finalidades Formativas

- Promover la formación de profesores que actúen como ciudadanos capaces de poner en práctica los diversos mecanismos de participación de la vida democrática y se comprometan en la defensa de los derechos humanos.
- Reconocer los derechos y deberes de los docentes como profesionales y trabajadores, como miembros de una organización, así como la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos de derecho
- Promover un abordaje de contenidos disciplinares, didácticos y transversales a través del diálogo y la deliberación como elemento esencial de la práctica democrática.
- Brindar herramientas conceptuales y didácticas a fin de que los procesos de enseñanza aprendizaje de Formación Ética y Ciudadana contribuyan efectivamente al desarrollo integral de las personas.
- Contribuir al fortalecimiento profesional de los futuros profesores a través de la concientización en la necesidad del trabajo colaborativo e institucional sustentado en el debate ético-democrático.

Descriptores

La Ética Ciudadana

La Ética. Valores, actitudes y normas. Las teorías de los valores. La problemática de la evaluación de los valores y las actitudes. Ética, moral y diversidad socio-cultural. La enseñanza de la Formación Ética y Ciudadana y su relación con el mandato social de la escuela. La ética de la profesión docente.

La ciudadanía

Ética y Política. Las normas jurídicas a nivel nacional y provincial. Ciudadanía y subjetividad. Democracia y derechos humanos. La participación ciudadana, grupos, espacios y mecanismos de participación. El protagonismo juvenil. La participación de los jóvenes en la agenda democrática actual. Normativa vigente relativa al cuidado de los niños y jóvenes. Cuidado y preservación del medio ambiente.

Educación, ciudadanía e institución

Niveles o ámbitos de formación: educación, ciudadanía y cultura; educación, ciudadanía y comunicación; educación, ciudadanía e información/conocimiento. Educación vial. Propuestas y experiencias institucionales para la formación en torno a la construcción de la ética y la ciudadanía. Formas de participación estudiantil en la dinámica institucional. El aporte del Arte a la formación ciudadana.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1178**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: ESTÉTICA CONTEMPORÁNEA

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 4º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Reflexionar críticamente sobre el pensamiento estético de la modernidad y la propuesta contemporánea.
- Considerar al arte como producto cultural que surge dentro de un contexto socio-histórico determinado.
- Analizar y comprender las características socio-culturales contemporáneas.
- Conocer, comprender e interpretar los procesos artísticos y estéticos de la contemporaneidad.
- Analizar críticamente la realidad artística y estética en la Argentina actual.

Descriptorios

El proyecto de la modernidad y la autonomía del Arte. El surgimiento de la Estética. Arte y belleza, belleza y mimesis en el pensamiento Ilustrado. El Romanticismo y el arte como expresión del sentimiento. La postura crítica de fines del XIX. El inicio de las vanguardias y su propuesta estética en el siglo XX. Arte y verdad en el pensamiento de Heidegger. Benjamin: la reproductibilidad técnica y el aura de la obra. Modernidad, posmodernidad y contemporaneidad. Globalización, identidad y diferencia en el marco de la cultura del siglo XXI. La incertidumbre, la relatividad y la fragmentación. Estética/estéticas. Los sistemas simbólicos contemporáneos. La integración de los lenguajes artísticos. La declinación del arte en el pensamiento de Gianni Vattimo. La propuesta estética de Gadamer. El enfoque sociológico del arte. La tecnología y lo multimedia en las propuestas artísticas y estéticas actuales. El espacio-tiempo en la sociedad y el arte contemporáneos. El concepto de globalización y postcultura. Crisis de los modelos políticos, filosóficos y científicos. La obra de arte como recuperación o reinterpretación del pasado. El lugar de la belleza en el arte contemporáneo. Intertextualidad, interdisciplinariedad, transdisciplinariedad,



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

performatividad. Los nuevos circuitos culturales. Sociedad, inclusión y marginación. Arte académico y arte popular. América Latina y Argentina en el marco artístico y estético de la contemporaneidad.

Denominación: SEMIÓTICA

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 5º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

La propuesta se centra en asumir una línea semiótica relacionada con la teoría de la comunicación, a fin de que el alumno profundice en su conocimiento para que pueda abordar el análisis de obras musicales, audiovisuales y multimediales y su contexto, desde un soporte conceptual preciso.

Finalidades Formativas

- Reconocer las características de la sociedad y la cultura contemporáneas.
- Utilizar conocimientos previos para el abordaje de los temas propuestos.
- Conocer, analizar y comprender el modelo sociosemiótico de la comunicación.
- Reconocer los distintos momentos de dicho modelo.
- Aplicar los fundamentos de la sociosemiótica en el análisis de distintos tipos de textos.

Descriptores

Globalización, identidad y diferencia en el marco de la cultura del siglo XXI. Las sociedades contemporáneas. América latina en el contexto mundial. El proceso comunicacional: Mensajes. Tipos y estilos comunicacionales. Comunicación interpersonal, institucional y masiva. Sistema de signos: semiótica (sintaxis, semántica pragmática). El texto musical, audiovisual, multimediativo. Los sistemas simbólicos contemporáneos. Formatos y géneros: Prensa, Publicidad, Televisión, Radio, Cine, Video, Ordenadores,



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Redes, Multimedia e Hipermultimedia. Evolución tecnológica de la comunicación. Internet. Bancos de información y de imagen. El ciberespacio, la realidad virtual. La cultura mediatizada. Características fundamentales del modelo socio-semiótico de la comunicación de masas. Industria y consumo: Fase de la producción. Los productos comunicativos. Fase de la circulación. La injerencia de la tecnología. Los discursos concurrentes en la circulación. Fase del consumo. Las audiencias. Los efectos. La reacción. Artes, Comunicación y Ética. Producción y manipulación de los mensajes. Análisis socio-semiótico en los distintos medios masivos de comunicación. Los medios en Argentina y en otros espacios. Adolescentes y consumo.

Denominación: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1° Cuatrimestre del 5° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Reflexionar sobre la relación existente entre teoría y metodología.
- Conocer los diferentes diseños de investigación en ciencias sociales e incorporar una visión integral del proceso de investigación.
- Conocer diferentes métodos y técnicas de investigación y elaborar estrategias metodológicas adecuadas para aplicar a problemas de investigación concretos.
- Desarrollar aptitudes para realizar proyectos de investigación.
- Reconocer las áreas proyectuales de la educación artística: el proceso creativo y el proceso teórico.
- Promover una actitud crítica y reflexiva frente a las diversas estrategias metodológicas de la investigación social, reconociendo sus alcances y posibilidades de aplicación.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Saber aplicar los principios básicos de toda investigación: originalidad, coherencia, claridad y honestidad.
- Adquirir capacidades para el trabajo científico en grupo, potenciando los intercambios de perspectivas, los consensos y las respuestas colectivas consensuadas a problemas específicos.

Descriptor

Qué es investigar. El planteamiento del problema, delimitaciones, objetivos y propósitos de una investigación. Aproximación a los diferentes enfoques metodológicos actuales. La investigación como proceso y la noción de diseño de investigación. Etapas del proceso de investigación social y sus relaciones. Los abordajes cualitativos en la investigación social. Diversas técnicas en la investigación cualitativa: entrevista semiestructurada, grupos focales, historias de vida, observación participante y no participante, análisis de contenido, análisis de discurso, investigación documental. Modos de integración de los enfoques cualitativos y cuantitativos. Criterios para la elección de la técnica de recolección de datos más adecuada en función del problema y la estrategia de información. Diseños exploratorios, descriptivos y explicativos. El papel de la hipótesis en cada uno de ellos. Principales fuentes de datos secundarios: censos, encuestas y estadísticas continuas. Registros institucionales, etc. Acceso a la información. Criterios para evaluar su calidad. Comparabilidad de las fuentes. Proceso de construcción de las tablas estadísticas. Nociones de tabulación: la estructura de los cuadros. El proyecto de investigación: La noción de proyecto. Funciones que cumple: su relación con el proceso de investigación.

Otros tipos de diseños: Investigación-acción. Investigación participativa. Investigación evaluativa.

Campo de la Formación Específica

Denominación: ELEMENTOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS 1

Formato: Materia

Régimen: Anual

Ubicación: 1° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.



RESOLUCIÓN N° **1178**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Finalidades Formativas

- Manejar de manera fluida el código musical para poder comprender apropiadamente cualquier texto musical.
- Profundizar en el conocimiento de los elementos y procedimientos gramaticales del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, los contextos histórico, artístico y musical, las consideraciones morfológicas y los procedimientos armónicos.
- Promover instancias para el desarrollo de la percepción auditiva, la entonación, transcripción y reconocimiento de funciones tonales y los correspondientes reemplazos.
- Educar la sensibilidad musical a partir de un contacto directo con el fenómeno integral de la música y su lenguaje, constituyéndose en un espacio esencial para la formación artística del futuro profesional.
- Desarrollar el pensamiento musical mediante un proceso continuo de creación, interpretación y reflexión.
- Desarrollar un creciente compromiso por el progreso individual y la integración con el grupo de pares, a través de los diversos desempeños que la asignatura pone en juego.

Descriptor

Todos los contenidos de este espacio serán tratados siguiendo el procedimiento de: Audición, imitación, análisis, lectura, reconocimiento, memorización, graficación, improvisación e invención, en una secuencia de red espiralada.

Área Armonía y Contrapunto

Formación de triadas en escalas mayores y menores. Acordes principales y secundarios. Cadencias conclusivas y no conclusivas. Monodias y melodías a dos voces con armonía implícita y explícita. Transporte por cambio de tonalidad. Dominante secundaria, dominante sustituta, acorde auxiliar. Aplicación de estos elementos en pequeñas composiciones. Modulaciones sencillas. Movimientos de las voces y reglas principales para armonizar. Principios de progresiones de acordes diatónicas. Modos gregorianos: su aplicación en la música académica y en la música popular.

Área de Audioperceptiva

Profundización en distintas unidades de tiempo, utilizando compases simples y compuestos. Compás equivalente de 6/8 - 3/4 y su aplicación en el folklore. Síncopa y contratiempo en el contexto del jazz, el



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1178**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

folklore argentino y popular latinoamericano. Escalas modales gregorianas. Sensibilizaciones melódicas en la música modal. Análisis auditivo y de partituras. La sintaxis musical en la interpretación instrumental-vocal desde una reflexión estético-histórica. Determinación de la dinámica, improvisación de nuevo texto y de acompañamientos en función de la forma. Recursos compositivos: permanencia, cambio, yuxtaposiciones, entre algunas posibilidades.

Denominación: INSTRUMENTO ARMONICO 1 (Teclado o Guitarra)

Formato: Taller

Régimen: Anual

Ubicación: 1º Año

Carga horaria:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
2hs	1.30 hs	64 hs	48 hs

Finalidades Formativas

- Trasladar al instrumento los códigos del lenguaje musical.
- Ejecutar y organizar tipos de articulación y acompañamientos en función de métricas y rítmicas de estilos representativos.
- Superar las dificultades técnicas que presentan las competencias a lograr en cada año, trabajando ejercicios técnicos adecuados (criterios de digitación, relajación al tocar, coordinación para realizar diferentes acompañamientos, etc.)
- Manejar con solvencia tipos de acompañamientos en una canción infantil y/o folklórica atendiendo a la coordinación vocal – instrumental.
- Manejar funciones armónicas en modo mayor y menor, fórmulas cadenciales en posiciones cercanas y distantes en el instrumento.
- Ejecutar bases armónicas traslativas a formas y géneros de diversos rasgos estilísticos: cancionero vocal/ instrumental popular, folklórico, jazzístico, académico, de fusión, latinoamericano.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Aplicar nociones de articulación y dinámica para la interpretación de obras.
- Desarrollar habilidades para el dominio de la lectura a primera vista que le permitan la decodificación-ejecución de partituras para teclado o guitarra del repertorio escolar.
- Improvisar en el instrumento sencillas melodías, seleccionando el acompañamiento armónico adecuado al estilo.
- Superar las dificultades técnicas que presentan las obras abordadas en el curso, trabajando ejercicios técnicos adecuados sin descuidar lo puramente musical.

Descriptor

El instrumento y sus posibilidades. La postura corporal: Control de los movimientos necesarios e imprescindibles en el desarrollo de destrezas y habilidades para el dominio técnico del instrumento. Criterios de digitación para solucionar problemas técnicos y optar por los más adecuados según la especialidad instrumental. Desplazamientos paralelos y contrarios. Sonidos individuales, sonidos simultáneos, duraciones, intensidades y articulaciones. Registros. El instrumento y su práctica: Práctica en el acompañamiento de melodías (repertorio escolar de Nivel Inicial). Resoluciones de cifrados y sus disposiciones prácticas. Transcripción de patrones rítmicos y armónicos. Diferentes tipos de escalas. Asociación de escalas a una creación melódica, instrumental y/o vocal. Ritmos binarios y ternarios y sus combinaciones: 2/4, 3/4, 6/8, 3 y 2. Resoluciones de cifrados: acordes principales y reemplazantes, y acordes con séptima (séptima de dominante, disminuido, semidisminuido). Trabajos rítmicos armónicos: anticipos, en tiempo o retardos. El instrumento y los géneros: Análisis formal y armónico que permita la transferencia de recursos musicales a las propias creaciones. Lectura de obras de distintos géneros y épocas (dificultad acorde al año).



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: CANTO COLECTIVO

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2° Cuatrimestre del 1° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Incorporar técnica y recursos técnicos-pedagógicos para el manejo de la voz cantada y hablada.
- Proteger y cuidar la voz del docente a fin de mejorar la calidad de vida vocal docente.
- Adquirir conocimiento sobre acciones preventivas para la salud del aparato fonador.
- Tomar conciencia para asumir el cuidado de su propia voz y la de sus alumnos, como herramienta de trabajo.

Descriptor

Foniatría

Conocimiento del sistema fonatorio, sistema de resonancia y articulación. Mecanismos de articulación de la palabra. Oído: importancia de la función auditiva. Cualidades de la voz. Esquema corporal vocal del cantante. Técnicas de relajación, respiración, emisión, articulación y vocalización en la voz hablada. La voz profesional. El docente y su vocalización. Higiene vocal, pautas generales. Patologías vocales. Lenguaje: ortofonía del lenguaje. Alteraciones más comunes.

Canto

Técnicas de relajación, respiración, emisión, articulación y vocalización en la voz cantada. Registros de la voz humana. La voz y sus diferentes edades. Clasificación. Sentido rítmico. Oído melódico. Oído armónico. Desarrollo de la Memoria musical. Afinación en unisono. Práctica de lectura entonada a varias voces. El repertorio que se abordará en clase, incluirá obras de diferentes estilos, épocas y técnicas compositivas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: TALLER DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN (Teatro, Literatura, Lenguaje Visual y Expresión Corporal)

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1° Cuatrimestre del 1° Año

Carga horaria:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4hs	3hs	64hs	48hs

Finalidades Formativas

Los lenguajes artísticos seleccionados en ésta instancia educativa de articulación se proponen como lenguajes integrados en talleres de carácter vivencial que combinan aspectos conceptuales, perceptuales, creativos – expresivos, y técnicos aportando a la formación específica:

Interactuar vivencialmente con distintos lenguajes y sus modos de producción individualizando elementos de los códigos, funciones, cambios e interacciones.

Expresar y comunicar seleccionando elementos y recursos verbales y/o no verbales acordes a propósitos expresivos–comunicativos identificados.

Disfrutar del encuentro con el placer estético en actividades lúdicas, senso–perceptivas, imaginativas sensibles e inteligibles.

Captar el significado de los signos en el marco de experiencias de colectivas, percibiendo sentidos, experimentando sentimientos y sintetizando conceptos.

Ampliar los niveles de competencia comunicativa, potenciado la capacidad comprensiva, expresiva en variados contextos, resignificando el propio.

Desempeñar autonomía en distintos roles y funciones en tareas grupales valorando el trabajo cooperativo y solidario.

Diseñar proyectos argumentativos, seleccionando recursos humanos, materiales y de producción por integración de los mismos identificando propósitos artísticos y/o comunicacionales.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Además los estudiantes habrán acrecentado su capacidad para:

Reflexionar sobre la producción artística, sea cualquiera su materialidad significativa, como refractaria de concepto/s y portadora de significados múltiples.

Problematizar nociones de arte y cultura, revisando la producción próxima en distintas temporalidades como un modo de conocimiento histórico, cultural, político y social.

Descriptores

Contenidos Conceptuales (integrados): Percepción exteroceptiva, propioceptiva, interoceptiva. Lo no verbal. Forma- Imagen. Código de los lenguajes. Concepto de totalidad. Lenguajes visuales. Texto visual. Cuerpo-instrumento: expresivo comunicativo. Inversión imágenes. Imágenes sonoras. Música. Efectos. Forma – Objeto. Estructura y proporción. Parcialidad. Conciencia corporal. El gesto. Estructuración del espacio compositivo. Objetos sonoros. Forma-Espacio. Composición. Figura fondo. Reversibilidad. Cuerpo y espacio. Soportes. Texturas. Recursos. Formatos. Encuadres. Abordajes alternativos. Espacio personal, parcial y total. Cuatridimensionalidad. Pulso. Acento. Frase. Ritmo. Secuencias y movimiento. Velocidad y duración Luz-Color. Dualidad. Integración. Volumen y espacio. Contrastes. Tono. Intensidad. Recursos técnicos-expresivos. Escenografía. Luminotecnia y sonido Estéticas Contemporáneas. Construcciones significantes. Lo no verbal en diferentes contextos socioculturales. Manifestaciones individuales y colectivas en nuestra diversidad étnica. **Teatro:** El cuerpo en Comunicación: Personal. Con el otro, con los otros. Con los objetos. El cuerpo creativo: Improvisación, organización y composición, en forma individual y grupal. Elementos del código. Sujeto. Conflictos. Acciones. Organizadores de los elementos: espacio, tiempo, objetivos. Recursos técnicos y expresivos. Movimiento y comunicación. Propuesta de integración entre lenguajes y puestas en común. **Lengua y literatura:** Las producciones del Arte en la construcción de la cultura El Discurso: circuito comunicaciones; competencias: lingüísticas, paralingüísticas, determinaciones psicológicas. Ámbito socio-cultural. Condiciones de la producción y de la comprensión. La connotación: tipos. Funciones del lenguaje: tipos de discursos. Función expresiva y función poética. Análisis estructuralista, pragmático y comparativo.

Géneros, subgéneros. Superestructura narrativa. Análisis y producción de poesías. Análisis de obras dramáticas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: GÉNEROS Y FORMAS MUSICALES 1

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1° Cuatrimestre del 1° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Desarrollar procedimientos y técnicas fundamentales para el análisis estructural de obras del repertorio académico y popular.
- Percibir la esencia del estilo.
- Lograr una mejor comprensión musical para entender la música y una mayor profundización en sus contenidos.
- Escuchar las funciones activas del ritmo o de la textura, que proporcione una escucha más viva en el proceso de recreación interna de la obra musical.
- Obtener herramientas para perfeccionar la interpretación musical.
- Inferir sobre componentes musicales emergentes en obras de distintos géneros y estilos.
- Volcar en fichas de análisis representaciones gráficas de las audiciones, que involucren distintos parámetros o dimensiones musicales.
- Reconocer rasgos estructurales tonales, melódicos, armónicos, formales.
- Experimentar con componentes diversos del lenguaje musical creando obras en diferentes estilos, forma, y carácter.
- Conocer y analizar música argentina, latinoamericana, experimental, jazz y otros géneros.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Establecer un correlato permanente entre los contenidos específicos de la organización del lenguaje musical y sus posibles usos en la producción concreta de música, a través de la puesta en acto de los conocimientos mediante trabajos de realización musical.

Descriptores

El Enfoque analítico del estilo musical. Antecedentes. El entorno histórico. La melodía: Perfil melódico. Direccionalidad. La armonía como elemento analítico del estilo. El Ritmo y sus componentes. El proceso de crecimiento orgánico de todos los elementos. Las grandes, medianas y pequeñas dimensiones. Análisis en obras populares, jazz, folklore, blues, bossa, otras. Tipologías Formales: Análisis, reconocimiento y producción de: Forma variación (tipos). La forma bipartita o binaria. La forma tripartita (ABA o forma da capo). La forma lied y la canción. La suite. El rondó. Formas folklóricas argentinas. La vidaia, la zamba y la cueca. El standard de jazz. Análisis de obras del repertorio académico, universal, folklórico vocal, instrumental y étnico actual. Las texturas básicas en microformas musicales. Combinación de texturas. Las texturas en relación a la métrica, estructura formal, instrumentación.

Denominación: FOLKLORE Y ETNOMUSICOLOGÍA

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1º Cuatrimestre del 1º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Insertar la problemática de la teoría acerca del Folklore y la Cultura Popular como ámbito de desarrollo científico de manera de aportar herramientas para un análisis contextualizado que supere el ámbito de la opinión.
- Conocer y analizar diversos géneros vigentes del repertorio folklórico de nuestro país.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Conocer el concepto, terminología utilizada, características y figuras de nuestras danzas folklóricas tradicionales.
- Desarrollar la realización musical a partir del trabajo grupal creativo incorporando la dialéctica tradición – innovación como motor principal de una búsqueda estética que dé cuenta del entrecruzamiento de la contemporaneidad y la regionalidad.

Descriptores

El término Folklore en el debate contemporáneo. Lo popular y lo folclórico.

El Folklore. Caracterización de las prácticas culturales populares y de raíz folklórica. Portador y contexto. Trasplante folklórico. Proyección folklórica. Supervivencia. Transculturación. Cultura Folklórica.

Contextos populares – folklóricos de la Argentina. Usos y Costumbres.

Folklore literario: Folklore en verso. Poesía. Coplas. Rimas infantiles. Folklore musical. Folklore aplicado a la música: Formas musicales del NOA y otras regiones. Danzas tradicionales: orígenes. Características. Mudanzas y movimientos.

Música originaria, mestizada y acriollada. Influencia de lo afro en la conformación musical argentina. Criterios y formas de investigar y construir nuevas formas de comprender las manifestaciones populares-folclóricas. La etnomusicología, la musicología y las disciplinas sociales que aportan a la comprensión de las prácticas folclóricas y populares en el contexto regional, nacional y latinoamericano.

Denominación: SUJETO DE LA EDUCACIÓN 1

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 1º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Finalidades formativas

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas, culturales y psicológicas de las infancias y adolescencias.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.
- Problematicar la construcción de la convivencia integrando aportes conceptuales que permitan pensar el lugar de la autoridad y de la norma en el orden institucional.
- Mudar las teorías implícitas sobre la infancia y la adolescencia por construcciones teóricas pertinentes, y actuales que permitan la elaboración de dispositivos de enseñanza acordes a la realidad de cada sujeto.
- Situarse en distintos espacios y en procesos de complejidad creciente: familiares, comunitarios, escolares e incluso virtuales.
- Enfatizar el análisis de la afectividad y las emociones puestas en juego en los vínculos a trabajar.
- Adquirir los conocimientos necesarios para abordar la problemática psicológica del Sujeto con discapacidad
- Comprender la complejidad de los procesos de constitución de identificaciones del sujeto en la construcción de su sexualidad y su género en contextos socio-culturales diversos.

Descriptorios

Perspectivas socioantropológicas de las infancias:

La infancia como construcción social. Concepciones de infancia en distintas sociedades y épocas. Heterogeneidad de las representaciones sociales actuales. Transformaciones en los espacios y procesos de socialización infantil: Cambios en las constelaciones familiares y en las estrategias de crianza. Las figuras de infancia hoy y su impacto en los espacios familiares, escolares y mediáticos. Los productos culturales dedicados a la infancia. Las Infancias en diferentes sectores sociales. La infancia en riesgo: violencia en las familias, maltrato infantil, abandono de la infancia. Interculturalidad.

La construcción de la sexualidad en el niño.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Concepciones socio-históricas culturales de la discapacidad. Actitudes frente a las personas con discapacidad en diferentes periodos históricos.

La construcción de vínculos en las instituciones escolares:

Infancia y escolaridad. Las instituciones y sus matrices vinculares. Los procesos de escolarización y la constitución de la infancia moderna. Los componentes vivenciales y valorativos que ordenan a la experiencia escolar.

Los sujetos en las Instituciones: el vínculo docente-alumno, niño. El lugar del niño con discapacidad. Condiciones necesarias para los aprendizajes. La construcción de la convivencia escolar. Comunicación y diálogo. La participación. Autoridad, escuela y sociedad. La norma como organizador institucional. Acuerdos y Consejos Escolares de Convivencia. Manejo de grupos y resolución de conflictos. La mediación en la diversidad.

Denominación: ELEMENTOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS 2

Formato: Materia

Régimen: Anual

Ubicación: 2° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Manejar de manera fluida el código musical para poder leer con propiedad diferentes textos musicales.
- Profundizar en el conocimiento de los elementos y procedimientos gramaticales del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, los contextos histórico, artístico y musical, las consideraciones morfológicas y los procedimientos armónicos.
- Leer células rítmicas complejas, incluyendo la subdivisión del pulso en cualquier número de partes, compases aditivos, equivalentes y polirritmias.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Reconocer e incorporar los acordes con tensiones.
- Promover instancias para el desarrollo de la percepción auditiva, complejizando adquisiciones previas en cuanto a estructuras rítmicas, melódicas y texturales.
- Conocer y reconocer diferentes formas musicales en forma auditiva y/o visual.
- Desarrollar un creciente compromiso por el progreso individual y la integración con el grupo de pares, a través de los diversos desempeños que la asignatura pone en juego.
- Educar la sensibilidad musical a partir de un contacto directo con el fenómeno integral de la música y su lenguaje, constituyéndose en un espacio esencial para la formación artística del futuro profesional.
- Desarrollar el pensamiento musical mediante un proceso continuo de creación, interpretación y reflexión.

Descriptorios

Todos los contenidos de las siguientes áreas serán tratados siguiendo el procedimiento de: Audición, imitación, análisis, lectura, reconocimiento, memorización, graficación, improvisación e invención, en una secuencia de red espiralada.

Área Armonía y Contrapunto

Cadena de dominantes. Procesos modulantes a tonos vecinos y tonos lejanos del primer círculo de quintas. Acordes tetradas. Inversión de acordes con séptima. Cifrado tradicional y americano. Re-armonizaciones de melodías. Enlaces armónicos a cuatro voces. Contrapunto modal y tonal a dos, tres y cuatro voces en sus distintas especies. Contrapunto imitativo y trocable. Aplicación de técnicas contrapuntísticas imitativas en composición de pequeñas piezas vocales y/o instrumentales para los distintos niveles escolares. Intercambio modal en la música popular.

Área Audio perceptiva

Lectura en todas las claves. Valores irregulares desde dosillo hasta septisillo, mayores y menores que el tiempo y que el compás. Compases aditivos y de amalgama. Lectura simultánea a dos voces de ritmos complejos. Cadencias. IV grado menor. VII grado bemol. Cifrado tradicional y americano. Dominante con séptima y dominante con novena en la música popular y en la académica. Séptima de sensible y séptima disminuida. Escalas pentatónicas. Intercambio modal en la música popular. Intervalos compuestos en melodías contrapuntísticas a dos y tres voces: reconocimiento, relaciones, análisis. Interpretación y



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

reconocimiento de voces en cánones y quodlibets. Análisis de las partituras que cada alumno está trabajando en la cátedra de instrumento.

Denominación: INSTRUMENTO ARMONICO 2 (Teclado o Guitarra)

Formato: Taller

Régimen: Anual

Ubicación: 2° Año

Carga horaria:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
2hs	1.30 hs	64 hs	48 hs

Finalidades Formativas

- Trasladar al instrumento los códigos del lenguaje musical.
- Ejecutar y organizar tipos de articulación y acompañamientos en función de métricas y rítmicas de estilos representativos.
- Superar las dificultades técnicas que presentan las competencias a lograr en cada año, trabajando ejercicios técnicos adecuados (criterios de digitación, relajación al tocar, coordinación para realizar diferentes acompañamientos, etc.)
- Manejar con solvencia tipos de acompañamientos en una canción infantil y/o folklórica atendiendo a la coordinación vocal – instrumental.
- Manejar funciones armónicas en modo mayor y menor, fórmulas cadenciales en posiciones cercanas y distantes en el instrumento.
- Ejecutar bases armónicas traslativas a formas y géneros de diversos rasgos estilísticos: cancionero vocal/ instrumental popular, folklórico, jazzístico, académico, de fusión, latinoamericano.
- Aplicar nociones de articulación y dinámica para la interpretación de obras.

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

- Desarrollar habilidades para el dominio de la lectura a primera vista que le permitan la decodificación-ejecución de partituras para teclado o guitarra del repertorio escolar.
- Improvisar en el instrumento sencillas melodías, seleccionando el acompañamiento armónico adecuado al estilo.
- Superar las dificultades técnicas que presentan las obras abordadas en el curso, trabajando ejercicios técnicos adecuados sin descuidar lo puramente musical.

Descriptor

Memoria analítica, visual, auditiva, nominal, muscular. Criterios de digitación para solucionar problemas técnicos y optar por los más adecuados según la especialidad instrumental (continuación). Cambios de tempo: Desarrollar la práctica de las indicaciones temporales de acelerando y ritardando en forma progresiva.

Repeticiones, imitaciones, variaciones, desarrollo, reexposiciones, secuencias. Canon y quodlibet con el instrumento: prácticas con el grupo de pares y con el docente. Progresiones, giros armónicos y acompañamientos en estilos varios (Continuación). Resoluciones de cifrados y sus disposiciones prácticas (continuación). Acorde de cuarta suspendida. Acordes con novena (en fundamental e invertidos). Rearmonizaciones. Transcripción de patrones rítmicos y armónicos. El instrumento y su práctica; Práctica en el acompañamiento de melodías (repertorio escolar de Nivel Primario). Principales himnos patrios y canciones conmemorativas de la escuela primaria. Transporte de los mismos a otras tonalidades. Lectura de obras de distintos géneros y épocas (dificultad acorde al año). Análisis formal y armónico que permita la transferencia de recursos musicales a las propias creaciones.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: INSTRUMENTOS REGIONALES DE VIENTO

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 2º Año

Carga horaria:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
2hs	1.30hs	32hs	24hs

Finalidades Formativas

- Conocer el proceso de ejecución y producción sonora de la quena y la zampoña.
- Trasladar las habilidades adquiridas en el abordaje de otros instrumentos tales como instrumentos que el pincullo, la anata, ocarinas, antara, rondador, etc.
- Conocer básicamente los materiales y medios técnicos y tecnológicos para la construcción de instrumentos

Descriptores

Familia de quenás y familia de sikus. Otros instrumentos: erke, erkencho, ocarinas. Nociones acerca de la construcción de estos instrumentos. Quena: obtención de un buen sonido. Manejo de las tonalidades vecinas a la natural (SOL M). Zampoña: obtención de sonidos. Manejo de la escala diatónica. Repertorio encarado a "dos cañas". Fabricación de quenás y sikus en diferentes materiales. El Repertorio utilizado será en su mayor parte folklórico, aunque la quena y el sikus permiten abordar cualquier tipo de obras, lo que redundará en una mayor valoración de los horizontes y versatilidad de estos instrumentos.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: FLAUTA DULCE

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 2º Año

Carga horaria:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
2hs	1.30hs	32hs	24hs

Finalidades Formativas

- Adoptar una postura corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Controlar el aire mediante la respiración diafragmática de forma que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación.
- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas.
- Conocer la didáctica de la enseñanza de la Flauta Dulce ara que el futuro docente pueda aplicar con autonomía y creatividad sus conocimientos musicales al momento de transmitirlos.
- Interpretar un repertorio básico que incluya canciones infantiles, populares y escolares.

Descriptores

Relajación. Respiración. La flauta dulce soprano: Sonidos de la primera octava. Sonidos alterados. Ejercicios con diferentes duraciones. Puntillo. Sincopa. Golpe de lengua simple.

Conocimiento de los sonidos de la segunda octava. Repertorio: infantil, popular, otros estilos. Dúos, tríos, con acompañamiento armónico. Melodías. Transporte melódico a primera vista. Análisis e instrumentación de melodías. La flauta dulce como instrumento melódico en los conjuntos instrumentales. Metodología para la enseñanza grupal de la flauta dulce.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: GÉNEROS Y FORMAS MUSICALES 2

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 2º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Acceder a grados de complejidad de estructuras musicales.
- Desarrollar técnicas de estudio comparativo que permitan establecer diferencias estéticas y estilísticas entre las producciones musicales analizadas.
- Percibir la esencia del estilo.
- Lograr una mejor comprensión musical para entender la música y una mayor profundización en sus contenidos.
- Escuchar las funciones activas del ritmo o de la textura, que proporcione una escucha más viva en el proceso de recreación interna de la obra musical.
- Obtener herramientas para perfeccionar la interpretación musical.
- Inferir sobre componentes musicales emergentes en obras de distintos géneros y estilos.
- Volcar en fichas de análisis representaciones gráficas de las audiciones, que involucren distintos parámetros o dimensiones musicales
- Reconocer rasgos estructurales tonales, melódicos, armónicos, formales.
- Experimentar con componentes diversos del lenguaje musical creando obras en diferentes estilos, forma, y carácter.
- Conocer y analizar música argentina, latinoamericana, experimental, jazz y otros géneros.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Establecer un correlato permanente entre los contenidos específicos de la organización del lenguaje musical y sus posibles usos en la producción concreta de música, a través de la puesta en acto de los conocimientos mediante trabajos de realización musical.

Descriptor

Factores acentuales tónicos, duracionales, dinámicos: contorno melódico, función rítmica, fondo armónico. Análisis en obras populares, jazz, folklore, blues, bossa, otras. Tipologías formales: La fuga como forma musical. Análisis y reconocimiento de obras contrapuntísticas (madrigal, motete, etc., chanson francesa). La forma Sonata. Las formas líricas: Ópera, Zarzuela. Formas folklóricas: La chacarera (simple y doble) y el bailecito. Otras formas de la música popular argentina y latinoamericana. Formas típicas corales: canon y quodlibet: análisis global auditivo.

Discursos musicales contemporáneos propios del contexto Latinoamericano. Los intercambios en la organización discursiva. Procesos de síntesis, mixtura y reproducción.

Denominación: SUJETO DE LA EDUCACIÓN 2

Formato: Materia

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1º Cuatrimestre del 2º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Reconocer y comprender las configuraciones socio-históricas culturales y psicológicas de la adolescencia, las juventudes y del mundo adulto.
- Incorporar conocimientos que permitan reconocer la singularidad de los procesos de constitución subjetiva, y la construcción de identidades en contextos culturales diversos.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Situarse en distintos espacios y en procesos de complejidad creciente: familiares, comunitarios, escolares e incluso virtuales.
- Enfatizar el análisis de la afectividad y las emociones puestas en juego en los vínculos a trabajar.
- Comprender la situación vital -desde el punto de vista social, afectivo e intelectual- de los alumnos adultos.
- Interpretar cómo maestros y profesores, en tanto adultos, pasan por distintas etapas a lo largo de su vida profesional, las disposiciones y/o resistencia a los cambios y a los procesos de aprendizaje.
- Construir una mirada reflexiva sobre educación sexual integral, vinculada con los derechos de las personas.

Descriptores

Perspectivas socio – culturales y antropológicas de las nuevas culturas juveniles y del mundo adulto:

La adolescencia y juventud como construcción social. Las nuevas culturas juveniles. Concepciones en distintas sociedades y épocas. Heterogeneidad de las representaciones sociales actuales. Los jóvenes y la construcción de la identidad. Los jóvenes en diferentes sectores sociales. Los grupos de pertenencia: símbolos, rutinas, rituales, referencias, inscripciones. La juventud en riesgo. Información, sentimientos, actitudes, valores y habilidades para el ejercicio responsable de la sexualidad.

El adulto: Diversas miradas sobre el mundo adulto. Intimidad y aislamiento. Generatividad y estancamiento.

La construcción de vínculos en las instituciones escolares:

Las instituciones y sus matrices vinculares. Los sujetos en las Instituciones: el vínculo docente-alumno, joven/adulto. Condiciones necesarias para los aprendizajes. El fortalecimiento de la autoestima y la autovaloración. La autonomía. Los adelantos tecnológicos y la constitución de las subjetividades. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de amigos. El adulto: motivaciones para el aprendizaje. Factores intrapersonales que pueden incidir en el desarrollo del proceso de aprendizaje del adulto.

La construcción de la convivencia escolar. Comunicación y diálogo. La participación. El grupo como matriz sociocultural: grupo de trabajo y grupo de pares.

Acuerdos y Consejos Escolares de Convivencia. Manejo de grupos y resolución de conflictos.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: DIDÁCTICA DE LA MÚSICA 1: NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y EDUCACIÓN ESPECIAL

Formato: Materia

Régimen: Anual

Ubicación: 2º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Desarrollar en el estudiante habilidades para la selección, análisis y desarrollo de propuestas didácticas pertinentes en relación al nivel de formación.
- Comprometer al estudiante en la construcción de un pensamiento autónomo respecto de su rol de educador y profesional de la música.
- Ampliar la mirada de los aspectos vinculados a lo cultural, social y educativo como parte sustantiva en la construcción de marcos teóricos conceptuales.
- Contribuir a la generación de futuros profesionales de la educación, con sentido democrático y pluralista.

Descriptor

Música y didáctica

La enseñanza de la música en el nivel inicial y la educación primaria. Los contenidos de la disciplina y su papel en el diseño de las didácticas especiales. ¿Por qué y para qué enseñar?, ¿a quiénes?, ¿cuándo, dónde, cómo y con qué medios?, ¿cómo y para qué evaluar contenidos musicales?

Música y Enseñanza: objetivos de la Enseñanza de la Música en la Escuela.

Música y Educación

Las Artes en la Escuela: formación de los Niños. La educación Musical en el Tiempo. Nuevas perspectivas de la Educación Musical en el aula: Referentes Nacionales e Internacionales. Los métodos musicales: Orff,



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Martenot, Dalcroze, Kodaly, Susuki, Willems, Paynter, Self, Schaffer, entre otros; sus aportes a la Educación Musical.

NAP de Educación Inicial, primario y educación especial. La música en el Diseño Curricular del Nivel Inicial y primario. Su vinculación con las otras disciplinas artísticas y con los otros campos del saber.

Música y aprendizaje

Las teorías cognitivas del aprendizaje y su relación con el aprendizaje musical. La música como lenguaje/disciplina. La música y el aprendizaje significativo. El aprendizaje musical en los niños. El niño y el Juego. Particularidades y adquisición de habilidades intelectuales, destrezas motoras, desarrollo afectivo y actitudes en el campo musical. El aprendizaje musical en los niños con discapacidad.

Las aplicaciones didácticas de los contenidos musicales. La construcción de propuestas según los distintos ciclos y niveles a los que el mismo vá dirigido. Las técnicas de trabajo en el aula. Innovaciones creativas. Los recursos específicos de la educación musical.

Los procedimientos en la educación musical

Comprensión del conjunto de relaciones sonoras como lenguaje significativo. Importancia de las discriminaciones auditivas como actividades básicas de la apropiación de los elementos del lenguaje musical. Música y Ejecución: habilidades de ejecución instrumental, vocal y corporal. Desarrollo de destrezas de coordinación: nivel de desarrollo rítmico; tipos de ajuste. Tipos de materiales a utilizar. Interpretación y estilos musicales.

El conocimiento musical. Los niveles de enseñanza: inicial y primario. Música y Producción: La creatividad; habilidad para la resolución de problemas. Aspectos que favorecen la creación: marco afectivo; experiencias de trabajo grupal; análisis de potencialidades particulares. Criterios para desarrollar el principio de la producción.

Música y programación áulica

La programación curricular: Objetivos. La planificación áulica: fundamentos, tipos, finalidad. Criterios de Selección de Contenidos, Actividades; Evaluación. Metodología de los contenidos por ciclos y niveles. Procedimientos metodológicos: recursos y actividades.

Criterios para seleccionar actividades: actividades de apertura, desarrollo y cierre. Los tipos de evaluación y elaboración de los instrumentos pertinentes.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Música y recursos

Análisis de diferentes tipos de recursos: los materiales sonoros, cancioneros, grabaciones, Partituras, gráficos, multimedia. Criterios de selección y organización de los materiales sonoros y su adecuación a distintas situaciones de aprendizaje en el Nivel Inicial, primario y Educación especial.

Problemáticas implicadas en interacción docente-alumno. Rol docente y las Metodologías participativas: Aprendizaje grupal. Concepciones pedagógicas y características del trabajo grupal. Las tic y recursos multimediales en la educación musical.

Denominación: DIDÁCTICAS DE ENSEÑANZA PARA SUJETOS CON DISCAPACIDAD

Formato: Seminario

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 2º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	64 Hs.	48 Hs.

Finalidades Formativas

- Crear un entorno favorable y potenciador que fomente la educación inclusiva.
- Comprender el potencial de la Música para abrir canales de comunicación y favorecer el desarrollo de capacidades en niños, jóvenes y adultos con necesidades especiales.
- Reflexionar críticamente sobre las nuevas metas del nivel superior con relación a la integración educativa de niños, jóvenes y adultos con discapacidad y en su formación integral.
- Diseñar e implementar instancias y métodos para establecer y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad.
- Brindar herramientas que posibiliten al futuro docente reflexionar sobre las Dimensiones implicadas para la gestión curricular de Proyectos de Inclusión en los diversos niveles del sistema educativo.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178,1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Descriptores

Tipos de discapacidades (sensoriales, motrices, intelectuales, etc.); características principales. Introducción a la Musicoterapia: Marco teórico y ámbitos de aplicación. Métodos de enseñanza adaptados a la música y a la educación especial. Diferentes formas de estímulos y posibilidades de implementarlos desde la Música. La improvisación musical como estrategia pedagógica para el desarrollo de la creatividad y la inclusión. Otros recursos disponibles.

Educación, inclusión e integración. Las personas con discapacidad, sujetos de derecho. El modelo social de la discapacidad. La educación integral de sujetos con Discapacidad. Las políticas públicas orientadas a los alumnos con discapacidad en los diferentes niveles educativos. Barreras para el aprendizaje y la participación.

Escuela e integración. La inclusión dentro del proyecto educativo institucional. El proyecto curricular y los ajustes razonables con relación a un discurso curricular universal. Nuevos Dispositivos: la Inclusión escolar en grupos de distintos niveles educativos o Centros de educación de servicios de educación integral. Acuerdos para la integración del niño, y del joven-adulto. La centralidad de la enseñanza y las configuraciones de apoyo. El trabajo colaborativo entre el docente de la disciplina y el docente tutor.

Denominación: HISTORIA DE LA MÚSICA 1 (ARGENTINA Y LATINOAMERICANA)

Formato: Materia

Régimen: Anual

Ubicación: 2º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Desarrollar una escucha musical atenta y analítica, transitando de la posición de oyente a escuchante.
- Propender a que el estudiante reconozca y se reconozca en las manifestaciones musicales trabajadas.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Conocer el desarrollo y evolución de las formas y estilos musicales en los diferentes periodos históricos, en el ámbito nacional y latinoamericano.
- Propiciar estrategias de análisis auditivo para la identificación, nominación y reconocimiento de caracteres musicales de cada periodo estilístico en el repertorio americano y argentino.
- Analizar críticamente los procesos socio-históricos implicados en las prácticas musicales considerando las producciones artísticas como verdaderas síntesis integradoras.
- Promover el contacto permanente con producciones musicales propias del contexto socio-histórico regional y nacional, incluyendo en la programación anual la
- Propiciar la participación a conciertos y audiciones, aún cuando éstas no necesariamente se vinculen de manera directa con los contenidos trabajados.

Descriptores

Música prehispánica en Latinoamérica. Aproximación al universo sonoro de las comunidades indígenas actuales. La música colonial. Panorama socio-político-cultural.

Romanticismo y nacionalismo musical en Latinoamérica. Desarrollo de la música en los países más representativos de América Latina en tomos a las independencias, en sus contextos socioculturales, y a través de los compositores que gravitaron en las diferentes tendencias. Los nacionalismos musicales latinoamericanos de los siglos XIX y XX. Las vanguardias musicales en Latinoamérica.

La música argentina en la primera mitad del siglo XIX. Panorama socio-político-cultural. La música argentina a partir de la Organización Nacional.

La música argentina desde comienzos del s. XX hasta la segunda posguerra. Florecimiento del nacionalismo. Argentina y su música desde la segunda posguerra. Las vanguardias de posguerra: las instituciones, los compositores.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

Denominación: COMPOSICIÓN, INSTRUMENTACIÓN Y ARREGLOS

Formato: Taller

Régimen: Anual

Ubicación: 3º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Adquirir conocimientos sobre características y posibilidades de los diferentes instrumentos para ser correctamente aplicados al momento de instrumentar.
- Imaginar y crear diferentes formas de arreglos e instrumentaciones, mediante la aplicación de todas las herramientas musicales compositivas desarrolladas, enriqueciendo la versión original.
- Dominar y manejar las herramientas necesarias para la instrumentación, arreglos y adaptación de obras musicales, para ser transferidas en su futuro trabajo docente en los distintos niveles educativos y en la educación musical especializada.
- Incrementar la creatividad musical volcándola en ideas compositivas.
- Realizar arreglos y adaptaciones musicales, para grupos de distintas formaciones.

Descriptor

Conocer las características y posibilidades de los principales instrumentos musicales y las combinaciones tímbricas de diferentes agrupaciones instrumentales. Análisis armónico de diferentes obras y sus diversas maneras de instrumentar (criterios básicos de instrumentación). Adecuación de música de diferentes repertorios y ámbitos a los instrumentos disponibles para el docente. Adquirir nociones básicas de reducción de partituras. Combinación de diferentes tipos de texturas. Recursos para destacar un momento particular de la obra. Efectos decorativos. Empleo de la percusión para el ritmo y el color. Armonización de cantos dados y de bajos dados. Rearmonizaciones. Elementos compositivos. Creación de melodías sobre armonías predeterminadas. Creación de piezas contrapuntísticas y modales. Realización de arreglos



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº

1178 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

instrumentales y vocales de obras sobre los estilos musicales estudiados. Adecuación de dichos recursos para ser enseñados en los contextos educativos de desempeño. Manejo de un software de escritura musical (Finale o Sibelius) para la realización de las diferentes producciones.

Denominación: INSTRUMENTO ARMONICO 3 (Teclado o Guitarra)

Formato: Taller

Régimen: Anual

Ubicación: 3º Año

Carga horaria:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
1hs	0.45hs	32hs	24hs

Finalidades Formativas

- Trasladar al instrumento los códigos del lenguaje musical.
- Ejecutar y organizar tipos de articulación y acompañamientos en función de métricas y ritmicas de estilos representativos.
- Superar las dificultades técnicas que presentan las competencias a lograr en cada año, trabajando ejercicios técnicos adecuados (criterios de digitación, relajación al tocar, coordinación para realizar diferentes acompañamientos, etc.)
- Manejar con solvencia tipos de acompañamientos en una canción infantil y/o folklórica atendiendo a la coordinación vocal – instrumental.
- Manejar funciones armónicas en modo mayor y menor, fórmulas cadenciales en posiciones cercanas y distantes en el instrumento.
- Ejecutar bases armónicas traslativas a formas y géneros de diversos rasgos estilísticos: cancionero vocal/ instrumental popular, folklórico, jazzístico, académico, de fusión, latinoamericano.
- Aplicar nociones de articulación y dinámica para la interpretación de obras.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Desarrollar habilidades para el dominio de la lectura a primera vista que le permitan la decodificación-ejecución de partituras para teclado o guitarra del repertorio escolar.
- Improvisar en el instrumento sencillas melodías, seleccionando el acompañamiento armónico adecuado al estilo.
- Superar las dificultades técnicas que presentan las obras abordadas en el curso, trabajando ejercicios técnicos adecuados sin descuidar lo puramente musical.

Descriptor

Experimentación y exploración de formas de producción sonora con el instrumento manejando un equilibrio y ahorro de energía en el toque. Percepción de una buena calidad del sonido operando con los aspectos tímbricos del instrumento según épocas y contextos: académico, folklore argentino y latinoamericano, jazz. Efectos tímbricos sonoros posibles en el instrumento (teclado o guitarra). En el caso del teclado: cómo programarlo, armar secuencias, etc. (introducción). Criterios de digitación para solucionar problemas técnicos y optar por los más adecuados según la especialidad instrumental (continuación). Progresiones, giros armónicos y acompañamientos en estilos varios (Continuación). Resoluciones de cifrados y sus disposiciones prácticas (continuación). Acordes con oncenaria, trecena, etc. (en fundamental e invertidos). Escalas modales. Intercambio modal y su aplicación en el repertorio del instrumento. Improvisaciones con dificultad acorde al año. El instrumento y su práctica: Principales himnos patrios y canciones conmemorativas de la escuela primaria (continuación). Práctica en el acompañamiento de melodías (repertorio adaptable al Nivel Secundario). Lectura de obras de distintos géneros y épocas (dificultad acorde al año). Análisis formal y armónico que permita la transferencia de recursos musicales a las propias creaciones.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: PRÁCTICA DE CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL 1

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 3º Año.

Carga horaria:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5hs	3.45hs	80hs	60hs

Finalidades Formativas

- Valorar la música de cámara y la práctica en ensambles, como aspectos fundamentales de la formación musical.
- Ejercitar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Alcanzar un criterio interpretativo pertinente y eficaz.
- Generar alternativas creativas de solución ante problemas interpretativos.
- Demostrar una actividad reflexiva y crítica ante su producción.
- Descubrir vinculaciones entre la experiencia camarística y la futura praxis profesional docente.
- Gestionar y organizar audiciones con fines artísticos y didácticos para la formación de oyentes reflexivos y críticos.
- Adoptar una actitud cooperativa y flexible con el grupo de pares, a fin de poder adaptarse a las diversas agrupaciones vocales – instrumentales que la asignatura propone.

Descriptores

El análisis como medio para crear o descubrir una narrativa musical. La concertación y coordinación. Afinación. Formación de dúos, tríos y cuartetos. La calidad del sonido como elemento fundamental para una correcta ejecución en términos interpretativos. Interpretación: dinámica, articulaciones, planos sonoros, etc. Apreciación estilística y recursos expresivos. La práctica efectiva y la presentación en público.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

El repertorio

Abordaje de obras del repertorio camarístico de diferentes estilos desde barroco a contemporáneo que incluya especialmente autores argentinos y latinoamericanos, del canon académico y popular. Las obras a interpretar serán originales o con arreglos para los instrumentos y las voces específicos disponibles cada año y su nivel de dificultad estará acorde al nivel técnico-interpretativo del año de cursado.

Denominación: PERCUSIÓN Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1° Cuatrimestre del 3° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Familiarizarse con el uso de los distintos instrumentos de percusión.
- Generar habilidades de coordinación psicomotora para la ejecución de instrumentos de percusión.
- Potenciar la disponibilidad corporal favoreciendo el desarrollo del sentido rítmico.
- Expresarse musicalmente a través de los instrumentos de percusión, sea en acompañamientos, en improvisaciones, en solos instrumentales y en la práctica en conjuntos.

Descriptores

Diversas fuentes sonoras. Los instrumentos de percusión, su historia, relación entre los materiales constitutivos, sistemas de clasificación, Técnica de ejecución. Utilización de las manos (palmas y dedos) y de diferentes tipos de baquetas. Los patrones rítmicos más usuales en el repertorio popular Latinoamericano. Su relación con instrumentos de percusión específicos. Los instrumentos de percusión en la escuela primaria y secundaria, aspecto teórico y práctico. La ejecución en conjunto. Creación e



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

interpretación de obras en conjunto. Propuestas metodológicas adecuadas a la educación general, con arreglos vinculados al nivel de desempeño.

Denominación: DIDÁCTICA DE LA MÚSICA 2: NIVEL SECUNDARIO Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA

Formato: Materia

Régimen: Anual

Ubicación: 3° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Ofrecer instancias de aprendizaje para la comprensión de los enfoques epistemológicos y curriculares implicados en la Educación Musical en los niveles previstos.
- Ofrecer formas análisis que permitan problematizar la enseñanza en Educación Musical.
- Analizar críticamente propuestas de educación musical del nivel secundario y de diferentes ámbitos de la educación musical especializada y en el ámbito no formal, generando propuestas didácticas alternativas.
- Aproximarse a diferentes ámbitos de ejercicio de la Educación Musical, ampliando los horizontes profesionales.
- Interrogar críticamente el sentido de la evaluación en los diferentes niveles educativos.
- Profundizar la actitud investigativa que posibilite encontrar respuestas a las situaciones que se presenten en el quehacer docente.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Descriptores

Eje 1

Perspectivas en la Educación Musical. El arte, la Música y la Educación. Enfoques, tradiciones y formas innovadoras de mirar la realidad educativa en música. Enfoques que enmarcan la Educación Artística y la educación artística en el secundario, Ciclo Básico, Superior Orientado y especializado. Las instituciones especializadas en Educación Musical: Nivel inicial y la Formación para la Industria cultural. El arte, la Música y la Educación.

Eje 2

Currículo y música. La música como campo de conocimiento. Perspectivas en la Educación Musical. Desde qué perspectiva se enseña, qué se enseña y que saberes y competencias complejiza la enseñanza musical en la nueva secundaria, ciclo básico y orientado o especializado. Aportes de la ley nacional de educación. Enfoques, tradiciones y formas innovadoras de mirar la realidad educativa en música. Enfoques que enmarcan la Educación Artística en el Nivel Secundario, Ciclo Básico, Superior Orientado y especializado. Las instituciones especializadas en Educación Musical: Nivel Inicial y la Formación para la Industria Cultural.

Eje 3

La construcción del proyecto de enseñanza. El contexto, la cultura social y escolar. La enseñanza, mediación docente, dominios profesionales, la intervención didáctica.

Eje 4

El contenido en música: niveles de dominio y complejidad. Los ejes que orientan los contenidos en torno a la contextualización y producción de discursos musicales. Organización y secuenciación de contenidos. La elección de estrategias, recursos y orientación de la enseñanza.

Eje 5

El aprendizaje: el sujeto y el contexto escolar. Aprendizaje situacional.

Eje 6

La evaluación en Música. La evaluación como forma de aprendizaje y componente de la enseñanza. Formas de plantear la evaluación: el seguimiento, el control, los logros o resultados.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: HISTORIA DE LA MÚSICA 2

Formato: Materia

Régimen: Anual

Ubicación: 3° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Desarrollar una escucha musical atenta y analítica, transitando de la posición de oyente a escuchante.
- Propender a que el estudiante reconozca y se reconozca en las manifestaciones musicales trabajadas.
- Conocer el desarrollo y evolución de las formas y estilos musicales en los diferentes periodos históricos, de la música universal en general y europea en particular.
- Propiciar estrategias de análisis auditivo para la identificación, nominación y reconocimiento de caracteres musicales de cada periodo estilístico en el repertorio europeo.
- Analizar críticamente fragmentos y obras musicales reconociendo las características sobresalientes de cada periodo y considerando las producciones artísticas como verdaderas síntesis integradoras.
- Condensar y resumir el marco teórico desde concepciones que favorezcan la comprensión de los cambios y permanencias, favoreciendo el contacto perceptivo con obras musicales representativas de cada periodo y autor trabajados.

Descriptor

Los orígenes de la música. Prehistoria. Civilizaciones antiguas: Música cristiana primitiva. Edad Media: canto gregoriano.

Polifonía medieval. Escuela de Notre-Dame. ArsAntiqua. Ars nova. Música profana en la Edad Media: trovadores, troveros y goliardos. Polifonía.



Ministerio de Educación

Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Renacimiento. Características generales. Géneros musicales. Instrumentos. Quattrocento. Escuela franco-flamenca

Características del Barroco. Origen de la Ópera. El Estilo Galante: la nueva sensibilidad.

Clasicismo. Características generales. Géneros y formas musicales.

Denominación: CORO Y DIRECCIÓN CORAL

Formato: Taller

Régimen: Anual

Ubicación: 3° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Desarrollar técnicas de empaste y timbrica de las voces en conjunto.
- Desarrollar prácticas del canto grupal a dos y más voces.
- Asumir el rol de director de coro en la complejidad de las dimensiones que lo constituyen.
- Conocer y aplicar técnicas adecuadas para la dirección y preparación vocal de coros.
- Establecer criterios diferenciales para llevar adelante la actividad coral en distintos ámbitos.
- Comprender e interpretar una obra con sentido de frase musical, independencia de parte y sentido de conjunto.
- Dirigir obras diversas en dificultad y estilo de la literatura coral, combinando distintos tipos de dirección.
- Ejercitar la independencia en los movimientos de los brazos.
- Realizar una búsqueda constante de medios efectivos para poseer una didáctica óptima al momento de enseñar las canciones y realizar los ensayos.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Descriptores

Coro

Técnicas de relajación, respiración, emisión, articulación y vocalización en la voz hablada y cantada, en forma grupal. Sentido rítmico. Oído melódico. Oído armónico. Memoria musical. Afinación en unísono y en polifonía. Práctica de lectura entonada a varias voces. El repertorio que se abordará en clase, incluirá obras de diferentes estilos, épocas y técnicas compositivas.

Dirección Coral

El rol del director. Diferentes concepciones. El director como formador. Tipos de liderazgos que ejerce. Posibilidades comunicativas y expresivas del cuerpo. El rostro y las manos como elementos básicos de comunicación con el coro. Gesticación de dirección. Gesticación de marcación métrica. Gesticación expresiva. Síntesis entre lo métrico y lo expresivo. Independencia de brazos. Uso del diapason. Criterios para la selección de obras y técnica requerida en función de las características del coro y del repertorio a abordar. Relación texto-música en las obras. La presentación de la obra. La planificación de ensayos. Ejercicios de memoria auditiva y audición polifónica. Dirección de obras homófonas y polifónicas a 3 y 4 voces de diferentes géneros musicales.

Denominación: INSTRUMENTO ARMONICO 4 (Teclado o Guitarra)

Formato: Taller

Régimen: Anual

Ubicación: 4º Año

Carga horaria:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
1hs	0.45hs	32hs	24hs

Finalidades Formativas

- Trasladar al instrumento los códigos del lenguaje musical.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Ejecutar y organizar tipos de articulación y acompañamientos en función de métricas y rítmicas de estilos representativos.
- Superar las dificultades técnicas que presentan las competencias a lograr en cada año, trabajando ejercicios técnicos adecuados (criterios de digitación, relajación al tocar, coordinación para realizar diferentes acompañamientos, etc.)
- Manejar con solvencia tipos de acompañamientos en una canción infantil y/o folklórica atendiendo a la coordinación vocal – instrumental.
- Manejar funciones armónicas en modo mayor y menor, fórmulas cadenciales en posiciones cercanas y distantes en el instrumento.
- Ejecutar bases armónicas traslativas a formas y géneros de diversos rasgos estilísticos: cancionero vocal/ instrumental popular, folklórico, jazzístico, académico, de fusión, latinoamericano.
- Aplicar nociones de articulación y dinámica para la interpretación de obras.
- Desarrollar habilidades para el dominio de la lectura a primera vista que le permitan la decodificación– ejecución de partituras para teclado o guitarra del repertorio escolar.
- Improvisar en el instrumento sencillas melodías, seleccionando el acompañamiento armónico adecuado al estilo.
- Superar las dificultades técnicas que presentan las obras abordadas en el curso, trabajando ejercicios técnicos adecuados sin descuidar lo puramente musical.

Descriptores

Ejecución en relación a la dinámica, fenómenos articulatorios, tempo y carácter, en función de estilos (dificultad acorde al año). Identificación de procedimientos armónicos de cambios en el plan tonal por pasaje a las relativas (mayor- menor y viceversa), bimodalidad, modulación, advirtiendo procesos cadenciales. Amplificación electrónica del instrumento: aspectos principales a considerar. En el caso del teclado: cómo programarlo, armar secuencias, etc. (continuación). Interpretación instrumental con diferentes procedimientos de ejecución (ejecuciones en vivo, grabaciones, improvisaciones grupales e individuales). Improvisación de secuencias melódico-armónicas en contextos particulares de estilos representativos: folk, Jazz, popular, académico y escolar. Dominio en la técnica instrumental orientada al instrumento armónico.

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Solvencia en el acompañamiento de distintas melodías y en la lectura a primera vista de melodías con cifrado.

Denominación: PRÁCTICA DE CONJUNTO VOCAL E INSTRUMENTAL 2

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1° Cuatrimestre del 4° Año.

Carga horaria:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
5hs	3.45hs	80hs	60hs

Finalidades Formativas

- Valorar la música de cámara y la práctica en ensamble como aspectos fundamentales de la formación musical.
- Ejercitar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Alcanzar un criterio interpretativo pertinente y eficaz.
- Dominar aspectos técnicos-expresivos que permitan un abordaje fluido del repertorio a desarrollar.
- Generar alternativas creativas de solución ante problemas interpretativos.
- Demostrar una actividad reflexiva y crítica ante su producción.
- Descubrir vinculaciones entre la experiencia camarística y la futura praxis profesional docente.
- Gestionar y organizar audiciones con fines artísticos y didácticos para la formación de oyentes reflexivos y críticos.
- Adoptar una actitud cooperativa y flexible con el grupo de pares, a fin de poder adaptarse a las diversas agrupaciones vocales – instrumentales que la asignatura propone.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Descriptores

El análisis como medio para crear o descubrir una narrativa musical (continuación). Afinación. Formación de dúos, tríos, cuartetos y grupos más numerosos. Profundización del nivel anterior. La calidad del sonido como elemento fundamental para una correcta ejecución en términos interpretativos. Interpretación: dinámica, articulaciones, planos sonoros, etc. Criterios interpretativos según el repertorio desarrollado. La práctica efectiva y la presentación en público. Trabajo con equipos de amplificación.

El repertorio

Abordaje de obras del repertorio camarístico de diferentes estilos desde barroco a contemporáneo que incluya especialmente autores argentinos y latinoamericanos, del canon académico y popular (jazz, bossa nova, tango, rock, etc). Las obras a interpretar serán originales o con arreglos para los instrumentos y las voces específicos de cada año y su nivel de dificultad estará acorde al nivel técnico-interpretativo del año de cursado.

Denominación: HISTORIA DE LA MÚSICA 3

Formato: Materia

Régimen: Anual

Ubicación: 4° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Conocer el desarrollo y evolución de las formas y estilos musicales en los diferentes periodos históricos, de la música universal en general y europea en particular.
- Analizar críticamente fragmentos y obras musicales reconociendo las características sobresalientes de cada periodo y considerando las producciones artísticas como verdaderas síntesis integradoras.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Condensar y resumir el marco teórico desde concepciones que favorezcan la comprensión de los cambios y permanencias, favoreciendo el contacto perceptivo con obras musicales representativas de cada periodo y autor trabajados.
- Conocer los diferentes estilos musicales y lenguajes compositivos desarrollados en el siglo XIX y primera mitad del XX, atendiendo en cada caso sus procesos históricos de definición y contextos socioculturales de producción.
- Desarrollar autonomía crítico-conceptual y técnico-analítica en el tratamiento de las diferentes temáticas abordadas.
- Incorporar estrategias metodológicas que permitan abordar el estudio integral del hecho musical en su contexto histórico.

Descriptor

Beethoven y el Clasicismo. El impacto sociocultural de la Revolución Industrial y la Revolución Francesa.
Schubert: Introducción: Base conceptual, características y tendencias del romanticismo musical. Las primeras generaciones románticas.
La ópera Romántica. La producción sinfónica y la ópera. Robert Schumann y el Romanticismo Alemán.
El sinfonismo divergente Brahms, Liszt y el poema sinfónico. Mahler.
Impresionismo. Expresionismo. Berg y las armonías 'absolutas'. Stravinsky. Bartok
Dodecafonismo. Las vanguardias.



RESOLUCIÓN N° **1178**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: ACÚSTICA MUSICAL Y ORGANOLOGÍA

Formato: Materia

Régimen: Anual

Ubicación: 4º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Percibir que la Acústica forma parte del entorno cotidiano y manejar las ideas y procedimientos básicos de esta ciencia, conociendo los fenómenos físicos que originan el sonido, determinan sus cualidades e influyen en su modificación.
- Valorar al sonido como materia prima de la música y lo contextualice en el siglo presente.

Descriptores

El sonido. La comunicación de mensajes acústicos. La cadena emisor – canal – receptor. Conocimiento general de leyes que definen el sonido como fenómeno físico. Cualidades del sonido, sus factores determinantes y modificantes. Eco, reverberación, batimentos. Escala de armónicos y sistema de afinación temperada. Bases de Organología: Estudio acústico de los instrumentos musicales tradicionales y electrónicos. Acústica de salas. La amplificación con micrófonos: tipos de micrófonos y sus posibles complicaciones (retroalimentación, acoples, etc.). Visitas guiadas a distintas salas de concierto, auditorios, estudios de grabación, etc., a fin de analizar, investigar, relacionar y vivenciar aspectos aprendidos.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: MEDIOS ELECTROACÚSTICOS INCORPORADOS A LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2° Cuatrimestre del 4° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Introducir el concepto de mediación tecnológico – didáctica en la construcción del conocimiento escolar de la enseñanza.
- Analizar los marcos teóricos y conceptuales que permitan comprender la incidencia de las TICs en la cultura y el conocimiento de la sociedad actual, en la vida cotidiana de los sujetos y, en los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- Analizar el impacto de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje, en los contextos institucionales y de aula, comprendiendo su sentido, las posibilidades y riesgos que esta incorporación promueve..
- Facilitar la organización didáctica de propuestas de educación con inclusión de nuevas tecnologías.

Descriptores

Los medios electroacústicos y los instrumentos musicales: Reproducción y grabación sonora. Sistemas de sonido: entorno y modelos.

Micrófonos: tipos y utilidades.

Técnicas para el registro del sonido instrumental: criterios aplicables a cuerdas vientos percusión y voces

Consolas de sonido: manejo y conexión. Sistemas de envíos, retornos, ganancia, panorámica, ecualización. Efectos de uso habitual en la toma de sonido instrumental.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Conceptos de la acústica relacionados con el registro del sonido instrumental. Procesamiento de sonido: en tiempo real y en tiempo diferido. Características espectrales del sonido instrumental. Procesos de ecualización. Grabación de conjuntos instrumentales y vocales.

Síntesis del sonido: generadores sonoros reales y virtuales. La escuela de la Musique Concrète. La Acusmática. El procesamiento del sonido como herramienta expresiva. Interfaces Audio/Digital para PC. Programas para el procesamiento del sonido instrumental. Edición en tiempo real y en tiempo diferido.

Técnicas de grabación en programas informáticos de mezcla y edición de sonido. Protocolo MIDI. Práctica de transformación del sonido instrumental en tiempo real. Diferencias entre Interactividad e Interacción. Procesamiento en vivo de instrumentos acústicos. Aplicación práctica.

Modelos de construcción del discurso sonoro con la participación de instrumentos acústicos. Aplicación práctica de los sistemas de sonido electroacústicos en situación de concierto. La sala de concierto.

Denominación: DIDÁCTICA DE LA MÚSICA 3: NIVEL SUPERIOR

Formato: *Materia*

Régimen: *Anual*

Ubicación: *4º Año*

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
4 Hs.	3 Hs.	128 Hs.	96 Hs.

Finalidades Formativas

- Reflexionar acerca de la problemática de la enseñanza en las diferentes vertientes del nivel musical profesional integrando los conocimientos provenientes del marco epistemológico y metodológico.
- Seleccionar, graduar y elaborar materiales musicales y analizar materiales bibliográficos pertinentes al nivel.
- Diseñar proyectos de cátedra, elaborando unidades didácticas con derivaciones metodológicas para los diferentes ciclos de la formación musical profesional.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Realizar experiencias de laboratorio de microenseñanza aplicando estrategias didácticas propias de las etapas pre-interactiva, interactiva y post-interactiva de la enseñanza.
- Valorar el aporte del estudio permanente como estrategia para el aumento de conocimiento de la materia de estudio en el área de especialización y de la metodología de la enseñanza aplicada al diseño de proyectos de cátedra.

Descriptor

La enseñanza en contextos especializados en música. Paradigmas y posicionamientos en torno al Arte y la Música. La revisión epistemológica en la Educación Artística y Musical en la Argentina contemporánea.

La enseñanza musical: componentes del proceso: etapas preinteractiva, interactiva y posinteractiva. Habilidades docentes en el transcurso de la interacción: instrumentales, gestuales, verbales, audioperceptivas, de análisis. La contemporaneidad y la ruptura de la sistematización. El retorno al enfoque disciplinar.

Metodologías apropiadas para cada formato de espacio curricular: materia, taller, seminario, práctica, etc. El desarrollo de la competencia musical general y de la especialidad. Relaciones entre ambos tipos de dominio. Los materiales de enseñanza: aplicación de criterios de dificultad/complejidad en la selección y graduación de los materiales de enseñanza. Análisis y vinculaciones con nuevas propuestas curriculares.

El talento y la competencia musical: implicancias en la enseñanza según el posicionamiento ideológico.

Los contenidos del lenguaje musical: estructura de la materia de estudio como jerarquía conceptual. Contenidos implicados. Las habilidades de ejecución, composición y audición musical: componentes cognitivos, psicomotrices y afectivos. Cadena de destrezas, habilidades de concertación, habilidades interpretativas, habilidades de análisis, habilidades de pensamiento.

El diseño de cátedra de las asignaturas musicales: formatos, intencionalidades formativas. La evaluación de proceso, los criterios en torno a la acreditación. El examen como rasgo distintivo en el nivel superior.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: FORMACIÓN Y DIRECCIÓN DE CONJUNTOS VOCALES E INSTRUMENTALES

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1° Cuatrimestre del 5° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
4hs	3 hs	64 hs	48 hs

Finalidades Formativas

- Fortalecer las competencias adquiridas en la práctica de conjuntos.
- Incursionar en la dirección de ensambles instrumentales.
- Utilizar las agrupaciones musicales como un contexto en el que el trabajo musical individual contribuye a la elaboración y el desarrollo de productos musicales grupales.
- Potenciar el conocimiento tanto del papel de intérprete como el de director/a en las diferentes agrupaciones vocales - instrumentales.
- Desarrollar el montaje y la interpretación de un repertorio musical grupal que complete las experiencias adquiridas a través de los repertorios de práctica instrumental individual.
- Valorar la importancia de las agrupaciones musicales como un marco adecuado para el desarrollo de acciones musicales globales, que permiten la interrelación, la integración y, la cooperación, y facilitan hábitos de organización y estructuración del trabajo.
- Descubrir las posibilidades que ofrecen las agrupaciones musicales en los diferentes ámbitos educativos.
- Disfrutar con la participación activa en las distintas agrupaciones musicales.
- Desarrollar interés por el conocimiento del repertorio adecuado a cada nivel educativo.



RESOLUCIÓN N° **1178**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Descriptores

Características y clasificación de las agrupaciones musicales en general, y de las agrupaciones musicales en la Escuela, en particular. Estructura y organización de las agrupaciones musicales utilizadas en el ámbito escolar, así como de los papeles que desarrollan sus integrantes y, en especial, el director. El conjunto instrumental. Combinación de diferentes agrupaciones musicales en el desarrollo de una misma obra. Las agrupaciones vocales-instrumentales escolares. Los integrantes del conjunto instrumental: nivel de conocimiento y dominio de los instrumentos, detección de sus conocimientos y capacidades musicales. Interrelación y complementariedad entre las agrupaciones musicales. El coro con acompañamiento del conjunto instrumental. La danza con acompañamiento del conjunto instrumental. La danza con acompañamiento del coro y el conjunto instrumental. La instrumentación aplicada a las agrupaciones musicales escolares. Adaptación de la instrumentación a los distintos niveles educativos. Análisis de recursos para la instrumentación. Criterios para la selección de un repertorio adecuado a las diferentes Etapas y Ciclos. La dirección en las agrupaciones musicales escolares. El papel del director. Técnicas que realiza el director en cada una de las agrupaciones musicales. El gesto en la dirección. La Dirección de la obra: inicio, desarrollo y final. La organización de la agrupación musical: distribución de sus integrantes, colocación, dinámica de funcionamiento. Práctica (articulación) con orquestas, grupos de cámara, coros, bandas, etc.

Denominación: PRODUCCIÓN ARTÍSTICA MULTIMEDIAL

Formato: Seminario

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1º Cuatrimestre del 5º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3hs	2.15 hs	48 hs	36 hs



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Finalidades Formativas

- Documentar, transmitir y difundir información abordada en distintas áreas y relevante para la comunidad educativa. Realizar trasposiciones de un lenguaje textual a uno audiovisual.
- Favorecer la lectura e interpretación de los mensajes audiovisuales presentes en los medios de comunicación.
- Desarrollar productos de audio, imagen, video, animación, programación e interactividad en diversos soportes digitales aplicados a medios, juegos, espectáculos, audiovisuales, etc.
- Colaborar en la Planificación y Coordinación de Proyectos Integrales de Comunicación.
- Implementar métodos y procedimientos para alcanzar los objetivos de producciones multimedia.

Descriptorios

Mezclas primarias y combinaciones instrumentales. Estudio teórico detallado del protocolo MIDI. Sincronización MIDI. Archivos MIDI Standard. Software para secuenciación y edición: funciones principales. Configuración y conexionado del hardware. Gráfica Musical: software para edición de partituras. Principales funciones y modos de ingreso de información. Conversión de formatos de archivo. MIDI: funciones avanzadas de edición y procesamiento con secuenciadores. Audio Digital. Nociones básicas sobre ADC y DAC. Características de la señal digital. Formato de los archivos de señal digital. Forma de onda y espectro. Análisis espectral. Aplicaciones del análisis espectral en DSP. Tipos de hardware y software aplicados a audio digital. Configuración y conexionado del hardware. Uso de Editores de audio digital: principales funciones de DSP. Interacción de MIDI y Audio Digital. Audio Digital: lenguajes de síntesis y procesamiento de audio digital. Técnicas de síntesis de sonido y su implementación por software. Tratamiento espacial del sonido. Procedimientos de reducción de señales no relevantes. Resíntesis mediante el uso de datos de análisis. Procesamiento en tiempo real. Composición algorítmica: Posibilidades para el control estadístico de los parámetros de sonido y música. Principales procedimientos y programas.

Grabación magnética. Grabadores analógicos de cinta. Reducción de ruido, compresión expansión. Sistemas de reducción de ruido. Conceptos básicos de audio digital. Grabación digital. Grabadores digitales y estaciones de trabajo. Técnicas de microfoneo. Técnicas de grabación. Prácticas de grabación. Edición y montaje digital. Sistemas de sonido multicanal de cine y home theatre. Mezcla, conceptos básicos. Técnicas de mezcla stereo y surround. Masterización, conceptos básicos. Técnicas de masterización. Abordaje



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

sistemático del estudio de las relaciones entre la imagen, el sonido y la música en las distintas manifestaciones audiovisuales. Producción multimedia. Capacitación en el uso de programas utilitarios Multimedia. Formatos de archivos de sonido, imagen, animación, texto, etc. Digitalización de imagen. Animación digital. Enlaces y coordinación de los diversos recursos multimedia. Hardware aplicado a la producción multimedia. Producción artística en función del multimedia.

Denominación: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA

Formato: Seminario

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 5º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Desarrollar las habilidades necesarias para realizar un trabajo de investigación adaptado a lo musical: cómo buscar un tema, cómo localizar las fuentes y bibliografía necesarias, cómo aplicar metodologías adecuadas y cómo estructurar y redactar el trabajo.
- Explorar los distintos diseños de investigación artística.
- Establecer relaciones y diferencias entre el arte, la ciencia y la tecnología.
- Conocer, comprender e internalizar los paradigmas de la investigación artística.
- Conocer, comprender y analizar los distintos pasos de la investigación.
- Adquirir elementos para el conocimiento, comprensión y producción de un proyecto de investigación.
- Reflexionar sobre la investigación y su sentido en la sociedad actual.



RESOLUCIÓN N° **1178**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Descriptores

La investigación artística; el soporte epistemológico y estético y los requerimientos de la realidad social en la que se desenvuelve el trabajo del investigador. El trabajo del artista. El trabajo del investigador. Conceptos actuales de ciencia, arte música y tecnología. Relaciones. La investigación científica y su comparación con la investigación artística, su objeto, su método y su sentido. Los distintos momentos de la investigación. La validación. Proyecto, planificación. Su importancia en el mundo contemporáneo. Proyecto de investigación y sus etapas.

Denominación: ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE PRODUCCIONES DIDÁCTICO - MUSICALES

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 5º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Adquirir conocimientos para desarrollar una idea musical que abarque otras áreas artísticas además de la netamente musical.
- Desarrollar la imaginación y creatividad para el armado de un espectáculo partiendo de diferentes ópticas.
- Adquirir practicidad y eficiencia en el manejo del tiempo y el espacio para el desarrollo de un espectáculo.
- Ser capaz de visualizar la totalidad de un espectáculo, a la vez que poder desmembrarlo convenientemente para su óptimo montaje.
- Combinar los diferentes recursos expresivos, en producciones que contemplen las necesidades e intenciones individuales y grupales.

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Dominar conceptos, habilidades y destrezas propias del lenguaje musical y la producción ejecutiva del montaje
- Adquirir conocimientos presupuestarios generales con el fin de realizar un mejor análisis de costo para proyectar las mejores alternativas de financiamiento.

Descriptor

Gestación del espectáculo desde su idea original, su desmembramiento y reunificación total. Título. Análisis de las necesidades sociales, culturales, artísticas y técnicas. Criterios de distribución y aprovechamiento del espacio escénico. Vestuario, maquillaje, escenografía, puesta de luces, sonido, movimientos de escena. Guiones para cada caso. Diferentes roles desde director general hasta asistentes de escena. Manejos de los distintos climas escénicos. Armado, integración, coordinación y montaje. Ensayos parciales y generales. Balance de resultados.

Campo de la Formación en la Práctica Profesional

Las Prácticas desde Primer año se constituyen en un espacio de trabajo en equipo¹¹.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE I: CONTEXTO, COMUNIDAD Y ESCUELA

Formato: Práctica

Régimen: Anual

Ubicación: 1º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

¹¹ Todas las prácticas se configuran en una dinámica de trabajo en equipo - pareja pedagógica, particularmente las de 3ro., 4to. y 5to. año, considerando la especificidad de la formación y la diversidad de contextos educativos que implica el perfil de formación del Profesorado de Música.



1178

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Finalidades Formativas

- Analizar las relaciones escuela – contexto mediante esquemas teórico-referenciales y estrategias metodológicas de indagación que posibiliten identificar y analizar críticamente los contextos socio-económicos y culturales que afectan y marcan las instituciones educativas y las prácticas docentes.
- Comprender la complejidad de la trama institucional educativa que enmarca las prácticas docentes en sus diferentes dimensiones.
- Incluir a los estudiantes en la vida institucional.
- Orientar los trabajos de campo que permitan recoger información y sistematizarla para su comunicación.

Descriptor

La realidad educativa actual en su complejidad: contexto, comunidad, escuela. Análisis de diferentes situaciones contextuales del entorno y de la región. Construcción de instrumentos que permitan el relevamiento de información. La práctica educativa como práctica social compleja. La constitución de los sujetos de la práctica educativa: docentes y alumnos. Dimensiones de la práctica docente. La enseñanza como práctica educativa configurada contextualmente: incidencias socio-históricas, institucionales, curriculares y situacional-ecológicas. Primeras inserciones en las escuelas.

Diversidad de contextos de las prácticas docentes: diversidad socioeconómica y cultural, diversidad de modalidades pedagógicas. Construcción de instrumentos que permitan aproximarse a las características y dimensiones de las instituciones educativas. Sistematización de la información -elaboración de estadísticas simples; cuadros comparativos, gráficos de frecuencia, etc.- para su comunicación, en distintos formatos.

Se propone que esta unidad curricular tenga desarrollo anual en el ámbito de:

- 1- El trabajo en el instituto sobre el análisis de los contextos socioeducativos de las escuelas sede, de la comunidad y de la región en que se realice el trabajo de campo;
- 2- El trabajo en las escuelas sede que se orienta a facilitar la primera inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, guiados por el profesor de práctica y los "docentes orientadores". Puede incluir visitas a las instalaciones y participación en distintas actividades priorizadas con las escuelas, rotación en distintos ámbitos socioeducativos.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

En forma articulada a la unidad curricular se desarrollarán:
Seminario-Taller de Métodos y Técnicas de Indagación y Taller de Institución Educativa.

Denominación: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INDAGACIÓN

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1º Cuatrimestre del 1º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Conocer y analizar algunas estrategias de construcción y aplicación de métodos y técnicas para la recolección de datos, presentadas durante el taller.
- Adquirir herramientas y marcos conceptuales para la observación, la elaboración de informes y registros.

Descriptor

Los procesos de indagación para el análisis de la realidad socioeducativa y las prácticas docentes. Herramientas de relevamiento, análisis e interpretación de información. Las fuentes primarias y secundarias. Técnicas de recolección de datos: encuestas y entrevistas. La observación. Características y relevancia en las prácticas docentes. Tipos de observación y de registro. Análisis de variables, dimensiones e indicadores cuantitativos y cualitativos del sistema educativo. Lectura e interpretación de documentación y normativa escolar. Técnicas de procesamiento y análisis de la información. Diferentes tipos de informes.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 1º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Comprender la complejidad de la trama institucional a partir de la trayectoria y posicionamiento de los actores que la concretizan.
- Construir un cuerpo de conocimientos sobre la dinámica institucional, a fin de asumirse como un actor comprometido en el ámbito de las instituciones educativas en que les toque actuar.
- Interpretar el entretrejo de dimensiones intrapersonales, interpersonales, y contextuales de los procesos institucionales educativos.
- Indagar y analizar los diferentes referentes históricos, sociales, políticos, económicos y culturales que dan significado a la escuela actual.

Descriptor

Las instituciones educativas. Diferentes marcos teóricos. Dialéctica de lo instituido y lo instituyente. Características que las definen. Dimensiones de la institución educativa: pedagógico-didáctica; organizacional y administrativa; socio-comunitaria. Cultura Institucional. El imaginario institucional. Poder y autoridad. Los espacios de participación. Problemáticas que los atraviesan. Análisis de casos en diversos contextos. Contextualizar la educación musical en la Educación General Obligatoria y la Educación artística especializada.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE II: GESTIÓN INSTITUCIONAL, CURRÍCULUM Y ENSEÑANZA

Formato: Práctica

Régimen: Anual

Ubicación: 2º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	96 Hs.	72 Hs.

Finalidades Formativas

- Analizar el entretrejo de dimensiones intrapersonales, interpersonales, y contextuales en las instituciones educativas de diversos contextos.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.
- Comprender las configuraciones institucionales de la práctica docente del nivel primario para indagar los procesos y lógicas específicas que se construyen en los procesos curriculares y de enseñanza.
- Reconstruir y resignificar los conocimientos de la experiencia personal vivida en las instituciones educativas.

Descriptor

Diversos contextos escolares y los procesos de incorporación. Las ayudantías en su doble perspectiva: como apoyo a los docentes y a los alumnos y como forma de aprender las actuaciones propias de la profesión docente. Relevamiento de la información sobre los condicionantes institucionales de la práctica docente y de las culturas de la enseñanza y de las culturas de la colaboración. Los NAP. Aproximación a los NAP de MUSICA. Los diseños curriculares jurisdiccionales, institucionales y áulicos. Planificaciones, textos escolares, y materiales de apoyo. Observaciones de clases en diversos años y áreas. Diseño de propuestas de enseñanza. Análisis de casos, simulaciones o micro-experiencias.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Esta unidad curricular será de desarrollo anual en el ámbito de:

- 1- el instituto, donde se realizará un trabajo de análisis de las instituciones educativas y los currículum relevados en las escuelas sede durante el trabajo de campo; también el diseño de programaciones de enseñanza.
- 2- las escuelas sede, en el marco de un trabajo de campo, que se orienta a continuar con la inserción de los estudiantes en contextos de la práctica, incluyendo la participación en actividades de responsabilidad creciente, tales como la observación participante en las aulas y la colaboración en actividades docentes en aula vinculadas a la educación artística y musical preferentemente.

En forma articulada a la unidad curricular se desarrollarán:

Taller de currículum y organización escolar y taller de programación educativa.

Denominación: CURRÍCULUM Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1° Cuatrimestre del 2° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Analizar los procesos organizativos como ámbito de concreción y como componentes del currículum institucional.
- Integrar el análisis de las "rutinas" y "rituales" que forman parte de la vida social y escolar, como estructurantes de las prácticas y reguladores prácticos que permiten poner en marcha a las organizaciones.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Analizar y comprender la coherencia entre el currículum oficial, los rutinas musicales escolares y la práctica de la enseñanza específicas.
- Analizar críticamente diferentes desarrollos curriculares proponiendo sugerencias, mejoras y posibilidad de selección respecto a las necesidades del trabajo pedagógico.

Descriptor

La escuela como organización social en la que se viabiliza la concreción del currículum. La estructura formal e informal de la organización. Documentación organizadora en la escuela (planificaciones, agendas, registros de asistencia, legajos, cuadernos de comunicaciones, etcétera). Su función en relación a la regulación de las prácticas docentes. El currículum: diferentes definiciones y dimensiones. Cultura, currículum y distribución de saberes. Diferentes aportes en el estudio del currículum y la estructura de la escuela. El análisis organizacional de la escuela como campo de diseño e intervención para la implementación y el cambio curricular. Niveles de especificación curricular en el caso argentino: nacional, jurisdiccional, institucional, áulico. Los NAP de Música, DCJ, el PCI, la planificación áulica. La intervención profesional del docente en el desarrollo curricular.

Denominación: PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2° Cuatrimestre del 2° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Analizar la enseñanza, su programación y las decisiones que devienen de su práctica en el marco de las instituciones, las políticas educativas y los contextos.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Comparar distintos modelos de programación, analizando diferentes diseños didácticos en relación con la selección y organización de contenidos y actividades.
- Elaborar diseños didácticos considerando diversos enfoques acerca de la enseñanza.
- Fundamentar sus decisiones didácticas en relación con variables, políticas, contextuales, grupales, e individuales.

Descriptores

Programación, curriculum y enseñanza. Enfoques de programación. Decisiones sobre la fase preactiva de la enseñanza: definición de propósitos y objetivos; el tratamiento del contenido- selección, secuencia y organización; elaboración de estrategias de enseñanza; materiales de enseñanza y previsión de las formas de evaluación en el nivel primario. Relaciones entre objetivos, contenidos y actividades.

Diseño de distintas propuestas para un mismo contenido y un mismo año. Diseño de secuencias sobre un mismo contenido en distintos años y/o ciclos de manera de anticipar la complejidad de su enseñanza. Diseño de secuencias de enseñanza en donde se articulan áreas.

Análisis de secuencias realizadas por otros (compañeros, docentes, libros de texto) y rediseño de las mismas.

Análisis de casos, simulaciones o micro-experiencias en el nivel primario dentro del contexto de la educación musical y el nivel inicial de la formación específica en música.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE III: INTERVENCIÓN NIVEL INICIAL Y PRIMARIO Y EDUCACIÓN ESPECIAL

Formato: Práctica

Régimen: Anual

Ubicación: 3° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Finalidades Formativas

- Reconocer el periodo de Residencia, en sus diferentes instancias, como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del quehacer profesional.
- Analizar la constitución de la identidad docente, la conformación de un habitus desde los procesos de socialización e internalización de determinados modos de ser, actuar, pensar, sentir la docencia desde la Educación Musical.
- Favorecer procesos de reflexividad que alienten tomas de decisiones fundadas respecto a las prácticas de residencia y a los procesos de reconstrucción crítica de las propias experiencias.

Descriptores

Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza

La Música como forma de conocimiento. Metas de la educación musical, como área que integra la Educación Artística. Los lineamientos curriculares como orientadores de la tarea docente. Los contenidos en el área de Música y su relación con el nivel de maduración de los alumnos. Los contenidos previos como condición para acceder a los nuevos aprendizajes. La importancia de las observaciones como paso previo a las prácticas de enseñanza: la realidad institucional y áulica en los niveles inicial y primario. Aproximaciones a la institución y al grupo clase. La concepción del alumno como un oyente calificado y reflexivo. La audición musical, su relación con las habilidades de discriminación y contenidos musicales. Las relaciones sonoras y sus conceptos musicales. Estrategias para su discriminación y apropiación. La producción y creación musical del alumno. Estrategias para promover la creación musical: los proyectos previos, la improvisación, la contrastación de ideas musicales, la variación, etc.

La producción de discursos musicales a partir de pautas preestablecidas (sonoras, texturales, formales, etc.). La voz y el canto en los niños. La problemática del repertorio: la elección del recurso adecuado. El juego musical en el aula. Estrategias didácticas para la conducción de juegos.

Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la intervención. Simulación de habilidades parciales propias del desempeño docente especializado, en situaciones de microenseñanza. Implementación de diseños alternativos para diferentes ámbitos, ciclos, y modalidades. Propuestas didácticas y su realización en las prácticas cotidianas. Programas, unidades didácticas y planes de clases: programación, producción de medios y materiales didácticos, evaluación de los aprendizajes, criterios e instrumentos. La importancia

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

de la evaluación como proceso continuo y sistemático. Su relación con los contenidos enseñados y con las particularidades del aprendizaje musical.

Reflexividad crítica y profesionalidad docente

El docente especializado en música: perfil profesional requerido. Habilidades docentes implicadas en diferentes situaciones de enseñanza. El uso de recursos TIC en la clase. El estatuto intelectual del trabajo docente en música. Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente. Dimensión ético-política de las prácticas docentes: el trabajo del docente de música en el marco de las transformaciones políticas, culturales y sociales.

ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA

Para esta etapa se sugiere:

- Un modelo organizativo de la Residencia que contemple: un momento destinado al acceso a la institución y aproximación al grupo clase, que permita tomar las decisiones pertinentes para el diseño de la propuesta de enseñanza; un momento de puesta en-práctica de la propuesta diseñada frente al grupo clase; y un momento, de recuperación y reflexión sobre la propia experiencia realizada. Todas estas instancias deben ser acompañadas por el docente de práctica y por el auxiliar Práctica en un proceso de construcción y reconstrucción permanente sobre las decisiones y puesta en marcha de las propuestas.
- La organización de propuestas donde los estudiantes participen del diseño y puesta en práctica de intervenciones educativas desde una perspectiva colaborativa con docentes del ISFD y docentes de las escuelas asociadas.
- Combinar el trabajo conceptual con la tarea en campo como aproximación a la realidad educativa y al análisis de la tarea docente en contexto, posibilitando a los futuros docentes construir marcos interpretativos de los múltiples aspectos de su futura tarea y de los complejos contextos en los que les tocará actuar.
- Conducir la enseñanza musical en situaciones de ensayo previas, demostrando el dominio de las habilidades docentes implicadas.



1178

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Una secuencia en la que se articulen experiencias ricas en práctica y producción musical en terreno con desarrollos conceptuales, tanto en los momentos destinados a la observación, como de elaboración e implementación de propuestas pedagógico-didácticas.
- Una secuencia que contemple un trabajo reflexivo que permita visualizar lo diverso, reflexionar sobre la posición social del residente, romper con la reproducción acrítica, sostener una entrada respetuosa de los sujetos a las instituciones y diseñar propuestas didácticas integradas.
- La reconstrucción crítica de la experiencia en el marco de espacios de intercambio que permitan a cada estudiante y a sus profesores, abarcar un universo más amplio de problemáticas y ensanchar el horizonte de reflexión acerca de las prácticas docentes y de la enseñanza musical.
- La elaboración de textos de reconstrucción crítica acerca de las experiencias de práctica docente, donde se analicen los aspectos que constituyen los diferentes momentos del modelo organizativo de la Residencia.

Denominación: TALLER DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1° Cuatrimestre del 3° Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Analizar los diferentes posicionamientos acerca de la evaluación en los debates didácticos actuales.
- Diseñar instrumentos de evaluación que permitan recoger información suficiente y útil al momento de tomar decisiones acerca de la enseñanza.
- Reflexionar acerca de la importancia de la autoevaluación y de la coevaluación.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Comprender que la evaluación siempre es un proceso de diálogo, comprensión y mejora.
- Realizar una profunda indagación-reflexión de las problemáticas en torno a la evaluación en el campo artístico musical

Descriptores

Diversas maneras de concebir la evaluación. Funciones y características de la evaluación. Diferencias entre medir y evaluar. Modelos de enseñanza y prácticas evaluativas. Tipos de evaluación según los propósitos, el sujeto evaluador. Dimensión social, ética y afectiva de la evaluación. Principios de la evaluación en una concepción integradora. Evaluación, autoridad y poder. Evaluación y acreditación. La problemática de la evaluación en Música. Medios e instrumentos de evaluación. Instrumentos de evaluación basados en la observación. Clasificación y utilización de distintos tipos de pruebas. Medios e instrumentos específicos para la evaluación en música. Diseño y elaboración de pruebas para las distintas áreas curriculares. Aspectos cualitativos y cuantitativos de la evaluación de los alumnos. Los resultados de aprendizaje y el qué evaluar. Estrategias para evaluar los distintos tipos de aprendizaje. Instrumentos adecuados para distintos tipos de contenidos. Necesidad de enseñar y evaluar en forma integrada los distintos tipos de aprendizaje. Esta unidad curricular, de desarrollo cuatrimestral se realizará en el ámbito del instituto.

Denominación: TALLER DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE SUJETOS CON DISCAPACIDAD

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

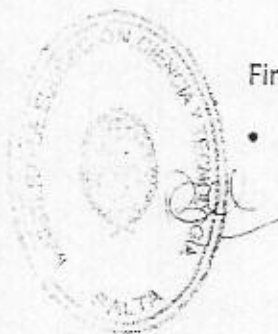
Ubicación: 2º Cuatrimestre del 3º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Proporcionar elementos prácticos y teórico-conceptuales para un trabajo productivo y sensible en los contextos de integración escolar para niños con discapacidad.



RESOLUCIÓN Nº **1178**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

- Construir bases y dominios elementales desde la interacción con la realidad educativa en la que se incluyen sujetos con características particulares a fin de comprender la finalidad de la interacción y el aprendizaje musical en dichos escenarios
- Desarrollar una mirada reflexiva respecto de la diversidad que recorre la práctica cotidiana en el aula.

Descriptor

Educación y discapacidad. La Educación Musical para sujetos con discapacidad. La inclusión como contenido de enseñanza. Aproximaciones a abordajes desde la Musicoterapia. Formas de intervención, selección de contenidos y adecuación a las características y necesidades del sujeto. Elementos de la música y la educación especial. El maestro como modelo, la disponibilidad frente a la necesidad de ayuda. Rol del maestro integrador. Vinculación con el maestro común. La diversidad como representación social de lo escolar y de contextos diferentes.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE IV: INTERVENCIÓN EN NIVEL SECUNDARIO Y EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA ESPECIALIZADA

Formato: Trabajo de Campo

Régimen: Anual

Ubicación: 4º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

Finalidades Formativas

- Reconocer el periodo de Residencia, en sus diferentes instancias, como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del quehacer profesional, focalizando en la Educación Secundaria Básica, orientada y especializada en diversos contextos
- Analizar la constitución de la identidad docente, la conformación de un habitus desde los procesos de socialización e internalización de determinados modos de ser, actuar, pensar, sentir la docencia.

RESOLUCIÓN Nº

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

- Favorecer procesos de reflexividad que alienten tomas de decisiones fundadas respecto a las prácticas de residencia y a los procesos de reconstrucción crítica de las propias experiencias.

Descriptor

Diseños y experiencias de prácticas de enseñanza

Metas de la Educación Musical, como área que integra la Educación Artística, en el nivel secundario. Los lineamientos curriculares como orientadores de la tarea docente. El perfil deseado de las competencias de los alumnos del Nivel, en sus diferentes modalidades y especialidades. Los contenidos en el área y su relación con el nivel de maduración de los alumnos. La importancia de las observaciones como paso previo a las prácticas de enseñanza: la realidad institucional de las observaciones y áulica en el nivel secundario.

La concepción del alumno como oyente calificado y reflexivo. La comprensión musical a partir de la percepción auditiva. La práctica instrumental en el nivel. La producción y la creación del alumno. Estrategias para promover la creación musical, los proyectos previos, la improvisación, la contrastación de ideas musicales, la variación, etc. Los gráficos como ayuda para la audición y la ejecución.

La voz y el canto en la adolescencia. La problemática del repertorio: la elección del recurso adecuado. El juego polifónico: sus dificultades y progresión.

Aproximaciones a la institución y al grupo clase. Diseño de propuestas pedagógico-didácticas para la intervención. Simulación de habilidades parciales propias del desempeño docente especializado, en situaciones de microenseñanza.

Implementación de diseños alternativos para diferentes ámbitos, ciclos, y modalidades. Propuestas didácticas y su realización en las prácticas cotidianas. Programas, unidades didácticas y el trabajo por proyectos: programación, producción de medios y materiales didácticos, evaluación de los aprendizajes, criterios e instrumentos

La importancia de la evaluación como proceso continuo y sistemático. Su relación con los contenidos enseñados y con las particularidades del aprendizaje musical.

Reflexividad crítica y profesionalidad docente

El docente especializado en música: perfil profesional requerido. Habilidades docentes implicadas en diferentes situaciones de enseñanza. El uso de recursos TIC en la clase. El estatuto intelectual del trabajo docente en arte. Prácticas reflexivas y conocimiento profesional docente. Dimensión ético-política de las



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

prácticas docentes: el trabajo del docente de arte en el marco de las transformaciones políticas, culturales y sociales. Los cambios en la educación secundaria y especializada.

ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA

Para esta etapa se sugiere:

- Un modelo organizativo de la Residencia que contemple: un momento destinado al acceso a la institución y aproximación al grupo clase, que permita tomar las decisiones pertinentes para el diseño de la propuesta de enseñanza; un momento de puesta en práctica de la propuesta diseñada frente al grupo clase; y un momento, de recuperación y reflexión sobre la propia experiencia realizada. Todas estas instancias deben ser acompañadas por el docente de práctica en un proceso de construcción y reconstrucción permanente sobre las decisiones y puesta en marcha de la propuesta.
- Conducir la enseñanza musical en situaciones de ensayo previas, demostrando el dominio de las habilidades docentes implicadas.
- La organización de una propuesta donde los estudiantes participen del diseño y puesta en práctica de intervenciones educativas desde una perspectiva colaborativa con docentes del ISFD y docentes de las escuelas asociadas.
- Combinar el trabajo conceptual con la tarea en campo como aproximación a la realidad educativa y al análisis de la tarea docente en contexto, posibilitando a los futuros docentes construir marcos interpretativos de los múltiples aspectos de su futura tarea y de los complejos contextos en los que les tocará actuar.
- Una secuencia en la que se articulen experiencias en terreno con desarrollos conceptuales, tanto en los momentos destinados a la observación, como de elaboración e implementación de propuestas pedagógico-didácticas con fuerte presencia de la práctica musical en conjunto.
- Iniciar el acercamiento a diversas realidades, recuperando los aportes de la investigación socio-antropológica para dar cuenta de los fenómenos indagados y reconocer sus singularidades. Esta perspectiva demanda una permanencia más prolongada del estudiante en el campo, propiciando la continuidad y el seguimiento de unidades de trabajo definidas en una programación docente.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Una secuencia que contemple un trabajo reflexivo que permita visualizar lo diverso, reflexionar sobre la posición social del residente, romper con la reproducción acrítica, sostener una entrada respetuosa de los sujetos a las instituciones y diseñar propuestas didácticas integradas.
- La reconstrucción crítica de la experiencia en el marco de espacios de intercambio que permitan a cada estudiante y a sus profesores; abarcar un universo más amplio de problemáticas y ensanchar el horizonte de reflexión acerca de las prácticas docentes y de la enseñanza.
- Proponer la conformación de un trabajo en equipo para fortalecer la mirada respecto de los formatos de enseñanza – diferentes – según el contexto de inserción en la práctica y residencia.
- La elaboración de textos de reconstrucción crítica acerca de las experiencias de práctica docente, donde se analicen los aspectos que constituyen los diferentes momentos del modelo organizativo de la Residencia.

El espacio de Práctica IV incluye en el primer cuatrimestre, un Taller sobre Sistematización de Experiencias.

Denominación: TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 1º Cuatrimestre del 4º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2.15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Construir procesos de sistematización de experiencias de las prácticas docentes a través de diferentes formatos que colaboren con la comprensión contextualizada de los diferentes escenarios educativos, donde emergen y se desarrollan.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Promover procesos de escritura, lectura, conversación, reflexión e interpretaciones pedagógicas de los estudiantes que contribuyan a la mejora y transformación democrática de las prácticas pedagógicas de la escuela.
- Compartir y hacer público el conocimiento y la experiencia que se construye y produce cotidianamente en las escuelas.

Descriptor

Eje 1: Recuperación de la experiencia pedagógica:

La situación previa como marco de referencia de las experiencias. Los ejes que orientan el estudio. Los objetivos de sistematización. La metodología: Los procedimientos e instrumentos cuantitativos y cualitativos: Portafolios, notas y documentos, trabajos de alumnos y alumnas, testimonios, observaciones, imágenes, etc. Actores participantes e informantes. El registro de la experiencia y el proceso de reconstrucción histórica de la experiencia. Las conclusiones de la experiencia: factores que favorecieron y dificultaron la intervención. Diferentes formas de comunicar las experiencias sistematizadas: trabajos finales, monografías, publicaciones individuales o grupales, informes de laboratorio, pasantías o giras de estudio, exposiciones, etc.

Denominación: PRÁCTICA DOCENTE V: INTERVENCIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR EN INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN ENSEÑANZA MUSICAL

Formato: Residencia

Régimen: Anual

Ubicación: 5º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Reloj	Cátedras	Reloj
6 Hs.	4.30 Hs.	192 Hs.	144 Hs.

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

Finalidades Formativas

- Preparar para el desempeño de la docencia en espacio curriculares específicos de la Educación Artística.
- Incorporar marcos teóricos conceptuales y planteos metodológicos actualizados y coherentes en relación a la problemática educativa musical del nivel superior desde una perspectiva analítica.
- Reconocer el periodo de Residencia, en sus diferentes instancias, como una anticipación de la labor conceptual y metodológica del quehacer profesional, focalizando en la Educación Superior especializada.
- Analizar la constitución de la identidad docente, la conformación de un habitus desde los procesos de socialización e internalización de determinados modos de ser, actuar, pensar, sentir la docencia.
- Favorecer procesos de reflexividad inherentes al nivel superior de enseñanza que alienten tomas de decisiones fundadas respecto a las prácticas de residencia y a los procesos de reconstrucción crítica de las propias experiencias.
- Tensionar los desarrollos teóricos con referentes empíricos cotidianos, completando silencios o áreas poco exploradas por la teoría y/o recreando nuevos conceptos.
- Ensayar alternativas diversas para la introducción de cambios deliberados y sistemáticos en las prácticas docentes, de manera hipotética y/o real.
- Diseñar, implementar y someter a análisis las propuestas de enseñanza observadas, elaboradas y/o desarrolladas.
- Reflexionar sobre los aspectos ideológicos, políticos, éticos y vinculares comprometidos en las prácticas docentes.
- Valorar el trabajo en equipo participando desde el rol del residente en los proyectos institucionales.

Descriptores

El docente en el Nivel Superior de la enseñanza. Desafíos para el Nivel Superior en Educación Artística en Argentina. El profesor que recién se inicia. Construcción del rol profesional del profesor de Música. El conocimiento del profesor. El Desarrollo profesional docente. Estrategias para la coordinación grupal. Las diferentes modalidades organizativas. El trabajo en pequeño grupo, en grupo total. Su relación con objetivos



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

y contenidos de la enseñanza. El docente, los límites y las sanciones. Estrategias para la coordinación y co-coordinación de la tarea docente en instituciones especializadas en Música de Nivel Superior, en distintos programas nacionales de Coros y Orquestas, etc. La regulación de los tiempos, agendas, cronogramas. Estabilidad y flexibilidad. La participación en la vida institucional. La práctica en los diferentes espacios curriculares del instituto y de las instituciones asociadas. Alternativas diversas para la introducción de cambios deliberados y sistemáticos en las prácticas docentes.

Dentro de la Práctica V, y debido a la complejidad del proceso de evolución de las experiencias en este nivel, se desarrollará en el segundo cuatrimestre el taller: "Sistematización de experiencias y Evaluación en el Nivel Superior".

Denominación: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS Y EVALUACIÓN EN EL NIVEL SUPERIOR

Formato: Taller

Régimen: Cuatrimestral

Ubicación: 2º Cuatrimestre del 5º Año

Asignación horaria para el estudiante:

Horas Semanales		Total carga Horaria	
Cátedras	Relej	Cátedras	Relej
3 Hs.	2,15 Hs.	48 Hs.	36 Hs.

Finalidades Formativas

- Analizar y sistematizar experiencias concretas como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales emergentes.
- Incorporar técnicas de evaluación para la educación artística especializada.
- Repensar la práctica docente para superar inercias, fortalecer los procesos exitosos y generar información que pueda ayudar en la toma de decisiones en el ámbito educativo musical.
- Proveer a los docentes de marcos conceptuales y metodológicos que contribuyan a enriquecer la comprensión e interpretación de su propio trabajo.
- Enriquecer el acervo pedagógico, documentando los saberes educativos.

RESOLUCIÓN N° 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Difundir experiencias pedagógicas exitosas, a fin de contribuir a la formación de las nuevas generaciones de profesionales de la música y de estimular la investigación y el desarrollo de nuevas experiencias de enseñanza-aprendizaje entre los docentes en servicio.

Descriptores

Marco educativo: hipótesis y supuestos sobre la educación musical y los procesos de aprendizaje; principios pedagógicos sobre los que se organiza la acción educativa. Los sujetos de la Educación Superior. Aspectos de la acción educativa que pueden sistematizarse. Marco organizacional: estrategias organizativas para cada espacio curricular específico. Apoyos y mediaciones institucionales que influyen en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Relaciones e interrelaciones entre procesos y actores educativos. Resultados educativos: Logros de la acción pedagógica desde la perspectiva de la adquisición, desarrollo y perfeccionamiento de competencias técnicas y habilidades para alcanzar desempeños musicales acordes al nivel, y las adecuaciones para las transposiciones correspondientes. La evaluación diaria y semanal de los proyectos, unidades didácticas, planificaciones por ejes, etc. Relevancia y pertinencia de los aprendizajes en el Nivel Superior.

10.8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL SUGERIDA PARA CADA CAMPO

Campo de la Formación General

- ANIJOVICH, R.: (2009) *Transitar la Formación Pedagógica. Dispositivos y Estrategias*. Bs. As. Ed. Paidós.
- ANSALDI, W. *Estado y sociedad en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, CEAL, 1988.
- BARTHES, Roland (1973/2003) *El placer del texto*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BARTHES, Roland (1975/2005) "Literatura, enseñanza", en *El grano de la voz. Entrevistas 1962-1980*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- BAUMAN, Z. (1994) *Introducción: Sociología ¿para qué?* En BAUMAN, Z. *Pensando sociológicamente*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión. Colección Diagonal.
- Bodei, Remo, *La filosofía del siglo XX*, Madrid, Alianza, 2001.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- BRITO, Andrea; CANO, Fernanda; Finocchio, Ana María; Gaspar, María del Pilar (2010) "Desplegar la mirada sobre la lectura, la escritura y la educación", en Brito, Andrea (dir.) Lectura, escritura y educación, Rosario, FLACSO – Homo Sapiens.
- CABERO, J. (2001): *Tecnología Educativa. Diseño y utilización de medios en la enseñanza*. Barcelona, Paidós.
- CARLI, S. "Infancia y sociedad: la mediación de las asociaciones, centros y sociedades populares de educación", en PUIGGRÓS, A., *Sociedad Civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*. 1991
- Carlino, P. y Martínez, S. (coords.) (2009) *La lectura y la escritura: un asunto de todos*. Neuquén: universidad Nacional del Comahue. Disponible en http://www.uncoma.edu.ar/academica/programas_y_proyectos/publicaciones/la_lectura_y_la_escrita.pdf
- Cohen, Néstor y Gómez Rojas, Gabriela (2003), "Los objetivos, el marco conceptual y la estrategia teórico-metodológica triangulando en torno al problema de investigación", en Lago Martínez, G. Gómez Rojas y M. Mauro (coord) *En torno de las metodologías: abordajes cualitativos y cuantitativos*. Proa XXI editores. Buenos Aires.
- CULLEN, Carlos. (1997) *Críticas de la Razones de Educar*, Capítulo 4, *Sentido Actual de la Educación Ética y Ciudadana*, Ediciones Paidós, Buenos Aires.
- DE MIGUEL, A., "La nueva configuración del campo profesional, las transformaciones en el sujeto pedagógico y el retorno de la didáctica en la historia del discurso pedagógico en Entre Ríos (1939 – 1966); en Puiggrós, A., *La educación en las provincias (1945 – 1985)*. Galerna, Bs. As. 1996
- DUSSEL, Inés. *La escuela y la formación de la ciudadanía: reflexiones en tiempos de crisis*. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, 1996.
- ELICHIRY N. (2004) *Aprendizajes Escolares. Desarrollos en Psicología Educativa*. Manantial, Argentina.
- FERNÁNDEZ ENGUITA, M. :(1999) *Sociología de la Educación*. Ed. Ariel. Barcelona.
- FERNANDEZ ENGUITA, M.: (2001) *Educación en tiempos inciertos*. Madrid, Ed. Morata.
- FERNÁNDEZ, L (1996): *Instituciones Educativas*, Buenos Aires. Paidós.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Buenos Aires, S. XXI, 2002.
- FREIRE, P.: (1995) *Pedagogía del oprimido*. Ed. Siglo XXI. Bs. As.
- FREIRE, P.: (2010) *Cartas a quien pretende enseñar*. Ed. Siglo XXI. Bs. As. 2010
- GALLEGO, D., ALONSO, C. Y CANTÓN, I. (1996): *Integración curricular de los recursos tecnológicos*. Barcelona, Oikos-Tau.
- GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Ministerio de Educación (2007), *Educación sexual y literatura. Propuestas de trabajo*. Disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/materiales_aula.php?menu_id=31267.
- Guebel, Gabriela; Imberti, Julieta y Moretti, Victoria (2007). *Aprender a ser sexuales*. Guía de actividades. Buenos Aires, Edupas.
- Halperin Donghi, T. *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Ariel, Buenos Aires, 1995.
- Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar (1991), *Metodología de la investigación*. Mc Graw-Hill Interamericana Editores, México.
- LARROSA, Jorge (2003) *La experiencia de la lectura. Estudios sobre literatura y formación*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LLOMOVATTE, S. y KAPLAN, C. (2005). Revisión del debate acerca de la desigualdad educativa en la sociología de la educación: la reemergencia del determinismo biológico. En: *Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto*. Noveduc, Buenos Aires, México
- Martín Moreno, Adriana Redondo, Nora Morales, Enrique Jontef, Mercedes Torres Salazar (2003), "La enseñanza de la metodología de la investigación: el caso de las unidades de análisis" en Lago Martínez, G. Gómez Rojas y M. Mauro (Coord) *En torno de las metodologías: abordajes cualitativos y cuantitativos*. Proa XXI editores. Buenos Aires.
- Mayntz, Renate; Holm, Kart y Hubner Peter (1993), *Introducción a los métodos de la sociología empírica*. Alianza Universidad, Madrid, 6ª reimpresión.

1178

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- NATORP, DEWEY, DURKHEIM. (1991) Teoría de la educación y Sociedad. Centro Editor de América Latina. Bs. As.
- Nudler, O. y Naishtat, F. (Comps.), *El filosofar hoy*, Buenos Aires, Biblos, 2003.
- ONETTO, F. (2004) Climas educativos y pronósticos de violencia. Condiciones institucionales de la convivencia escolar. Novedades educativas. Bs. As-Méjico.
- PINTO, Mónica. (1997) Temas de derechos Humanos, Editores Del Puerto.
- PUIGGROS, Adriana (1.990) "Historia de la Educación en la Argentina". Galerna, Bs. As.
- Rapoport, Mario. *Historia Económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*, Buenos Aires, Emecé, 2010.
- RATHS, L. E., *Cómo enseñar a pensar. Teoría y Aplicación*. Paidós. Bs. As.
- Re, María Inés (2004). Educación sexual en la niñez (un desafío posible). Buenos Aires, Ediba.
- Re, María Inés (2007). Educación sexual. Cómo implementarla en el aula. Buenos Aires, Ediba.
- ROMERO, L.A.; "Buenos Aires en entreguerras: libros baratos y cultura de los sectores populares": en Armus, D., (Comp.) *Mundo urbano y cultura popular*. Sudamericana, Buenos Aires. 1990
- Sautú, Ruth (2003), *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires, Editorial Lumiere.
- SCHUJMAN, G; CLÉRICO, L; CARNOVALE, V. *Derechos humanos y ciudadanía*. Buenos Aires: Aique, 2007.
- Scribano, Adrián (2008), "Conocimiento social e investigación social en Latinoamérica" en Cohen, Néstor y Piovani, Juan (Comp), *La metodología de la investigación en debate*. La Plata, EUDEBA – EDULP.
- SILVA, E.D. Y ROMERO, L.: (2003) *Reflexiones, sobre la Pedagogía*. Universidad Nacional de la Matanza- Prometeo. Bs. As.
- URRESTI, M.: (2008) *Nuevos procesos culturales, subjetividades adolescentes emergentes y experiencia escolar*. En TENTI FANFANI, E. (Comp.) *Nuevos Temas en la Agenda de Política Educativa*. Bs. As. Ed. Siglo XXI.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- VARIOS AUTORES. *Aportes para la implementación del programa de educación sexual integral*. Buenos Aires: Santillana, 2012.
- VARIOS AUTORES. Ministerio de Educación. *Educación y Formación moral: documentos de apoyo para la acción y reflexión educativa*. Buenos Aires: MCE; UNICEF, 1993.
- VIGOSTSKY, L. (1991) *Obras escogidas*. Madrid. Aprendizaje Visor.
- YOUNG, R. (1993) *Teoría crítica de la educación y discurso en el aula* Barcelona Ed. Paidós.

Campo de la Formación Específica

- AA.VV. (2007). *La creatividad en la clase de música: componer y tocar*. Barcelona. Editorial Laboratorio Educativo Graó.
- ACOSTA Leonardo; WILKES, Josué Teófilo; LAVÍN, Carlos y otros (1985). *Musicología en Latinoamérica*. La Habana: Editorial Arte y Literatura.
- ADORNO Theodor y Horkheimer Max. (1974). *La Industria Cultural*, en *Industria Cultural y Sociedad de Masas*. Caracas. Monte Avila.
- ADORNO, Theodor y otros. *El teatro y su crisis actual*. Monte Ávila Editores.
- AEBERSOLD, James. *Bossa para instrumentistas y vocalistas*.
- AGUILAR, María del C. *Aprender a escuchar música*. Ricordi, Bs. As.
- AGUILAR, María del C. *Estructuras de la sintaxis musical*. Edición del Departamento de Música, Sonido e Imagen, Centro Cultural Recoleta, 1989.
- AGUILAR, María del Carmen (2003). *Folklore para armar*. Buenos Aires.
- AGUILAR, María del Carmen. Argumedo, A. (2004). *Los silencios y las voces en América Latina*. Buenos Aires. Ed. Del Pensamiento Nacional.
- AGUIRRE, Jesús María (1996). *Dinámica sociocultural e Industrias Culturales*. Caracas. Ed. Fundación Carlos Eduardo Frias.
- AGUIRRE, Jesús María (1996). *Nuevas Fronteras. Medios de Comunicación y Poder*. Caracas. Ed. Fundación Carlos Eduardo Frias.
- AKOSCHKY, Judith (1.988). *Cotidífonos*. Ricordi. Bs. As.

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Alarcón, Cristian (2003), Cuando me muera quiero que me toquen cumbia. Buenos Aires, Editorial Norma.
- ALCHOURRÓN, Rodolfo (1991). Composición y arreglos. Buenos Aires. Ricordi.
- Alchourrón, Rodolfo (1991). Composición y arreglos. Buenos Aires. Ricordi.
- ALLUÉ, M., DisCapacitados. La reivindicación de la igualdad en la diferencia, Bellaterra, Barcelona, 2003
- ALVIRA Martín, María Pilar y Garmendia Pizarro, Elisa (1998). Técnica vocal y dirección coral para coros no profesionales. Buenos Aires. Editorial Alpuerto.
- ARETZ, Isabel (1946) Música tradicional argentina. Bs. As. Siglo Veintiuno
- ARETZ, Isabel (1952). El folklore musical argentino. Ricordi. Bs. As.
- ARIÑO, A.: Sociología de la cultura, Barcelona, Ariel, 2000
- AVARGUÉS, Marcel (1998)- Bases de datos: conocer y seducir al consumidor. Buenos Aires. Editorial Clarín.
- BACZKO, Bronislaw (2001). Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas. Buenos Aires. Nueva Visión.
- BARTON, L. (comp.), Discapacidad y Sociedad, Morata S.L., Madrid, 1998;
- BAS, Julio, Tratado de la forma musical, 8ª ed., Buenos Aires, Ricordi Americana, 1997.
- BASSO, Gustavo (2006). Percepción auditiva. Buenos Aires. Editorial de la UNQ.
- BAYER, R. Historia de la Estética. México, F.C.E., 1989.
- BÉHAGUE, Gerard, La música en América Latina, una introducción. Caracas, Monte Ávila, 1983.
- BELINCHE, Daniel y LARREGLE, Elena (2006). Apuntes de Apreciación Musical. La Plata. EDULP.
- Benenzon, R. (1995) Manual de musicoterapia / Rolando O. Benenzon. -- 1ª ed., 3ª reimp. -- Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- BENVENUTO, Eleonora Luisa. Danzas folklóricas argentinas: estudio integral: carácter, historia, significado simbólico, estudio musicológico y poético, fijación coreográfica, atuendo rural y ciudadano. Buenos Aires : Cesarini, 1992
- BERLO, David K. *El proceso de la comunicación*. Buenos Aires, El Ateneo, 2000.
- BLAKE, Oscar (1998). Como utilizar la inteligencia competitiva. Editorial Clarín.
- BOAL, Augusto (2002). Juegos para actores y no actores: teatro del oprimido. Alba editorial.
- BONTA, Patricio y FARBER, Mario (2003). 199 preguntas sobre marketing y publicidad. Buenos Aires. Editorial Norma.
- BOULEZ, Pierre (1990). Hacia una estética musical. Caracas. Monte Avila Editores.
- BOURDIEU, Pierre (2003). Creencia artística y bienes simbólicos. Elementos para una sociología de la cultura. Buenos Aires. Aurelia Rivera.
- BOZAL, Valeriano (2002). Historia de las ideas estéticas y las teorías artísticas contemporáneas. Madrid. Editorial Antonio Machado.
- BURKE Edmund (2005). Indagación filosófica sobre el origen de las ideas acerca de lo sublime y de lo bello. Madrid. Alianza.
- Burucúa, O. y Peña, R. (2001). Ritmos Folklóricos Argentinos. Ediciones Musicales Ellisound. Bs. As.
- BUZZADA R., MOYA F. (2011). El conocimiento musical en las prácticas áulicas. III Encuentro de Arte 11. Salta.
- BUZZADA R., MOYA F. (2013). Competencias docentes en la enseñanza de la música. V Encuentro de Arte 12. Salta.
- CABALLÉ, M. "Canto, dicción: Foniatria estética" - Editorial Científico Médica - Barcelona, 1982.
- CABALLERO, C. "Como educar la voz hablada y cantada" - Editorial Edamex - México, 1994.
- CÁCERES, Anahi y CÁCERES, Manuel (2010). Ensayo sobre la percepción - creación artística. Ed. Dunker, Bs. As.
- CALVO-MANZANO RUIZ, Antonio (2002). Acústica físico-musical. Madrid. Real Música.
- CANUIT, G. "Cuidado y entrenamiento de la voz" - Editorial Paidós - 1988, Madrid.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Coll, C: Conocimiento psicológico y práctica educativa. Introducción a las relaciones entre psicología y educación. Ed. Barcanova. Barcelona, Madrid 1998
- Dalhaus, C. (1997). Fundamentos de historia de la música. Barcelona. Gedisa.
- DAVINI, M. C. (2002). De aprendices a maestros. Enseñar y aprender a enseñar. Buenos Aires. Educación Papers Editores.
- DE ASÍS, R., "Derechos humanos y discapacidad. Algunas reflexiones derivadas del análisis de la discapacidad desde la teoría de los derechos", en Jiménez, E. (ed.), Igualdad, No Discriminación y Discapacidad, Ediar-Dykinson, Buenos Aires 2006.
- DE BUSTOS, Martín I. (1994). Multimedia. Madrid. Anaya Multimedia.
- DE CASTRO, Ricardo (1996). Juegos y actividades musicales. Buenos Aires. Bonum.
- DEBORD, Guy (1995). La sociedad del espectáculo. Buenos Aires. La marca.
- DELALANDE, F. (1995). La música es un juego de niños. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- DÍAZ, Maravillas (coordinador); GIRÁLDEZ, Andrea (coordinador). *Aportes teóricos y metodológicos a la educación musical: una selección de autores relevantes*. España: Graó, 2007.
- Díaz, P.; Anzil, S. y Mastropietro, Carlos (2003). La instrumentación a través de la modulación tímbrica. Actas del 4to. Encuentro de Investigación en Arte y Diseño (ENIAD 2003) La Plata. Universidad Nacional de La Plata.
- DIBELIUS, Ulrich (2004). La música contemporánea a partir de 1945. Ed. Akal.
- DOMÍNGUEZ, VÁZQUEZ. Los modelos de las políticas culturales. País Vasco. Universidad del País Vasco.
- Downs, Philip G. (1998) La música clásica. La era de Haydn, Mozart y Beethoven. Editorial Akal, Madrid.
- Dussel, Inés (2007), Más allá de la crisis. Visión de alumnos y profesores de la escuela secundaria argentina, Buenos Aires, Santillana.
- ECO, UMBERTO: "Los Límites de la Interpretación". Editorial Lumen, 2000
- EICHE, J. (1990). ¿Qué es midi? Barcelona. Editorial MusicDistribution.
- EINSTEIN, Alfred (1988). La Música en la época romántica. Madrid: Alianza Editorial.

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- ELQSTROM, EDMON Y GUSTEMS, Josep (2008). Guía práctica para la dirección de grupos vocales e instrumentales. Graó editorial.
- ESCUDERO GARCÍA, María Pilar (2002). Educación de la voz. Vol I: ortofonía, dicción, canto, ritmo. Madrid. Editorial Real Musical.
- ESSOMBA, Miquel Àngel. *Liderar escuelas interculturales e inclusivas*. España: Graó, 2003.
- FACAL, María Laura. *La voz del Cantante*, Bs As.
- FERRAUDI, Eduardo (2005), *Arreglos vocales sobre música popular*. Ediciones GCC, Bs. As.
- FERRAUDI, Eduardo (2005). *Arreglos vocales sobre música popular*. Ediciones GCC
- FERRERO, M. y FURNÓ, S. (2005). *Musijugando 1, 2, 3 y 4. Actividades de Educación Musical*. E m e Bs. As.
- FISCHERMAN, D. (1998). *La música del siglo XX*. Buenos Aires. Paidós.
- Fisherman, Diego (2004). *Efecto Beethoven, complejidad y valor en la música de tradición popular*. Buenos Aires. Paidós.
- FREIRE, P.: (2010) *Cartas a quien pretende enseñar*. Ed. Siglo XXI. Bs. As. 2010
- FURNO – ESPINOSA – MALBRÁN (1988). *Resonancias*. Bs. As. Ed. Ricordi.
- FURNÓ, SILVIA (2.005). *L formación auditiva del oyente reflexivo: un compromiso ineludible de la EGB en Actas de las I Jornadas de Educación Auditiva*, F. Schifres, editor. La Plata. FBA – UNLP.
- GABIS, Claudio (2006) *Armonía Funcional*, Editorial Melos. Bs. As.
- GAINZA, Violeta (2002) *Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa*. Ed. Lumen. Bs. As.
- GARCÍA CANCLINI, N. *Culturas híbridas*. Buenos Aires. Editorial Sudamericana.
- Glover, J. (2004). *Niños compositores (4 a 14 años)*. Barcelona: Graó.
- GOLDARAZ GAINZA, JAVIER: *"Afinación y Temperamento en la Música Occidental"*. Alianza Editorial, Madrid 1992.
- GRINPELC, Jorge (1998). *El presupuesto como herramienta efectiva*. Buenos Aires. Editorial Clarin.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- GROUT, Donald J. y Claude PALISCA (1993). Historia de la música occidental. Volumen 2. Madrid: Alianza Música.
- HARVEY, David. *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1998.
- HECQUE, A. (1990). Entorno midi y sus aplicaciones. Madrid. Editorial Ra-Ma.
- HEMSY DE GAINZA, V (2.007). La improvisación musical. Ricordi, Bs. As.
- HEMSY DE GAINZA, V (2.007). Música y Eutonia. Ed. Lumen, Bs. As.
- HEMSY DE GAINZA, V. KESSELMAN, S (2.010). El cuerpo en estado de Arte. Ed. Lumen, Bs. As.
- HERBÓN, MARELLI. GAINZA. FREGA (1987). Educación y expresión artística. Buenos Aires. Ed. Plus Ultra.
- Herrera, Enric (1995) Teoría Musical y Armonía Moderna. Vol. 1 y 2. Editorial Antoni Bosch, Barcelona.
- HINDEMITH, Paul. Adiestramiento Elemental para músicos. Editorial Ricordi. Bs. As.
- IVERN, Alberto (2009). Cuerpo y creatividad. Paidós.
- JACKSON-MENALDI, María C. A. La voz normal, Buenos Aires, Editorial Médica Panamericana, 1992.
- JACKSON-MENALDI, María C. A. La voz patológica, Buenos Aires Editorial Médica Panamericana, 2002
- JIMÉNEZ, D. y MOTTA MARROQUIN (2012). Lúdica, cuerpo y creatividad. Ed. Magisterio.
- JIMÉNEZ, José. *Imágenes del Hombre. Fundamentos de estética*. Madrid, Tecnos, 1992.
- KALTENECKER, Martin (2004). El rumor de las batallas. Ensayos sobre la música en la transición del siglo XVIII al XIX. Barcelona. Paidós.
- KASTIKA, Eduardo (1998). Las cambiantes formas de la creatividad. Buenos Aires. Editorial Clarín.
- KEMP, A. (ed.) (trad. 1993) *Aproximaciones a la Investigación en Educación Musical* (Trad. A.L. Frega y D. Poch) Buenos Aires: Edición ISME Nro. 5. Collegium Musicum.
- Kohan, Pablo (2010). Estudio sobre los estilos compositivos del tango 1920-1935. Gourmet Musical Ediciones.



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Lajonquiere, L: De Freud a Piaget: para repensar los aprendizajes. La psicología entre el conocimiento y el saber. Ed. Nueva Vision Buenos Aires (2005)
- LE HUCHE, F.; ALLALI, A La voz: Anatomía y fisiología - Patología - Terapéutica; Barcelona, Masson s.a., 1994
- LE HURAY, P. (1990). Authenticity in performance. Cambridge. Cambridge University Press.
- LINES, David K. (compilador); FILELLA, R. (traductor). *La educación musical para el nuevo milenio: el futuro de la teoría y la práctica de la enseñanza y del aprendizaje de la música*. Madrid: Morata, 2009.
- LLACER PLA, Francisco (1992). Guía analítica sobre la forma musical. Madrid. Real Música.
- LÓPEZ GARCÍA, José Luis (1998). Técnicas de dirección coral. Editorial Rivera Mota.
- LORENZO, Thomas (2003). El arreglo, un puzle de expresión musical. Editorial Bosch música.
- MALBRÁN, S. (2007). El oído de la mente Ed. Akal. Bs. As.
- MARABOTTO, María I.; Grau, Jorge E.; (1.995): "*Multimedios y Educación*". Edit. Fundec. Bs. As.
- MARTÍNEZ MIURA, E. "La música precolombina: un debate cultural después de 1492", Paidós, Buenos Aires, 2004.
- MASSAMANN, H. y FERRER, R. Instrumentos musicales. Artesanía y ciencia. Dolmen Ed., s.d.
- MERINO DE LA FUENTE, Jesús Mariano; MUÑOZ REPISO FERNÁNDEZ, Loida; VERDE ROMERA, Eduardo (2012). Acústica musical. Una aproximación didáctica. Valladolid. Universidad de Valladolid Publicaciones.
- Métodos de técnica instrumental correspondiente a cada especialidad (Piano, Canto, Violín, etc.), acorde al nivel de dificultad adecuado para cada año.
- MIYARA, Federico (2006). Acústica y sistemas de sonido. Rosario. UNR Editora.
- Mongueau, F. (2004). La invención musical. Ideas de Historia, Forma y representación. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- MOREIRA, Elena (2003). La gestión cultural. Buenos Aires. Editorial Longseler.
- MORGAN, Robert (1991). La música del siglo XX. Madrid: Ediciones Akal.

1178

RESOLUCIÓN N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Morin, E. (2002): "La noción de sujeto", en D. F. Schnitman (comp.), Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad. Buenos Aires: Paidós.
- NAIDICH, S. – SEGRE, R. "Principios de Foniatria para alumnos y profesionales de canto y dicción" - Editorial Médica Panamericana -1981, Buenos Aires.
- NEIRA, Laura "La voz hablada y cantada: terapéutica vocal" - Editorial Puma, Buenos Aires, 2002.
- NÚÑEZ, A. (1993). Informática y electrónica musical. Madrid. Editorial Paraninfo.
- Obras de distintos géneros populares y académicos; de diferentes orgánicos instrumentales y vocales-instrumentales, acordes al nivel.
- OLAZABAL, Tirso de (1998). Acústica musical y organología. Buenos Aires. Ricordi.
- ORTEGA PEÑA, Rodolfo y Duhalde, Eduardo L. Folclore argentino y revisionismo histórico: la montonera de Felipe Varela en el cantar popular. Buenos Aires. Sudestada.
- Partituras de música de cámara del periodo romántico musical y de los siglos XX y XXI. Obras de compositores argentinos y latinoamericanos.
- Partituras de repertorio académico y popular correspondientes a cada especialidad (Piano, Canto, Violín, etc.), acordes al nivel de dificultad adecuado para cada año.
- PARUSSEL, R. (1999). Querido maestro, querido alumno. La educación funcional del cantante. Buenos Aires. El método Rabine
- PÉREZ BUGALLO, Rubén (1984). Relevamiento Etnomusicológico de Salta-Argentina. Buenos aires. Instituto Nacional de Musicología.
- PES CETTI, L. M. (1992). Taller de animación y juegos musicales. Buenos Aires. Edit. Guadalupe.
- PES CETTI, LUIS M. (1.992). Taller de Animación y Juegos Musicales. Guadalupe. Bs. As.
- Pistón, Walter (1984). Orquestación. Madrid. Real Musical.
- PLANTINGA, Leon B (2008). Antología de la música romántica. Ed. Akal.
- PORTORRICO, Emilio Pedro (2004). (2da. edición) Diccionario Biográfico de la Música Argentina de raíz folklórica. Buenos Aires.
- QUEZ (2001). Vocal coach: guía práctica para cantantes. Ed. Real Musical, Madrid.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Quiroga, A. Matrices de Aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento. Ed. Cinco Buenos Aires (2003)
- QUIROZ, Bernardo de. (1995). Elementos de ritmica musical. Barry & Cia
- Raynor, H. (1986). Historia social de la música. Madrid. Siglo XXI.
- RECUERO LÓPEZ, Manuel (1993). Acústica de estudios para grabación sonora. Madrid. Instituto oficial de radio y televisión.
- Reese, Gustave. (1992). La música en la época barroca. Madrid. Ed. Alianza Música.
- Reese, Gustave (1988). La música en el renacimiento. Madrid. Alianza.
- RICO, Rubén (1998). Satisfacción del cliente desde adentro hacia afuera. Buenos Aires. Editorial Clarín.
- Rimski-Korsakov, Nikolai (1994). Principios de orquestación. Buenos Aires. Ricordi Americana.
- Robertson y Stevens (2000). Historia general de la música, 3 volúmenes. Madrid. Istmo.
- Rodolfo, R. (1991): El niño y el significante. Buenos Aires: Paidós.
- Rogoff, B. (1993): El desarrollo cognitivo en el contexto sociocultural, en B. Rogoff. Aprendices del pensamiento. Barcelona: Paidós.
- Rohmer, Eric (2000). De Mozart a Beethoven. Buenos Aires. Ediciones Ardora.
- ROSEN, CHARLES: "Formas de Sonata" Editorial Labor, 1994.
- SALAS MERINO, Vicente. La historia de la música de cámara y sus combinaciones. Visión Net, Editorial.
- SALAS MERINO, Vicente. La historia de la música de cámara y sus combinaciones. Visión Net, Editorial.
- SALZER, Felix y SCHACHTER, Carl. El Contrapunto en la Composición. Buenos Aires. Editorial Idea Música
- SALZER, Félix. Análisis Estructural. Ricordi. Buenos Aires.
- SAN MARTÍN, Patricia; (1.997): "Educación Artística y Tecnología". Ed. Homo Sapiens. Rosario.
- Sarle P.: Enseñar el juego y jugar la enseñanza. Ed. Paidós. Buenos Aires (2006)



RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- Schafer, R M. (1992). Cuando las palabras cantan. Buenos Aires: Ricordi Americana.
- SCHOENBERG, Arnold (1990). Ejercicios preliminares de contrapunto. Barcelona. Labor.
- Schoenberg, Arnold (1999). Structural Functions of Harmony. Editado por Idea Books.
- Schoenberg, Arnold (2000). Fundamentos de la composición musical. Madrid. Editorial Real Música.
- SEGRE, R; NAIDICH, S. Principios de foniatría para alumnos y profesionales de canto y dicción, Buenos Aires, Editorial Médica Panamericana, 1981
- STANISLAWSKY, Constantin (2003). El trabajo del actor sobre sí mismo. Alba editorial.
- STEINBERG, Michael P (2008). Escuchar a la razón. Cultura, subjetividad y la música del siglo XIX. Editorial: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Swanwick, G.: *Música, pensamiento y educación*. Ed. Morata. Madrid. 1988
- TALENS, Jenaro y otros. *Elementos para una semiótica del texto artístico*. Madrid, Cátedra, 1995.
- Toch, E.K (2001). Elementos constructivos de la música. Armonía, melodía, contrapunto y forma. Barcelona. Idea Books.
- Urresti, Marcelo (2008). Culturas juveniles. Los jóvenes, sus prácticas y sus representaciones en la era de internet. Buenos Aires. Colección Inclusiones - Cultura Editorial La Crujia Ediciones.
- VERÓN, Eliseo. *Semiosis de lo ideológico y del poder*. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras, 1995.
- Vigotsky, L. (1990): Arte e imaginación en los infantes. México: Coyoacán.
- Baquero, R.: Vigotsky y el aprendizaje escolar, Buenos Aires: Aique, 1997
- VVAA. *Globalización e identidad cultural*. Buenos Aires, Ediciones Ciccus, 1997.
- WELCH, G. El canto como un modo de comunicación. 4ta. Reunión Anual de Saccon, Argentina
- WILENSKY, Alberto (1998). Planes y estrategias en las industrias del entretenimiento. Marco conceptual. Buenos Aires. Editorial Clarín.
- ZARAGOZÁ, Josep Lluís (2009). Didáctica de la música en la educación secundaria: Competencias docentes y aprendizaje. Graó, Barcelona.

RESOLUCIÓN Nº

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 0120046-256087/2015-0

Campo de la Formación de la Práctica Profesional

- ÁLVAREZ, Manuel (2007). El programa de dirección: guía práctica para la gestión de los proyectos del colegio. Haedo: Kimeln.
- ANIJOVICH, Rebeca; Cappelletti, Graciela; Mora, Silvia; Sabelli, María José (2009). Transitar la formación pedagógica: dispositivos y estrategias. Buenos Aires: Paidós.
- Amaiz, P. (2003). Educación inclusiva: una escuela para todos. Málaga: Aljibe.
- Barton, L. (comp.) (2008) *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Morata
- BEDACARRATX, María de los Ángeles (2009). Futuros maestros: búsqueda y construcción de una identidad profesional: una mirada psicosocial a los procesos subjetivos que se juegan en los trayectos de práctica. Buenos Aires: Biblos.
- Blanco, R. (1999). *Hacia una escuela para todos y con todos*. Santiago de Chile: UNESCO.
- CAMILLONI, A. Et alter (1996) "Corrientes didácticas contemporáneas" – Paidós, Bs. As.
- CAPÓ, W y OTROS (2010). La sistematización de experiencias. Colección Paulo Freyre. Ed. Arturo Mariño, Sistema Nac. de Imprentas, Caracas.
- CELMAN, S. 2008. ¿Es posible mejorar la educación y transformarla en herramienta de conocimiento? En Camilioni, Alicia y otros. *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Paidós educador.
- CHAPATO, María Elsa (compilador); ERROBIDART, Analía (compilador) y OTROS (2008). *Hacerse docente: las construcciones identitarias de los profesores en sus inserciones laborales*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- DELALANDE, François (1995) "La música es un juego de niños", Ricordi. Bs. As.
- DOMENCH & VIÑAS (1997): *La Organización del Espacio y del Tiempo en el Centro Educativo*. Barcelona. Grao.
- FELDMAN, Daniel (2010). *Enseñanza y escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- FERRERO – FURNÓ – LLABRA – QUADRANTI (1.980). "Planeamiento de la Enseñanza Musical", *Unidades de Enseñanza – Aprendizaje y materiales didácticos, 4º a 7º grado*. Ricordi, Bs. As.

RESOLUCIÓN N°

1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 0120046-256087/2015-0

- FOUCAULT, M. (1991): Vigilar y Castigar. Buenos Aires. Siglo XXI.
- FRIGERIO & POGGI (1996): El análisis de la Institución Educativa. Buenos Aires. Santillana.
- GVIRTZ, Silvina (compilador) y OTROS (2006). Mejorar la escuela: acerca de la gestión y la enseñanza. Buenos Aires: Garnica.
- HARGREAVES, D (1.998) "Música y desarrollo psicológico", Graó.
- Jacobo, Z. (2012). La paradoja de la integración/exclusión en las prácticas educativas. Efectos de discriminación o lazo social. Buenos Aires: Noveduc.
- LONGÁS MAYAYO, Jordi (coord); MOLLÁ TRILL, Núria (coord) (2007). La escuela orientadora: la acción tutorial desde una perspectiva institucional. Madrid: Narcea.
- MALBRÁN, Silvia (1991). "El Aprendizaje Musical de los Niños", edición corregida y aumentada, Actilibro, Bs. As.
- MÉNDEZ DE SEGUÍ, María Fernanda; CÓRDOBA, Claudia (2007). La articulación entre nivel inicial y primario como proyecto institucional: un proceso de revisión y construcción. Haedo: Kimeln Grupo Editor.
- MENGHINI, Raúl A. (compilador); NEGRIN, Marta (compilador) (2011). Prácticas y residencias en la formación de docentes. Buenos Aires: Jorge Baudino.
- ORTEGÓN QUIÑONES, Edgar (2008). Guía sobre diseño y gestión de la política pública. Bogotá, ed. Organización del Convenio Andrés Bello.
- Pérez Gómez, Angel I (coord) (2010). Aprender a enseñar en la práctica: procesos de innovación y prácticas de formación en la educación secundaria. Barcelona: Graó.
- PERRENOUD, Philippe (2008). La evaluación de los alumnos: de la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes: entre dos lógicas. Buenos Aires: Colihue.
- SABINO, Carlos A. El Proceso de Investigación. Buenos Aires: Edit. Lumen. 1996
- SANJURJO, L. Y VERA, M. (1994) "Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior "Homo Sapiens, Rosario.




Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº 1178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. Nº 012004E-253037/2015-0

- Stainbacks, S. & Stainbacks, W. (2001). Aulas inclusivas. Un nuevo modo de enfocar y vivir el curriculum. Madrid: Narcea Ediciones.
- STEIMAN, Jorge (2003). Mas didáctica: en la Educación Superior. Buenos Aires: UNSAM edita.
- ZOPPI, Ana María (2003). El planeamiento de la educación: en los procesos constructivos del curriculum. Buenos Aires: Miño y Dávila.




Prof. Analía Berrueto
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta